



NOTICIAS. ENERO 2023 – FEBRERO 2024

LOS ARGUMENTOS CONTRADICTORIOS DE AYUSO SOBRE RESIDENCIAS: DEL “SE HA PELEADO POR CADA VIDA” AL “NO SE SALVABAN EN NINGÚN SITIO”

AYUSO MINIMIZA LOS 9.468 FALLECIDOS EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID PORQUE “HABÍA MUERTOS EN TODAS PARTES”

AYUSO DEFIENDE NO HABER TRASLADADO A ANCIANOS DE LAS RESIDENCIAS A LOS HOSPITALES EN LA PANDEMIA: “NO SE SALVABAN EN NINGÚN SITIO”

LOS DATOS DEL GOBIERNO MADRILEÑO DESMIENTEN A AYUSO: SE SALVÓ EL 65% DE LOS RESIDENTES HOSPITALIZADOS

QUÉ DICEN LAS 200 ACTAS POLICIALES SOBRE LAS MUERTES EN RESIDENCIAS QUE AYUSO NO QUIERE QUE LEAS

LAS ACTAS DE RESIDENCIAS DE AYUSO DEJAN AL DESCUBIERTO EL TRATO INHUMANO QUE RECIBÍAN LOS ANCIANOS DISCAPACITADOS

EL ASCENSOR PARA CADÁVERES EN LAS ACTAS DE LAS RESIDENCIAS DE AYUSO: “USO EXCLUSIVO DE SERVICIO FUNERARIO”

MUERTOS AL DESCUBIERTO EN LAS ACTAS DE LAS RESIDENCIAS DE AYUSO: “SE NECESITAN SUDARIOS PARA CADÁVERES”

ACTAS DE RESIDENCIAS DEMOLEDORAS EN EL MADRID DE AYUSO: “HAY 69 FALLECIDOS (...) EN EL HOSPITAL NO HUBIESEN MUERTO TANTOS”

NUEVAS ACTAS DE RESIDENCIAS QUE AYUSO TRATA DE OCULTAR EVIDENCIAN LOS PROTOCOLOS DE LA VERGÜENZA EN MADRID

LAS ACTAS DE LAS RESIDENCIAS QUE AYUSO QUIERE OCULTAR: LA SER ACCEDE A LOS INFORMES POLICIALES DE LA PANDEMIA

AYUSO EVITA DAR EXPLICACIONES SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS EN PANDEMIA Y VUELVE A ATACAR A CATALUNYA POR LA SEQUÍA

AYUSO ACUDE A LOS TRIBUNALES PARA QUE LAS ACTAS DE LAS RESIDENCIAS NO SALGAN A LA LUZ: EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA OBLIGA A HACER PÚBLICOS LOS INFORMES POLICIALES DE LA PANDEMIA

LA AUDIENCIA DA CARPETAZO A UNA INVESTIGACIÓN POR LAS MUERTES EN UNA RESIDENCIA DE PARLA DURANTE LA PANDEMIA

LOS TRIBUNALES RECHAZAN DENUNCIAS DE MALA ATENCIÓN SANITARIA A ANCIANOS EN RESIDENCIAS DE MADRID EN LA PANDEMIA

CIENTOS DE PERSONAS SE MANIFIESTAN EN MADRID EN MEMORIA DE LOS FALLECIDOS EN RESIDENCIAS DURANTE LA PANDEMIA

LA JUSTICIA REABRE UNA SEGUNDA CAUSA CONTRA AYUSO POR LAS MUERTES DE ANCIANOS EN UNA RESIDENCIA

LAS FAMILIAS ESTUDIAN CITAR A AYUSO COMO TESTIGO TRAS REABRIRSE OTRO CASO CONTRA SU 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

EL CARGO MADRILEÑO QUE DURANTE LA PANDEMIA FIRMÓ EL TRIAJE PARA RESIDENCIAS VUELVE A SEÑALAR AL EXCONSEJERO ESCUDERO

"LAMENTO QUE NO DECLAREN LOS AFORADOS": REYERO TESTIFICA EN LA CAUSA CONTRA AYUSO POR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

"UNA VÍA DE ESPERANZA": UN JUZGADO INVESTIGA POR PRIMERA VEZ A AYUSO POR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

UN JUZGADO DE MADRID INICIA UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PROTOCOLOS DE AYUSO QUE IMPIDIERON EL TRASLADO DE ANCIANOS A HOSPITALES EN PANDEMIA

UN JUZGADO EN MADRID TOMA POR PRIMERA VEZ MEDIDAS PARA INVESTIGAR A AYUSO POR LOS "PROTOCOLOS DE LA VERGÜENZA"

LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID REABRE UNA CAUSA CONTRA AYUSO POR LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS

SE DESPLOMAN DESDE LA PANDEMIA LAS MULTAS A LAS RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CEDIDAS A EMPRESAS

"LOS PROTOCOLOS DE NO DERIVACIÓN DE LAS RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID NO SE BASARON EN CRITERIOS CLÍNICOS"

LA MAREA DE RESIDENCIAS LOGRA MANTENER VIVA SU CAUSA EN LA EUROCÁMARA PESE AL PP Y VOX

LA EUROCÁMARA INVESTIGARÁ EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA' EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID CON LA OPOSICIÓN DE PP Y VOX

MAREA DE RESIDENCIAS VUELVE A BRUSELAS A DEFENDER SU DENUNCIA DEL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA': "NO PARAREMOS"

LAS AGÓNICAS ÚLTIMAS HORAS DE LOS 7.291 FALLECIDOS POR COVID EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID

FAMILIARES DE FALLECIDOS EN RESIDENCIAS RESPONDEN A LA CAMPAÑA DE AYUSO: "UN POCO MÁS DE VERGÜENZA"

REYERO, SOBRE EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA': "CUANDO ME EXPLICARON EL CRITERIO, ME ECHÉ LAS MANOS A LA CABEZA"

EL TRIBUNAL DE LA VERDAD, LA ÚLTIMA BALA DE LAS FAMILIAS DE LOS MAYORES QUE MURIERON EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID: "NO SE LES HA ESCUCHADO"

"NO SÉ SI MI MADRE MURIÓ SOLA": ARRANCA LA COMISIÓN QUE INVESTIGA LAS MUERTES EN RESIDENCIAS DE MADRID

ASÍ ES EL TRIBUNAL CIUDADANO QUE INVESTIGARÁ LAS MUERTES EN RESIDENCIAS DE MADRID A PARTIR DEL VIERNES

UN "TRIBUNAL CIUDADANO" PRESIDIDO POR MARTÍN PALLÍN EXAMINARÁ LAS MUERTES EN RESIDENCIAS EN MADRID

EL TS DETERMINARÁ SI MADRID DEBIÓ MEDICALIZAR LAS RESIDENCIAS TRAS APLICAR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

EL SUPREMO ADMITE EL RECURSO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS DURANTE LA PANDEMIA

EL SUPREMO ADMITE EL RECURSO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS CONTRA LA GESTIÓN DE AYUSO EN LAS RESIDENCIAS

EL GOBIERNO DE AYUSO PRORROGA HASTA MARZO DE 2024 LOS CONTRATOS DE LA COMIDA PODRIDA EN LAS RESIDENCIAS

LA MORTALIDAD EN RESIDENCIAS POR COVID SUPERÓ EL 40 % EN MADRID, MÁS QUE EN OTRAS REGIONES

EN MADRID MURIERON POR COVID MÁS ANCIANOS EN RESIDENCIAS QUE EN HOSPITALES

LAS DIRECTORAS DE DOS RESIDENCIAS DE MADRID ADMITEN QUE SE APLICARON LOS PROTOCOLOS QUE IMPEDÍAN DERIVAR A LOS MAYORES A UN HOSPITAL

EL PERSONAL DE DOS RESIDENCIAS CONFIRMA AL JUEZ QUE EL PROTOCOLO DE AYUSO LES IMPIDIÓ DERIVAR A HOSPITALES

UN ABOGADO DE LAS FAMILIAS PEDIRÁ IMPUTAR AL CARGO DE AYUSO QUE FIRMÓ LOS "PROTOCOLOS DE LA VERGÜENZA"

LOS TESTIMONIOS DE REYERO Y MUR ABREN LA VÍA AL JUEZ PARA INVESTIGAR EL IMPACTO DEL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

UN ESTUDIO CONFIRMA QUE LOS ENFERMOS DE COVID LEVES EN MADRID FUERON HOSPITALIZADOS Y LOS GRAVES MURIERON EN LAS RESIDENCIAS

LA OPOSICIÓN CARGA CONTRA EL PP POR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA' DE AYUSO: "SE LES CONDENÓ A MORIR"

AYUSO DESPRECIA LAS QUEJAS DE LOS MAYORES EN LAS RESIDENCIAS POR LAS COMIDAS: "VETE A SABER DE QUÉ NEVERA HA SALIDO ESO"

EL GOBIERNO DE AYUSO REPARTE UN MILLÓN DE EUROS A MEDIOS PARA PUBLICITAR SU GESTIÓN DE LAS RESIDENCIAS

**REYERO TESTIFICARÁ OTRA VEZ POR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA':
"INSISTIRÉ EN QUE EXISTIÓ Y TUVO CONSECUENCIAS"**

**UN ALTO CARGO DE AYUSO, ANTE EL JUEZ: "EL CONSEJERO DE SANIDAD ERA MI
SUPERIOR Y CLARO QUE CONOCÍA LOS PROTOCOLOS DE LAS RESIDENCIAS"**

**AYUSO DESEA LA IMPUTACIÓN DEL EXCONSEJERO REYERO POR SUS
DECLARACIONES SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS DURANTE LA
PANDEMIA**

**LA HIJA DE UNA MUJER INGRESADA EN UNA RESIDENCIA, A AYUSO: "¿TÚ COMES
CINCO COMIDAS AL DÍA POR 4,60 EUROS?"**

**EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA' DE AYUSO: TRES AÑOS DE PASIVIDAD JUDICIAL
Y MENTIRAS POLÍTICAS**

**LOS JUECES VUELVEN A EXIMIR A LA COMUNIDAD DE MADRID DE LAS MUERTES EN
RESIDENCIAS DURANTE LA PANDEMIA**

**LOS JUZGADOS MANTIENEN ABIERTAS 106 CAUSAS POR LAS MUERTES EN
RESIDENCIAS**

**AMINISTÍA DENUNCIA EN SU INFORME ANUAL LA DESIDIA DE ESPAÑA PARA
INVESTIGAR LAS MUERTES EN RESIDENCIAS**

**FAMILIARES DE RESIDENCIAS ENTREGARÁN A LA FISCALÍA MÁS DE 200.000 FIRMAS
PARA PEDIR "JUSTICIA Y REPARACIÓN"**

**EL 'NO PROTOCOLO' DE RESIDENCIAS DE AYUSO ANTE LA OLA DE COVID EN CHINA:
ACTIVA UN PLAN SIN MEDIDAS NUEVAS**

LOS ARGUMENTOS CONTRADICTORIOS DE AYUSO SOBRE RESIDENCIAS: DEL “SE HA PELEADO POR CADA VIDA” AL “NO SE SALVABAN EN NINGÚN SITIO”

La presidenta madrileña dijo este jueves que los mayores enfermos de covid no se hubieran recuperado en hospitales, una de sus muchas excusas a menudo antagónicas sobre el abandono a este colectivo en la crisis de 2020

Los expertos en propaganda han identificado una estrategia habitual que consiste en la “desinformación por bengala”, aludiendo a los señuelos que usan los aviones militares cuando buscan evadirse de un misil guiado por infrarrojos. Los políticos que emplean estos métodos llegan a diseminar decenas de teorías diferentes para defenderse, incurriendo en contradicciones que dejan de tener importancia. Lo fundamental, dicen, es confundir a las audiencias, en lugar de convencerlas de una única narrativa. Pasa algo parecido con los intentos de Isabel Díaz Ayuso desde 2020 para defender su gestión de la crisis del covid-19 en las residencias de mayores, que son una lista larga de excusas a menudo antagónicas.

Ayuso volvió a hacer uso de uno de los puntos de ese argumentario cuando afirmó este jueves en la Asamblea de Madrid que “los mayores no se salvaban en ningún sitio”. Su declaración ha provocado una fuerte indignación a las familias de las víctimas y llevó la palabra Ayuso a lo alto de los trending topics de España en la red X. Sin embargo, no era la primera vez que la mandataria madrileña recurría a ese pretexto. El 22 de junio de 2020 dijo durante una entrevista en Los Desayunos de TVE: “Ante el covid, si no se actúa a tiempo, es prácticamente imposible que se pueda solucionar nada. Cuando además las personas que viven en residencias, además de ser personas mayores, muy mayores que están sobre todo en los últimos meses o años de su vida, es que presentan patologías, demencias, todo tipo de dificultades que ante un virus tan agresivo como el que se ha visto es casi imposible hacer nada”.

Esta defensa se contradice con otras declaraciones de Ayuso en las que ha defendido que luchó por salvar a todos los enfermos. Días antes de aquella aparición en la televisión pública, la presidenta había asegurado eso mismo en la Asamblea de Madrid: “Desde luego no puede decir que a los mayores se les ha dejado morir. En la Comunidad de Madrid se ha defendido y se ha peleado por cada vida”.

Otra incoherencia bien conocida es su intento de echarle la culpa al Gobierno de Pedro Sánchez alegando que las competencias sobre estos centros de mayores habían sido asumidas por el entonces vicepresidente Pablo Iglesias. Este ardid se basa en una rueda de prensa del 19 de marzo de 2020 en la que Iglesias anunció ayudas millonarias para el sector y el apoyo de los militares para fumigar centros. Pero el Gobierno central nunca asumió la competencia de regulación y vigilancia de las residencias, un asunto que corresponde a las autonomías, igual que ocurre con la mayor parte de la gestión en sanidad, educación y otros ámbitos.

Esta defensa es muy endeble, pero se basa en la confusión de muchos ciudadanos sobre qué administración gobierna cada ámbito de nuestras vidas. Cualquier otra declaración de Ayuso sobre lo sucedido delata que fue su Gobierno el que tuvo el mando desde el primer día.

Ayuso destrozó ella misma esa línea de ataque cuando en una entrevista con Sonsoles Ónega, de Telecinco, en junio de 2020, reconoció por accidente que ella gestionaba las residencias. “Presidenta, ha dicho que usted gestionaba la sanidad y las residencias. O sea, que nos está diciendo que gestionó las residencias, ¿no fueron competencia entonces del mando único?”, le preguntó sorprendida la comunicadora, dejando a la presidenta con una cara que ha sido carne de meme.

A pesar de este desliz, Ayuso ha seguido culpando a Iglesias: por ejemplo, cuando se enfrentó a él en el debate de candidatos durante la campaña autonómica de 2021 o cuando en la Asamblea ha tenido careos con los dirigentes de Unidas Podemos.

Ayuso ha usado otras excusas como culpar al virus del desastre (“Lo que se ha vivido ha sido un infierno, una guerra sobrevenida de la que no tenemos la culpa nosotros como gobernantes

autonómicos”) o que hubo “muertos en todas partes”. Ha señalado, por ejemplo, que en otras comunidades el porcentaje de muertos totales fue mayor en residencia (85,6% en Aragón frente al 32% de Madrid), pero esto es jugar a confundir con los números porque en números absolutos hubo muchas menos víctimas totales en esas otras regiones. El virus causó una devastación sin igual en Madrid en la primera ola, tanto en residencias, como en hospitales o domicilios. La verdad es que, según un análisis de EL PAÍS, en Madrid tenías una posibilidad de morir entre cinco si vivías en una residencia. Durante la primera ola (de marzo a junio de 2020) murieron 11.389 mayores que vivían en residencias, donde había unas 50.000 personas al principio de la crisis. De estas, 8.338 (el 73%) no fueron trasladados a un hospital.

La presidenta también ha negado lo evidente cuando ha reiterado una y otra vez que su Gobierno nunca envió los protocolos de triaje en residencias para impedir el colapso de los hospitales o que estos documentos eran solo borradores que se distribuyeron por error. Esta mentira ha seguido usándola a pesar de que los medios han demostrado que un alto cargo de Sanidad, Carlos Mur, envió cuatro correos (publicados por EL PAÍS) a otros miembros de su Gobierno, entre ellos el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, anexando los protocolos. Su intención era que llegaran a los geriatras de hospital que aplicaron el filtro y a las residencias que iban a soportar esa medida. Llegaron a su destino y su aplicación era obligatoria, como han dicho en sede parlamentaria y judicial los responsables de residencias.

Sobre la Operación Bicho (el intento fallido de medicalizar las residencias encargado a la hija de un ex alto cargo, Encarnación Burgueño), los colaboradores de Ayuso han dicho que Burgueño actuaba sin contrato público y por su cuenta, a pesar de que Mur le entregó un contrato con sello de la Comunidad y su firma digital en el que le encargaba “la gestión integral de la crisis del covid-19 en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid”

Otra excusa habitual de Ayuso y su equipo es que la izquierda está retorciendo el dolor de las víctimas para hundirla a ella. La vez en que este pretexto desató mayor escándalo fue cuando lo usó el vicepresidente madrileño, Enrique Ossorio, en 2022, al decir en una rueda de prensa que “las familias ya lo han superado”. Esto generó dolor y rabia en los hijos de fallecidos, que siguen sin superar el duelo cuatro años después. Entonces, recordaron que ni Ayuso ni Ossorio se han reunido nunca con ellos.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-02-17/desinformacion-por-bengala-en-que-se-parece-el-argumentario-de-ayuso-sobre-residencias-a-la-propaganda-rusa.html>

AYUSO MINIMIZA LOS 9.468 FALLECIDOS EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID PORQUE "HABÍA MUERTOS EN TODAS PARTES"

La presidenta de la Comunidad de Madrid ha defendido que la gestión que hizo el Ejecutivo regional del covid-19 le dio “una amplia mayoría y después una absoluta”

Más Madrid ha afirmado que el 'Protocolo de la Vergüenza', aprobado por el Gobierno de Ayuso y que desveló infoLibre en la primavera de 2020, condenó a morir a "miles de mayores sin ir al hospital". En concreto, 7.291 mayores, el 77%

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha acusado a la portavoz de Más Madrid, Manuela Bergerot, de hablar "sin total humanidad" sobre las residencias y ha añadido que la gestión que hizo el Ejecutivo regional del covid-19 le dio "una amplia mayoría y después una absoluta". "No lo soportan. De una manera mezquina sin ningún tipo de humanidad intentan retrotraerse a unen una época en la que ustedes lo único que hacían era tuitear", ha espetado en la sesión de control al Gobierno en el Pleno en la que también ha destacado que "había muertos en todas partes, en las casas, en los hospitales, en las residencias, todo colapsado".

Bergerot ha afirmado que el Protocolo de la Vergüenza, que desveló infoLibre en la primavera de 2020, condenó a morir a "miles de mayores sin ir al hospital". En la región fallecieron durante la primera ola del covid-19 9.468 personas. De ellas, 7.291 mayores, el 77%, lo hicieron sin ser trasladadas a un hospital a causa de la no derivación de residencias a hospitales.

Bergerot ha leído en el hemicycle parte de las actas de la Policía Municipal de los primeros meses de la pandemia en la que se afirma que si se hubiera derivado "a los residentes al hospital no

hubiera habido tantos fallecidos". "Responda, presidenta, si no hicieron nada mal, entonces es que lo volverían a hacer, pero no me lo diga a mí, dígaselo a los familiares de los 7.291 mayores que murieron sin ir al hospital por culpa de sus protocolos", ha cuestionado Bergerot.

Ante ello, Ayuso ha sacado pecho de gestión de la pandemia y ha recordado a Bergerot que las primeras decisiones, las "más importantes", se hicieron "con todos delante, porque eso es democracia". "Y senté a los grupos parlamentarios para explicarles la situación en la que se encontraba España, en la que el Gobierno de Pedro Sánchez no hizo nada", ha expuesto. Ha afirmado que tuvo que ser el Ejecutivo autonómico quien "diera la voz de alarma" y "cerrase los colegios". Al Gobierno central le ha acusado de haber prohibido a las autonomías la compra del material sanitario y ha ironizado, también, con "la toma del mando único" por parte del entonces vicepresidente Pablo Iglesias, "que no hizo absolutamente nada".

"Había muertos en todas partes, en las casas, en los hospitales, en las residencias, todo colapsado. ¿Y sabe lo que sucedía también? Que mucha gente mayor, cuando iba a las residencias, a los hospitales, también falleció. Porque cuando una persona está gravemente enferma, cuando una persona mayor está gravemente enferma con el covid-19, con la carga viral que había entonces, no se salvaba en ningún sitio", ha concluido Ayuso, apostillando a Bergerot que "sin ningún tipo de humanidad, niegan la verdad a todas las personas fallecidas en España entera".

https://www.infolibre.es/politica/ayuso-minimiza-muertes-residencias-habia-muertos-partes_1_1716374.html

AYUSO DEFIENDE NO HABER TRASLADADO A ANCIANOS DE LAS RESIDENCIAS A LOS HOSPITALES EN LA PANDEMIA: "NO SE SALVABAN EN NINGÚN SITIO"

La Asamblea vive una bronca sesión por el choque entre el PP y Más Madrid por las muertes de los residentes en 2020

Dos preguntas desatan este jueves una tormenta en la Asamblea de Madrid. "¿No hicieron nada mal? ¿Entonces es que lo volverían a hacer?", inquiera durante la sesión de control al Gobierno Manuela Bergerot, la portavoz de Más Madrid, desatada en su denuncia de las 7.291 muertes de ancianos que no fueron trasladados desde sus residencias a los hospitales en lo peor de la pandemia del coronavirus; encendida en sus críticas a la presidenta, Isabel Díaz Ayuso, y lista para adelantarse a la respuesta que espera, pues piensa que la líder regional le dirá que todo se hizo bien. Pero se equivoca. Porque Ayuso cumple con su previsión, pero luego va un paso más allá y, mientras el hemiciclo se llena de gritos, protestas, zapateos y golpes contra los escaños, suelta: "Cuando una persona mayor estaba gravemente enferma, con el covid, con la carga viral que había entonces, no se salvaba en ningún sitio". Y la bronca se multiplica, porque así el PP admite indirectamente la aplicación de unos protocolos que durante largo tiempo negó haber activado.

Es un día como ningún otro en la Asamblea regional. Como adelantó EL PAÍS, la jornada empieza con la dimisión de Ana Cuartero (Vox) como presidenta de la comisión de la vigilancia de las contrataciones, en protesta por las trabas que le pone la mayoría absoluta del PP a su labor fiscalizadora. Continúa con agitadas conversaciones en los pasillos sobre el fiasco gubernamental de la víspera, fichar y cesar en solo unas horas del miércoles al exgeneral de la Guardia Civil Arturo Espejo por su relación con el caso Zabalza. Y alcanza su punto de ebullición cuando, en el pleno, se afea al Gobierno que se oponga a hacer públicas las actas policiales de inspección de las residencias durante la pandemia, o que este celebre a lo grande que un juzgado haya archivado, amparando su trabajo, una de las causas abiertas por las muertes en esas instituciones.

"Señora Ayuso, sus protocolos condenaron a morir a miles de mayores sin ir a un hospital, murieron ahogados, sin medicación para el dolor", describe Bergerot, mientras en la bancada del PP empiezan a agitarse los diputados. "Por eso ustedes esconden las actas", añade mientras muestra y lee una. "Tienen el descaro de presumir de que un juzgado de Parla ha archivado su causa, cuando tienen más de 150 querellas abiertas", sigue. "¿No hicieron nada mal? ¿Entonces es que lo volverían a hacer?", pregunta. Y se adelanta a la respuesta: "No me lo diga a mí.

Dígaselo a los familiares de los 7.291 mayores que murieron sin ir al hospital por culpa de sus protocolos. Más pronto que tarde habrá justicia”.

El dato de 7.291 muertos al que se refiere Bergerot este jueves procede del diario InfoLibre, que analizó las muertes por cualquier causa dentro de residencias madrileñas en los meses de marzo y abril de 2020. Fue en esos meses cuando los protocolos hicieron mayores estragos. Este medio publicó datos de derivaciones a hospitales de la Consejería de Sanidad que muestran que las exclusiones fueron más intensas entre el 9 de marzo y el 5 de abril y, con especial intensidad, entre el 16 y el 29 de marzo. Conforme los hospitales liberaron camas, los geriatras dejaron de actuar de filtro y los residentes enfermos volvieron a ser admitidos, aunque esa situación varió de un hospital a otro. Según un análisis que publicó EL PAÍS, en toda la primera ola (de marzo a junio de 2020) murieron 11.389 mayores que vivían en residencias, de los cuales 8.338 (el 73%) no fueron trasladados a un hospital.

Mientras Bergerot habla, Ayuso la escucha, toma notas, y las comparte con su segundo de a bordo, el consejero Miguel Ángel García. Cuando llega su turno de réplica, dispara con todo, pues hace tiempo que decidió que en este tema la mejor defensa es un buen ataque. Y por eso presume de que Madrid fue la primera región en cerrar los centros educativos para frenar la expansión del virus, pese a que en realidad se le adelantó el País Vasco. Y por eso culpa al Gobierno de Pedro Sánchez de no haber hecho “nada”. Y por eso desliza que en Aragón, entonces gobernada por el PSOE, también hubo protocolos de triaje que impedían el traslado de los residentes a los hospitales para que estos no colapsaran por un exceso de afluencia de pacientes.

“La gestión que realizó el Gobierno de la Comunidad nos puso primero con una amplia mayoría y luego con una mayoría absoluta, y no lo soportan” argumenta Ayuso, como si las urnas absolvieran cualquier problema de gestión, todos los pecados y errores. Y entonces, lanza: “Mucha gente mayor, cuando iba a los hospitales, también fallecía. Porque cuando una persona mayor está gravemente enferma, con el covid, con la carga viral que había entonces, no se salvaba en ningún sitio, y ustedes, sin humanidad, niegan la verdad”.

Habría dado igual, viene a decir la presidenta de la Comunidad de Madrid. El impacto de esas palabras casi apaga la bronca que rodea hasta entonces su intervención. Se empieza a oír entonces la admonición del presidente de la Asamblea, Enrique Ossorio (PP), a la bancada de Más Madrid. Les pide a los diputados del principal partido de la oposición que dejen de interrumpir. Les ronronea que tienen buenos oradores, pidiéndoles que en consecuencia usen la palabra, pero cuando sea su turno. Pero ya da igual, porque el recuerdo de los ancianos fallecidos ha dejado agotados a los diputados, como si sopesaran en sus cabezas lo que significan 7.291 muertes, una a una, solos, casi todos, en una residencia.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-02-15/ayuso-defiende-no-haber-trasladado-a-ancianos-de-las-residencias-a-los-hospitales-en-la-pandemia-no-se-salvaban-en-ningun-sitio.html>

LOS DATOS DEL GOBIERNO MADRILEÑO DESMIENTEN A AYUSO: SE SALVÓ EL 65% DE LOS RESIDENTES HOSPITALIZADOS

"Había muertos en todas partes. En las casas, en los hospitales, en las residencias, todo colapsado. ¿Y sabe lo que sucedía también? Que mucha gente mayor cuando iba a los hospitales también fallecía. Porque cuando una persona mayor está gravemente enferma con el covid-19, con la carga viral que había entonces, no se salvaba en ningún sitio". Así ha respondido este jueves por la mañana en la Asamblea de Madrid la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, a los testimonios recogidos por las actas que la Policía Municipal redactó desde varios geriátricos madrileños durante las peores semanas de la pandemia. Quien se los leyó fue la líder de Más Madrid en la Cámara, Manuela Bergerot. "Si no hicieron nada mal, entonces es que lo volverían a hacer, pero no me lo diga a mí, dígaselo a los familiares de los 7.291 mayores que murieron sin ir al hospital por culpa de sus protocolos", le espetó.

Fijó su mirada en un documento muy concreto, desvelado por infoLibre en junio de 2020. Lo redactaron y firmaron los agentes que visitaron el centro Geriasa el 9 de abril. Y contiene una frase contundente y clarificadora: "Preguntada [la directora del centro] al respecto de la situación

manifiesta: si se hubiera podido derivar a los residentes al hospital no hubiera habido tantos fallecimientos puesto que sólo son residencia y no hospital". Pero para Ayuso, como ha dicho este jueves, esa afirmación es falsa.

Sin embargo, al catalogarla como tal obvia algo fundamental: y es que sus propios datos le dan la razón a la directora de Geriatria y se la quitan a ella. En marzo y abril de 2020 fallecieron 9.470 mayores que vivían en residencias de Madrid. De ellos, 7.291 murieron en el propio centro, lo que significa que el 77% del total de decesos se produjo en el geriátrico. Y aquí viene un dato relevante: ese porcentaje se incrementó hasta el 84% en los veinte días posteriores a la aprobación del Protocolo que impedía traslados de los ancianos enfermos al hospital (5.343 mayores murieron en esos veinte días en sus residencias).

Pero hay una cifra todavía más clara. En esos mismos dos meses hubo derivaciones a hospitales desde las residencias. Concretamente, 6.308 —2.305 en marzo y 4.003 en abril—, siempre según los datos aportados por el Gobierno de Díaz Ayuso a infoLibre a través del Portal de Transparencia. De todas esas personas, murieron 2.179. Es decir, 4.129 sobrevivieron. El 65%. infoLibre ha preguntado por estos datos a la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, pero no ha obtenido respuesta.

Todos estos datos incluyen tanto a residentes con covid o síntomas compatibles como a quienes tenían otras enfermedades, ya que en las semanas críticas se impidió el traslado de enfermos al hospital basándose en su grado de dependencia física o de deterioro cognitivo, tuvieran o no el virus.

Hay más cifras, en cualquier caso, que desmienten a la presidenta. En los ocho días del 27 de marzo al 3 de abril, en plena aplicación del veto a los traslados hospitalarios, se contabilizaron 2.397 fallecidos, lo que supone una media de 300 al día. De ellos, 2.101 murieron en la residencia (263 de media al día) y 296 en el hospital (37 de media al día). Mientas que en los ocho días del 23 al 30 de abril, cuando ya casi se recuperaron por completo los traslados de enfermos de las residencias a los hospitales, hubo 566 fallecidos, lo que supone una media de 70 al día. De ellos, 284 en la residencia (35 de media al día) y 282 en el hospital (35 de media al día).

Ayuso, a pesar de que todos estos son datos oficiales, ofreció otros muy diferentes durante el debate electoral de las elecciones del 4 de mayo de 2021. Dijo que el 70% de los mayores habían muerto en el hospital y, del mismo modo que este jueves, que el traslado no habría salvado a ninguna de esas 7.291 personas.

Hay otro dato importante. Y este parte de un estudio científico publicado en la revista Epidemiología (disponible en este enlace). Según reveló, la mortalidad de los mayores con covid que no fueron derivados a un hospital tras contagiarse fue mucho más alta en Madrid que en el resto de España. Concretamente, en la Comunidad, más del 40% de los ancianos que permanecieron en las residencias con la infección por SARS-CoV-2 falleció, mientras que en el resto de autonomías ese porcentaje osciló entre el 8% y el 26%.

Y es que no fue sólo la aprobación del Protocolo de la Vergüenza, sino otras acciones —o omisiones— las que provocaron la catástrofe en Madrid. Derivar a los hospitales, lamenta Carmen López, de Marea de Residencias, en cualquier caso, hubiera supuesto que los fallecimientos de los mayores se hubieran producido "ejerciendo el derecho a la sanidad, a morir dignamente, con oxígeno, cuidados paliativos y atención". El exconsejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid Alberto Reyero, destaca lo mismo. "Se hubiera dado a muchos mayores la posibilidad de morir dignamente", señala. "Me parece muy osado sostener que nadie se habría salvado, pero es que el problema ya no fue sólo la no derivación", añade. Hubo más.

Primero: no se medicalizaron las residencias

El Protocolo que impedía la derivación hospitalaria a residentes y personas con deterioro cognitivo, firmado como desveló infoLibre el 18 de marzo de 2020, fue durante mucho tiempo para el Ejecutivo un mero "borrador". Una teoría que, no obstante, desmintieron directoras de residencias y, también, ex altos cargos que en aquel entonces formaban parte de su propio Ejecutivo. Ahora bien, su existencia no dejaba a la Comunidad con las manos atadas frente a los

contagios masivos en los centros de mayores. Había otras alternativas. Una, de hecho, la recalcó el propio Defensor del Pueblo en mayo de 2021.

Lo hizo a través de su informe anual relativo al año 2020. "En las primeras semanas de la pandemia, en algunos centros con gran número de residentes contagiados no se consideró adecuado derivarlos a los hospitales, pero tampoco llegó asistencia médica ni de enfermería suficiente, ni medicamentos ni oxígeno, para atender a los residentes para los que no estaba indicada la hospitalización. [...] Los expertos en geriatría y en medicina interna señalan que el traslado al hospital no siempre es lo mejor para pacientes mayores [...] pero para decidir hay que hacer una valoración individual con criterios clínicos, nunca con restricciones genéricas referidas únicamente a una determinada condición como la edad o la discapacidad". Es decir, hay que hacer todo lo contrario a lo que decidió Ayuso. Y dijo más: "En caso de no indicación médica de hospitalización, tiene que garantizarse que en la residencia el mayor tendrá la atención sanitaria debida. [...] Si los residentes no van al hospital, el hospital tiene que ir a la residencia".

La justicia dictaminó lo mismo. El Tribunal Superior de Madrid (TSJM) dictó resoluciones ordenando que se medicalizasen las residencias de Alcorcón y Leganés, pero el Ejecutivo de Ayuso no se mostró conforme y recurrió las resoluciones judiciales. Pero el TSJM determinó que de los documentos que aportó el Gobierno autonómico para defenderse no se desprendía que se hubiera "procedido a dotar de personal médico, de enfermería, ni de auxiliar sanitario". Es decir, que era falso. Que no se medicalizó. Esto ahora, en el caso de Leganés, está en manos precisamente del Supremo.

Pero todavía hay más. Y es que son sus propios ex altos cargos quienes niegan esto. El propio firmante de los Protocolos, Carlos Mur, aseguró ante el juzgado de Plaza de Castilla en marzo de 2023 que ese personal médico, de enfermería y auxiliar sanitario había sido trasladado, con prioridad, "a otros dispositivos que se estaban abriendo". En otras palabras, al hospital de campaña de Ifema.

Segundo: sólo hubo 23 traslados a Ifema

Pero se hizo, ¿para atender a quién? A los residentes de los geriátricos no. El mismo Mur admitió, como había desvelado este periódico, que sólo se derivaron a ese espacio a 23 mayores en el tiempo que estuvo abierto: desde el 21 de marzo hasta el 30 de abril. Ifema disponía entonces, dijo el Gobierno, de 5.000 camas, aunque finalmente solo fueron 3.811 las personas atendidas durante esas seis semanas que estuvo operativo.

En ese mismo periodo dieron positivo 10.298 personas que vivían en geriátricos, así que se envió al hospital de campaña al 0,22% de quienes sufrieron el virus, según los datos oficiales obtenidos por infoLibre. Además, de los 472 geriátricos que estaban operativos en la Comunidad de Madrid durante la pandemia, en 470 no se realizó ni un solo traslado a Ifema.

Aun así, las locas no faltaron. "Ifema se ha convertido ahora en el hospital milagro. Tanto es así que la paciente mayor que hemos tenido en este hospital de campaña tenía 103 años. Por eso se llama el hospital milagro, porque prácticamente todas las personas que han venido aquí han sanado, han curado para después pasar a hoteles medicalizados o irse a casa con los suyos", dijo la propia Ayuso el 1 de mayo, el día en el que clausuró el espacio a pesar de que la crisis sanitaria continuaba. También en residencias.

Tercero: los hospitales privados tenían camas libres

29 de abril de 2020. Ayuso toma la palabra en la Asamblea de Madrid y pronuncia lo siguiente: "El jueves 12 de marzo mantuve la primera reunión con representantes de la sanidad pública y privada para crear, de manera histórica, un mando único de la sanidad en Madrid, según el cual quedaban bajo las órdenes de la Consejería de Sanidad los 102 hospitales de la comunidad: 34 públicos y 68 privados; es decir, funcionaríamos como un solo hospital, que pasaba a tener 102 sucursales, y así creamos un sistema centralizado de UCI y compras. ¡Esta decisión ha salvado muchas vidas!".

Pero la realidad es que, en el caso de los residentes, solo fueron derivados a los hospitales privados aquellos que tenían un seguro privado. Es decir, los hospitales privados no recibieron ninguna derivación directa desde ninguna residencia. Carlos Rus, presidente de la Alianza de la Sanidad Privada Española (ASPE), la patronal de la sanidad privada, lo afirmó de hecho en una entrevista en Público. Sus hospitales tenían más de 2.000 camas libres en toda España, parte de ellas en Madrid.

https://www.infolibre.es/politica/datos-gobierno-madrileno-desmienten-ayuso-65-residentes-trasladados-hospital-salvaron_1_1716632.html

QUÉ DICEN LAS 200 ACTAS POLICIALES SOBRE LAS MUERTES EN RESIDENCIAS QUE AYUSO NO QUIERE QUE LEAS

Son, en total, 205 documentos. Y en casi todos ellos se reproduce la misma historia, aunque contada desde distintos escenarios y por diferentes bocas. La ayuda no llega, los fallecidos se acumulan, no hay equipos de protección y el personal está agotado. infoLibre ha tenido acceso a las actas que la Policía Municipal redactó desde numerosas residencias de la Comunidad de Madrid, unos textos que el propio Gobierno regional pretende, con ayuda de los tribunales, mantener ocultos. "Lo único que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid es intentar ocultar como sea los detalles de su perversa gestión que, lamentablemente, llevó a una muerte indigna a toda una generación", lamenta Carmen López, de Marea de Residencias. "Es una estrategia para que no se termine de conocer todo lo que pasó. Algo temen", añade Miguel Vázquez Sarti, de Pladigmare.

Durante las peores semanas se la pandemia nadie podía cruzar la puerta de entrada de los geriátricos. Ni los familiares de los mayores. Pero los agentes de la Policía Municipal sí. Y ahí constataron, por ejemplo, que no había equipos de desinfección. "Los realizan ellos mismos, no hay empresas externas", reflejaron los agentes que el 31 de marzo de 2020 un centro en Madrid. Tenían, en el momento de la inspección, 56 plazas ocupadas. "Falta mucho equipo de protección (EPIs), ya que no se lo han proporcionado (andan justos). No se han proporcionado test, por lo que no se ha realizado ninguna prueba", añadieron.

No era la única en esta situación. El centro Casablanca El Plantío fue visitado por la Policía el 1 de abril de 2020 a las 20.10 horas de la noche. Y su relato era casi idéntico. Según anotaron los agentes, la subdirectora del geriátrico manifestó que la UME (Unidad Militar de Emergencias) y los bomberos del Ayuntamiento todavía no se habían personado en el centro. "La desinfección la realizan diariamente el personal de mantenimiento con fumigadores. Nos manifiestan que llevan desde el día 9-03-2020 solicitando material a la Comunidad de Madrid (gafas, gorros, batas, etc.)", reflejaron en el documento, en el que también añadieron que la directiva que les atendió explicó que llevaba sin librar desde el 8 de marzo, por lo que se encontraba, "tanto física como psicológicamente, agotada".

Había muchos casos similares. Y en algunos tenía que ver con la falta de apoyo de las administraciones. Así lo manifestó por ejemplo el director de la Residencia Justo Dorado, visitada por la Policía el 20 de abril. "Ha echado en falta apoyo institucional de la administración pública, la posibilidad de acceder a la compra de material, apoyo del centro médico de referencia, apoyo espiritual y el establecimiento de protocolos bien definidos y no que les genere contradicciones", dejaron por escrito los agentes.

Muchos otros pidieron ayuda y no se la dieron. O al menos eso denunciaron en las inspecciones. Fue el caso, además de las ya mencionadas, del centro Pinar de Aravaca, donde la visita del 7 de abril hizo constar la denuncia de que "ni la UME ni bomberos han venido". O el de Nuestra Señora de Montserrat, donde "a pesar de estar solicitado" tampoco habían recibido al equipo de desinfección. O el de Cocemfe, donde estuvieron "3 semanas pidiendo desinfección".

Otros centros, en cambio, mostraban en sus datos los efectos del Protocolo de la Vergüenza que, según desveló infoLibre, llegó a tener hasta cuatro versiones diferentes que, en síntesis, impedían la derivación hospitalaria de los mayores de residencias. Así murieron 7.291 personas entre marzo y abril de 2020. El 77% del total de decesos registrados durante esos dos meses entre los residentes madrileños. El 5 abril, por ejemplo, los agentes que visitaron la Residencia

Nuestra Señora del Carmen dejaron por escrito que, de los 23 fallecidos, 19 lo habían hecho en la residencia y tan sólo cuatro en el hospital. Cinco días más tarde, la inspección en la residencia Manteras reflejó que, de los 11 fallecidos, tan sólo uno lo hizo en el hospital. Dos después, ya el 12 de abril, la Policía constató que de los 44 fallecidos en la Residencia Albertia Moratalaz 37 lo hicieron con covid, y tan sólo cinco de ellos en el hospital.

En este sentido, un estudio publicado el pasado mes de junio en la revista Epidemiología (disponible en este enlace) reveló además que la mortalidad de los mayores con covid que no fueron derivados a un hospital tras contagiarse fue mucho más alta en Madrid que en el resto de España. Concretamente, en la Comunidad, más del 40% de los ancianos que permanecieron en las residencias con la infección por SARS-CoV-2 falleció, mientras que en el resto de autonomías ese porcentaje osciló entre el 8% y el 26%.

Hubo además algunos centros que vincularon la mortalidad de sus residentes, directamente, a este Protocolo. Es el caso de Geriasa, un geriátrico localizado en la calle Doctor Esquerdo de la capital. Las actas policiales del centro, que ya publicó infoLibre en junio de 2020, reflejaban lo siguiente: "Preguntada [la directora del centro] al respecto de la situación manifiesta: si se hubiera podido derivar a los residentes al hospital no hubiera habido tantos fallecimientos puesto que sólo son residencia y no hospital".

Testimonio similar se recogió en el centro Amavir de Usera. La inspección se llevó a cabo el 7 de abril y en ese momento ya habían fallecido 30 residentes. Pero algunos de los cadáveres todavía seguían allí. "Actualmente en el centro hay cuatro cadáveres (2 ayer y 2 hoy). Personal sanitario en momento inspección: 1 médico, 1 DUE [Diplomado Universitario en Enfermería] y 16 auxiliares. Las derivaciones al hospital de referencia (Hosp. 12 de Octubre) no se admiten para personas con síntomas por covid", recogieron los agentes.

Batalla en los tribunales

Los informes han salido a la luz apenas siete días después de que se publicase que el Gobierno conservador de Ayuso maniobra, precisamente, para que no lo hagan. Según confirmó la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local a infoLibre que la Comunidad interpuso en enero de 2023 un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia competente para no efectuar la orden del Consejo de Transparencia que obligaba al equipo de Ayuso a hacer públicos todos esos documentos. Alegaron que se trataba de un "elevado volumen de información", que los documentos contienen datos "de carácter personal" y que no disponen de una "aplicación informática avanzada" que permita unificar aquellos textos digitalizados de los elaborados a mano por el agente que realizó la visita al centro en cuestión. En resumen: que hay que reelaborar la información.

Vázquez Sarti, de Pladigmare, considera en cambio que con todo esto ya hay información suficiente sobre lo que ocurrió. Y pide por ello a la Fiscalía que actúe. "De oficio, deberían incorporar todas estas actas policiales a los procedimientos que hay abiertos en los juzgados", señala. Lopez, por su parte, indica que "cada vez hay más pruebas que dificultan a la justicia e instituciones mirar para otro lado".

La oposición, por su parte, ha instado al Gobierno, tanto regional como municipal, a sacar los documentos a la luz. En este sentido, la portavoz de Más Madrid en el Ayuntamiento, Rita Maestre, ha exigido al alcalde, José Luis Martínez-Almeida, que se ponga "del lado de los vecinos, no de la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso", a la que acusa de "oscurantismo". "Los directores y las directoras le contaban a la Policía Municipal el abandono por parte de la Comunidad de Madrid. Son muy claras y muy duras de leer", lamenta, añadiendo que su propia formación tiene en el poder los documentos, que hicieron públicas, matizó, "hace años".

Maestre, además, ha señalado que dichas actas se levantaron al tiempo "que el hermano de Ayuso recibía contratos y la presidenta de la Comunidad se alojaba en un hotel de lujo" y ha añadido que en esos meses desde las direcciones de las residencias "contaban a los policías el estado de abandono de la Comunidad".

Este mismo lunes, su homóloga en la Asamblea, Manuela Bergerot, ha anunciado que su formación trasladará a la Comisión de Venecia del Consejo de Europa "toda la documentación" sobre la situación de las residencias en el covid-19 por si se "vulneraron Derechos Humanos". Basándose en las actas conocidas hasta ahora, Bergerot cree que hay "más indicios de responsabilidad penal" contra la presidenta autonómica.

Por su parte, el portavoz del PSOE en la Asamblea, Juan Lobato, afeó en la Cámara regional la falta de transparencia de Ayuso. Como dijo, conocer el contenido de las actas es importante para que "las familias sean tratadas con la justicia y la dignidad que merecen" y para "hacer las cosas bien" de cara al futuro.

https://www.infolibre.es/politica/son-200-actas-policiales-muertes-residencias-ayuso-no-quiero-leas_1_1713639.html

LAS ACTAS DE RESIDENCIAS DE AYUSO DEJAN AL DESCUBIERTO EL TRATO INHUMANO QUE RECIBÍAN LOS ANCIANOS DISCAPACITADOS

Nuevos documentos a los que ha accedido EIPlural.com exponen el abandono por parte de la administración que sufrieron estas personas, que necesitaban con carácter "urgente" material y personal

Las actas de residencias que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, trata de esconder, muestran muchas realidades, devastadoras todas ellas, sobre el horror que se vivió en los centros de mayores durante lo peor de la pandemia del coronavirus. Un escenario que afectó con especial fuerza a los internos con discapacidad ante la falta de material y medios dotados por la región y a pesar de los esfuerzos sobrehumanos que hacían los profesionales.

Así lo dibujan de manera milimétrica varios de los documentos que ha podido leer EIPlural.com y que relatan el infierno que vivieron en este sentido residencias como la Geriatel. Uno de los informes policiales de este lugar, fechado a 30 de marzo de 2020, es muy directo a la hora de exponer cómo "18 personas con trastornos cognitivos deambulan sin control" y de contar que había "una persona sorda, muda y ciega que necesita no estar confinada", así como otras que "necesitan asistencia personal". Alrededor de una semana después, esta situación se corrigió.

La situación con estas personas no es muy halagüeña en el resto de centros. De este modo lo dejan claro también las anotaciones de la Policía Municipal en el Conjunto Residencial Las Fuentes. En su caso, destaca que "solicitaron" todo tipo de servicios a la Comunidad de Madrid sin obtener "respuesta alguna", lo que generaba complicaciones -más si cabe- en el tratamiento de las personas con "problemas conductuales".

En concreto, el acta expone que "se solicitaron servicio de desinfección a la Comunidad de Madrid cuando tuvieron el positivo que fue trasladado al hospital no obteniendo respuesta alguna", así como "test rápidos para residentes y trabajadores todos los días", con el mismo resultado. Entre las peticiones aparecen también la de un médico "no obteniendo respuesta alguna". Asimismo, el centro "quiere hacer constar que a día de la fecha -11 de abril de 2020- lo que demandan es: mascarillas, batas y test rápidos", siendo esto especialmente "urgente" porque "al tratarse los residentes de discapacitados intelectuales, el confinamiento en su habitación puede derivar en problemas mayores conductuales".

Otro de los documentos, al que ha accedido en exclusiva este medio, hace énfasis en la falta de personal. Se trata de la Fundación Gotze, donde a fecha de 12 de abril de 2020 la Policía hace constar que "cuando se recorre la residencia, se observa que están muy próximos los residentes debido a que los mismos son personas con discapacidad intelectual, manifestando que esto solo ocurre los fines de semana y festivos porque disponen de menos personal".

Una cuarta, que igual que la anterior por el momento solo ha sacado a la luz EIPlural.com, deja al descubierto lo complicado que resultaba la división de pacientes, máxime teniendo en consideración la falta de personal. Es el ejemplo de la Residencia San Francisco de Paula, que durante principios de abril cumplía -y así queda certificado- que "todos los residentes están aislados en sus habitaciones y sectorizados en función de su grado de dependencia". El

problema se registra a continuación, y es que, de un total de 33 profesionales, 12 estaban de baja.

Este centro cuenta con un problema concreto a en lo que a división de pacientes respecta, y es que en las instalaciones “existe una congregación de ‘hijas de la caridad’ con 17 hermanas de las cuales 4 tienen síntomas y están aisladas”. El conjunto de los profesionales manifiesta “agotamiento del personal” y piden profesionales de refuerzo.

Entre tribunales y explicaciones polémicas

La presidenta de la Comunidad de Madrid acudía a los tribunales para tratar de ocultar las actas. Los textos, algunos de los cuales también ha mostrado la Cadena Ser, contienen información delicada que eleva la polémica sobre los conocidos como protocolos de la vergüenza con los que el Ejecutivo madrileño dio orden de no trasladar a ancianos a hospitales.

Las familias todavía persiguen justicia sobre lo que ocurrió durante los primeros meses de pandemia, mientras que la oposición se mantiene asimismo en la pelea por ello acudiendo a los juzgados y entre reprimendas a la presidenta, como la que protagonizó la portavoz de Más Madrid en la Asamblea, Manuela Bergerot, el pasado jueves en la sesión de control. Ese día Ayuso se defendía con unas explicaciones no exentas de polémica. “Nos pusimos a trabajar con la Policía, no a instancias de ella, y tuvo que entrar en la residencia a ver lo que había ocurrido. ¿Y sabe lo que sucedió? Que había muertos en todas partes: en las casas, en los hospitales, en las residencias. ¿Y sabe lo que pasó también? Que mucha gente mayor, cuando iba a los hospitales también fallecía, porque cuando una persona mayor está gravemente enferma no se salvaba en ningún sitio”, asumía la líder regional.

Las actas de las residencias de mayores cuentan con todo detalle el escenario de estos centros durante los primeros meses del coronavirus: muertes que se podrían haber evitado, lugares habilitados para cuerpos o la desesperación de los profesionales y su agotamiento tanto físico como mental son la tónica habitual que se repite en las más de 300 páginas a las que ha podido acceder este periódico.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/actas-residencias-ayuso-dejan-descubierto-trato-inhumano-recibian-ancianos-discapacitados_324797102

EL ASCENSOR PARA CADÁVERES EN LAS ACTAS DE LAS RESIDENCIAS DE AYUSO: “USO EXCLUSIVO DE SERVICIO FUNERARIO”

Los documentos a los que ha accedido este medio y que la presidenta intenta esconder relatan milimétricamente cómo los centros, sin medios, intentaban evitar el contagio dividiendo a los internos

Las actas de residencias en Madrid, redactadas por la Policía Municipal durante lo más duro de la pandemia y que la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso, trata de esconder, muestran la cruda realidad que se vivió en estos lugares durante aquellos días.

Los escritos policiales a los que ha tenido acceso EIPlural.com plasman un horizonte de horror en pacientes y familias, así como de cansancio generalizado del personal que entonces dio lo mejor de sí, a pesar de trabajar en muchos casos sin recursos. Todo este escenario viene dibujado de manera muy milimétrica en las líneas que ha sido capaz de leer este medio y que exponen, entre otras cosas, que había espacios de “uso exclusivo” para los fallecidos.

Era algo habitual en los centros de mayores, que se blindaban para, en la medida de lo posible, evitar más contagios. Esa crudeza viene reflejada, por ejemplo, en un acta firmada a día 9 de abril de 2020 -a las 11:00 horas- que expone que la residencia Geriasa contaba en aquel momento con un “ascensor de uso exclusivo para servicio funerario”.

A pesar de lo llamativo e impactante de este espacio habilitado para las personas fallecidas, los centros de mayores habilitaban otros para poder contener la expansión del virus. Los documentos policiales a los que ha accedido EIPlural.com relatan de qué manera se dividía a las

personas en función de su estado de salud y cómo operaban los profesionales. Así, el acta aquí recogida dicta que “todas las plantas excepto la tercera son personas sin síntomas” y “cumplen con el protocolo Covid-19 perfectamente”; de manera “eficaz y eficiente”, mientras que en la planta tercera estaban “los residentes con mayor vulnerabilidad y de cuidados especiales”.

Abandono absoluto de las instituciones

Este protocolo era homogéneo en la totalidad de las residencias, habilitando espacios para gestionar de la mejor forma posible la dolorosa situación. De este modo lo destacan también las actas de la residencia de mayores Mirasierra, del día 23 de abril de 2020. Aquí también se cuenta la división por plantas, con el número de residentes en cada una y los síntomas de los pacientes, y se observa que “tuvo acumulación de fallecidos en el centro”, a la vez que la directora del centro manifiesta el “absoluto abandono por parte de las instituciones públicas”.

Acumulación de fallecidos en el centro

Una inacción denunciada por la directora del centro Mirasierra que concuerda, a la perfección, con la tesis general que describen los agentes de la Policía Municipal que accedieron a las residencias para evaluar la situación. En los textos a los que ha podido acceder este medio, hay una idea que se repite: el daño derivado de los conocidos como 'protocolos de la vergüenza', que impidieron el traslado de muchas personas a los hospitales, tuvo una relación directa con el número de muertes. De hecho, en uno de los textos queda claro que en el hospital “no hubiera habido tantos fallecimientos puesto que son residencias y no hospital (carecen de los medios hospitalarios)”. Un cribado, dictaminado por la Comunidad de Madrid, que provocó el hartazgo del personal: “ Se encuentran agotados física y mentalmente”.

Personal agotado física y mentalmente

Uno de estos textos estima que “respecto a los fallecidos” (33), únicamente dos “han sido en el hospital (uno de ellos confirmados que dio positivo) y que el resto (31) fallecieron en la residencia sin haberles realizado prueba”.

En la misma línea, el otro documento expone que “de los 69 fallecidos, 9 fallecieron en el hospital, y el resto (60), fallecieron en la residencia provocado por la no admisión de derivaciones de dichos pacientes en el hospital de referencia”.

Los meses de las actas

Un total de 9.468 personas que vivían en residencias madrileñas murieron entre los meses de marzo y abril de 2020, en el peor momento de la pandemia. De ellas, 7.291 lo hicieron sin recibir atención hospitalaria por la no derivación a hospitales -y muchos de ellos tampoco fueron tratados en el centro en el que se encontraban-, tal y como los familiares llevan años denunciando.

La reclamación de una persona a título personal para conocer el contenido de las actas -que llegan hasta agosto de 2020- y así saber cuál era la situación que se vivió en las residencias de Madrid llevó a la prensa a perseguir también los documentos. Algunos de estos ya se conocían, mientras que otros son nuevos. La Cadena Ser o ElPlural.com son dos de los que han conseguido sacar a la luz nuevos documentos que muestran el horror de aquellos días en los centros residenciales.

Los agentes de la Policía Municipal redactaron más de 200 informes sobre la situación en estos lugares y que proyectan una narración descarnada. El Gobierno de la Comunidad de Madrid acudió a los tribunales para que esta información no fuera pública.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/ascensor-cadaveres-actas-residencias-ayuso-uso-exclusivo-servicio-funerario_324623102

MUERTOS AL DESCUBIERTO EN LAS ACTAS DE LAS RESIDENCIAS DE AYUSO: "SE NECESITAN SUDARIOS PARA CADÁVERES"

La policía municipal de Madrid, durante sus inspecciones a los centros de mayores en la primera ola de contagios, clamaba ayuda a las instituciones: "Con urgencia"

Las actas sobre el estado de las residencias de la Comunidad de Madrid a las que ha accedido EIPlural.com reflejan un escenario sobrecogedor y de máximo abandono de las instituciones. Los escritos, realizados por la Policía Municipal de Madrid durante la primera ola de la crisis del coronavirus, dibujan un ambiente de máximo cansancio, necesidad de asistencia psicológica, ausencia de material sanitario y cadáveres apilados en los centros de mayores ante la imposibilidad de derivar a los internos a su hospital de referencia.

No había pasado ni siquiera un mes desde que Pedro Sánchez declarase el estado de alarma y la situación en las residencias madrileñas ya era trágica. Una afirmación que se sustenta en el grueso de las actas recibidas por este periódico. En la residencia Amavir de Usera, a fecha del 7 de abril de 2020, la Policía Municipal expone la tragedia de forma breve, detallada y tan fría como la propia muerte: "Se necesitan con urgencia test, EPIs, guantes, batas, mascarillas y sudarios para cadáveres".

Necesidades palpables que los agentes que visitaron este centro demandaron con "urgencia", a la vista de que el único material sanitario del que disponía esta residencia era "autoadquirido". Un panorama de máxima gravedad teniendo en cuenta la envergadura de Amavir Usera, que, el 7 de abril, contaba con 136 residentes, 30 fallecidos y un personal mermado por las bajas laborales de sus profesionales (dos médicos, cuatro enfermeros y trece auxiliares no estaban disponibles en ese momento).

Este escrito de inspección incide, además, en la tónica general narrada en el grueso de las actas publicadas y a las que ha accedido EIPlural.com. Los denominados como protocolos de la vergüenza se hacían notar: "Las derivaciones al hospital de referencia (en este caso el 12 de octubre) no se admiten para personas con síntomas covid". Ante esta paralizante situación, los profesionales de la residencia (en el momento de la inspección estaban presentes un médico, un enfermero y dieciséis auxiliares) trataban de seguir al pie de la letra el protocolo de actuación homogéneo para frenar los contagios.

Como si de un telegrama se tratase, la Policía indica, punto por punto, las medidas adoptadas por la residencia: "Incremento del personal de limpieza. Se prohibieron las visitas el 8 de marzo. No hay rotación en el personal que trata con residentes. Aislamiento de las personas con síntomas de covid en la primera planta. Habitaciones dobles convertidas en individuales. Toma diaria de temperatura a residentes y personal del centro. Formación del personal sanitario. Toallas con desinfectante en las entradas a zonas aisladas".

Además del protocolo interno, y la improvisación ante la grave situación, los agentes que firman el acta hacen una breve descripción de la ayuda externa recibida en este centro: "La UME ha desinfectado una vez la residencia y los bomberos dos. Además, ha pasado la Guardia Real para preguntar".

La izquierda, en tromba: "Condenaron a morir a miles de mayores"

Las residencias, esta vez a cuenta de las actas que la presidenta pretende esconder, llegando a recurrir a los tribunales para que información como la desvelada por este medio y la Cadena Ser no saliera a la luz, centraban el debate de este jueves en la Asamblea de Madrid. Aquí, la oposición acorraló a Ayuso, cuyas explicaciones no estuvieron exentas de polémica, especialmente en su cruce de palabras con la portavoz de Más Madrid, Manuela Bergerot.

La sustituta de Mónica García en la Cámara madrileña no dudó en reprochar a su homóloga popular los protocolos de la vergüenza, documento en mano. Así, mientras mencionaba una de las frases que destacó EIPlural.com en uno de sus artículos y que venía a decir que de haber sido trasladados a hospitales, muchos residentes no habrían fallecido, la diputada progresista recriminaba a Ayuso: "Condenaron a morir a miles de mayores sin ir a un hospital. Murieron ahogados, sin medicación para el dolor (...) ¿Y tienen el descaro de presumir de que un juzgado de Parla ha archivado su causa cuando tienen más de 150 querellas abiertas?".

Y preguntaba a continuación: "Si no hicieron nada mal, ¿es que lo volverían a hacer? Dígaselo a los familiares de los 7.291 mayores que murieron sin ir al hospital por culpa de sus protocolos

(...) Más Madrid, la sociedad madrileña les apoyamos. No están solos. Y más pronto que tarde, habrá justicia".

Ayuso se defendió de la reprimenda, pero su justificación alimentó aún más la polémica y la tensión en el parlamento regional. La responsable de Sol puso el acento en que "muchas gente mayor, cuando iba a los hospitales, también fallecía, porque cuando una persona mayor está gravemente enferma, con el Covid, con la carga viral que había, no se salvaba en ningún sitio". "Había muertos en todas partes: en las casas, en los hospitales, en las residencias...", cerraba.

https://www.elplural.com/autonomias/muertos-descubierto-actas-residencias-ayuso-necesitan-sudarios-cadaveres_324714102

ACTAS DE RESIDENCIAS DEMOLEADORAS EN EL MADRID DE AYUSO: "HAY 69 FALLECIDOS (...) EN EL HOSPITAL NO HUBIESEN MUERTO TANTOS"

"De los 69 fallecidos, 9 fallecieron en el hospital y el resto en la residencia provocado por la no admisión de derivaciones", dicta otro documento al que ha accedido EIPlural.com

Las actas de residencias de mayores que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, quiere esconder reflejan el abandono que sufrieron tanto los pacientes como los trabajadores de estos centros durante lo más duro de la pandemia del coronavirus. EIPlural.com ha tenido acceso a varios de los documentos, que dejan al descubierto como la administración pública abandonó a su suerte a las personas directamente afectadas por el virus, así como a los profesionales que velaban por su salud.

En esta línea, una tónica habitual en las residencias fue la aplicación de lo que después de bautizarían como "protocolos de la vergüenza", que impedían el traslado de miles de ancianos residentes a centros hospitalarios para ser tratados allí. Esto elevó el número de fallecimientos, y así consta en las líneas que ha podido leer este periódico.

Dos ejemplos bastan para demostrar no solo que la orden de la región se hizo efectivo, sino que de haberse hecho de otro modo las cosas, el número de muertes habría sido menor. En una de estas actas, fechada a día 9 de abril de 2020 se expone claramente que "si se hubiera podido derivar a los residentes al hospital no hubiera habido tantos fallecimientos", dado que sí tenían los "medios hospitalarios" de los que "carece" una residencia.

Estas líneas añaden "respecto a los fallecidos" (33), que únicamente dos "han sido en el hospital (uno de ellos confirmados que dio positivo) y que el resto (31) fallecieron en la residencia sin haberles realizado prueba". El texto acentúa, eso sí, que las plantas del centro -la residencia Geriasa- cumplieron con el protocolo Covid "perfectamente"; es decir "de manera eficaz y eficiente".

Otra de las actas policiales a las que ha tenido acceso este medio va exactamente en la misma línea: hay muertes que podrían haberse evitado en los hospitales, más allá de que estos centros estaban también completamente colapsados. Así, un documento de la residencia de mayores Mirasierra, con fecha de 23 de abril de 2020, describe que "de los 69 fallecidos, 9 fallecieron en el hospital y el resto (60) fallecieron en la residencia provocado por la no admisión de derivaciones de dichos pacientes en el hospital de referencia". El texto incluye que únicamente "los familiares de seis residentes, previa comunicación de su gravísimo estado de salud, comunican la no derivación hospitalaria (...) autorizándola por escrito".

Más de 7.000 personas murieron por el "protocolo de la vergüenza"

Durante la primera ola de covid, entre marzo de 2020 y abril de ese mismo año, 7.291 mayores perdieron la vida en los geriátricos sin ser trasladados a un centro hospitalario -de un total de 9.468 defunciones-, mientras los familiares de las víctimas siguen exigiendo explicaciones y justicia.

Cuando arranca la pandemia ese año se firmaron hasta cuatro de los llamados "protocolos de la vergüenza", entre los días 18 y 25 de marzo. En ellos se daba orden de no desplazar a personas

que tuvieran un problema cognitivo o de movilidad. La resolución se ha encontrado con más de 300 querellas, de las cuales menos de la mitad siguen abiertas.

Entretanto, la causa ha llegado a los juzgados en varias ocasiones ante la insistencia de familia y oposición. Así, la Audiencia Provincial de Madrid ordenaba el pasado mes de noviembre al juzgado de instrucción número 50 que reabriera un caso para investigar si la presidenta de la Comunidad de Madrid y dos de sus consejeros tuvieron alguna responsabilidad penal en la muerte de siete mayores de una residencia del distrito de Ciudad Lineal (Amavir) que fallecieron sin haber sido trasladados al hospital de referencia y, además, sin haber recibido asistencia sanitaria en el propio centro.

Los familiares de las víctimas presentaron una querrela, que fue desestimada en primera instancia, por lo que recurrieron ante la Audiencia Provincial. Esta estimaba parcialmente el recurso, en el que se alegaba vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva y la falta de motivación, a la vez que se ordenaba investigar si hay indicios de criminalidad en las decisiones de la líder regional y de los exconsejeros de Sanidad y de Justicia, Enrique Ruiz Escudero y Enrique López, respectivamente.

Antes, en marzo de 2023, el juez Arturo Zamarriego, del Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, interrogaba en calidad de testigo al exconsejero madrileño de Políticas Sociales, Alberto Reyero, quien dimitiría por, en conversaciones con EIPlural.com, no querer "seguir compartiendo consejo de Gobierno con personas sin escrúpulos". También testificó el exdirector general de coordinación sociosanitaria y firmante del protocolo, Carlos Mur. Aquel procedimiento investigaba tres querellas presentadas por Marea de Residencias por la muerte de tres ancianas en la residencia DomusVi Albufera e iba contra la responsable de Sol y los dos consejeros mencionados por delitos de homicidio imprudente, omisión del deber de socorro y delito de prevaricación.

<https://www.elplural.com/autonomias/actas-residencias-constatan-verguenza-protocolos-ayuso-en-hospital-no-hubiesen-muerto-tantos-324572102>

NUEVAS ACTAS DE RESIDENCIAS QUE AYUSO TRATA DE OCULTAR EVIDENCIAN LOS PROTOCOLOS DE LA VERGÜENZA EN MADRID

Los escritos policiales dibujan un escenario de horror, cansancio y muchas vidas que pudieron salvarse

EIPlural.com ha accedido a las actas de las residencias redactadas por la Policía Municipal de Madrid durante la peor etapa de la pandemia. Escritos que dibujan milimétricamente los horrores vividos y experimentados en estos centros de mayores, con personal exhausto, órdenes contrapuestas y una tónica general: si los internos hubiesen sido trasladados a tiempo a un hospital muchas vidas se hubieran salvado. La hemeroteca no miente: solo entre los meses de marzo y abril, durante la primera ola de la crisis sanitaria, fallecieron 9.468 personas en residencias de la Comunidad de Madrid, de las cuales 7.291 lo hicieron sin recibir atención hospitalaria.

Cifras demoledoras que nos retrotraen a las imágenes más duras que se recuerdan en la historia cercana de nuestro país. Calles vacías, el sonido de las ambulancias rompiendo el silencio, el palacio de hielo abarrotado de cadáveres, la Unidad Militar de Emergencias haciendo ímprobos esfuerzos de desinfección y el número de fallecidos actualizándose cada minuto, cada segundo, cada suspiro. La muerte acechaba y las residencias se convertían en el foco de los contagios entre acusaciones políticas que convirtieron a Madrid en la zona 0 de la epidemia.

Pasados cuatro años de los primeros casos detectados en nuestro país, superado o aliviado el duelo, llega la hora de pedir explicaciones. Es precisamente lo que hizo un particular al demandar a la Comunidad de Madrid todas las actas policiales que reflejan lo que sucedió durante la crisis sanitaria en los centros de mayores de la región. Una petición que, no obstante, se topó con el veto de la presidenta autonómica, Isabel Díaz Ayuso, y su Ejecutivo, que no dudaron en acudir al Tribunal Superior de Justicia de Madrid para anular cualquier opción de que estos escritos vieran la luz.

No obstante, las filtraciones no tardaron en aparecer. Fue este lunes cuando la Cadena Ser publicó los primeros fragmentos de algunas de las actas más demoledoras contra la gestión del Ejecutivo madrileño. Este miércoles, ElPlural.com desvela nueva información a la que ha podido acceder y que muestra la dureza y lo inhumana que fue la situación para los ancianos internos en residencias madrileñas.

Protocolos de la vergüenza

Más de 1.000 informes -cerca de 200 firmados por la Policía Municipal de Madrid- que dejan sobre el papel testimonios tan fríos como una vida que se pierde. Una muerte que acechó con contundencia en la residencia de mayores Mirasierra, como constata un acta policial firmada el 23 de abril a las 13.00 horas a la que ha tenido acceso ElPlural.com: “De los 69 fallecidos, nueve fallecieron en el hospital y el resto (60) lo hicieron en la residencia por la no derivación de dichos pacientes al hospital de referencia (hospital La Paz)”.

60 ancianos que no contaron la asistencia propicia en sus últimos suspiros. 60 familias que, además, se enfrentaron al más incómodo de los momentos: “La directora manifiesta que los familiares de seis residentes (de los 60 totales), previa comunicación de su gravísimo estado de salud, nos comunicaron la no derivación hospitalaria permitiendo que su familiar fallezca en la residencia (autorizándolo por escrito a la dirección del centro)”.

La realidad de que los conocidos como ‘protocolos de la vergüenza’ supusieron una losa para los ancianos internos en residencias se consuma, recurrentemente, en las actas policiales. Otro ejemplo de ello es la firmada el 9 de abril a las 11.00 horas en la residencia Geriasa, donde, pese a que los agentes reconocen que se “cumple el protocolo covid de manera eficaz y eficiente”, en el apartado de observaciones se vuelve a ratificar la idea predominante de estos escritos: “En el hospital no hubiese habido tantos fallecidos, puesto que son residencias y carecen de los medios de un hospital”.

Situación límite

“El personal está agotado física y emocionalmente”. Esta afirmación, suscrita en el acta de la residencia Geriasa, demuestra la inhumana carga de trabajo que tuvieron que hacer frente los trabajadores de estos centros de mayores. Algo que nunca hubieran imaginado, que llegó de la noche a la mañana, y obligó a los profesionales a cumplir estrictos protocolos e improvisar de la mejor manera posible en situaciones de emergencia.

“Todas las plantas excepto la tercera son de personas sin síntomas y cumplen con el protocolo covid-19 perfectamente. La planta 3ª acoge a los residentes con mayor vulnerabilidad y de cuidados especiales. Tienen un ascensor de uso exclusivo para servicio funerario”, reza el escrito de Geriasa.

Un ejemplo de buena praxis aplaudido por la Policía que no es el único que se puede leer en las actas. En Mirasierra, la Policía Municipal de Madrid valora positivamente el grado de comunicación que los internos tienen con sus familiares gracias a la tecnología y las videollamadas. Pese a que “el 6 de marzo se prohibieron las visitas” -una semana antes de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, decretase el estado de alarma-, las conversaciones con las personas cercanas no cesaron: “Todos los días se comunican telefónicamente con los familiares sin ningún tipo de restricciones. En el caso de la planta de aislamiento, es el equipo médico quien se comunica mínimo una vez al día con los familiares”.

https://www.elplural.com/autonomias/elpluralcom-accede-nuevas-actas-residencias-ayuso-trata-ocultar_324571102

LAS ACTAS DE LAS RESIDENCIAS QUE AYUSO QUIERE OCULTAR: LA SER ACCEDE A LOS INFORMES POLICIALES DE LA PANDEMIA

Los agentes de la Policía Municipal de Madrid redactaron más de 200 informes sobre la situación de las residencias de la capital en los primeros meses de la pandemia. Las actas reflejan que no

se recogían los cadáveres y el agotamiento físico y emocional de los trabajadores ante la "falta de apoyo institucional" de la Comunidad de Madrid

Los informes que los agentes de la Policía Municipal de Madrid redactaron durante sus inspecciones a las residencias de la capital ofrecen un retrato fidedigno del horror que sufrieron los mayores, el agotamiento físico y mental de sus trabajadores y la sensación de abandono por parte de la Comunidad de Madrid. El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso ha acudido a los tribunales para evitar que estas actas salgan a la luz, como exige el Consejo de Transparencia al dar la razón a un ciudadano que las había solicitado formalmente. Son, en total, cerca de mil informes sobre la situación de las residencias en toda la Región. La Cadena SER en Madrid ha tenido acceso a las 205 firmadas por agentes de la Policía Municipal en la capital durante las primeras semanas de la pandemia. Algunas de ellas ya habían sido publicadas de manera aislada por distintos medios de comunicación, incluido Radio Madrid. Sin embargo, es la primera vez que se conoce el contenido íntegro de todos los informes policiales de la ciudad.

Además de las actas ya conocidas apuntan a la existencia de los llamados "protocolos de la vergüenza", los documentos dictados desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que prohíban el traslado al hospital de los residentes enfermos con COVID. La lectura de los informes policiales constata los problemas que tuvieron muchas residencias para que los servicios funerarios se hicieran cargo de los mayores que morían en los centros. El día 5 de abril de 2020 la Policía Municipal de Madrid acudió a la residencia Ballesol donde su directora relató a los agentes que necesitaba, de forma urgente, que se llevaran a los tres mayores que habían fallecido y que seguían en el centro. Una de las personas había muerto 48 horas antes y las otras dos el día anterior.

El 6 de abril en la residencia Amavir Puente de Vallecas la Policía Municipal hizo un relato parecido. En el acta que escribieron tras la visita decía "cuenta con tres fallecidos en el recinto. El más antiguo el día 5-04-2020 a las 8:00 horas". En esos primeros días de abril los agentes volvieron a encontrarse que desde la residencia Orpea Madrid Valdemarín pedían sudarios y "ayuda para retirar a los fallecidos en el menor tiempo posible". Y el 12 de abril, en la residencia para personas mayores Vallecas constataron que también tenían a un residente fallecido desde el día anterior.

"Mayores con trastornos cognitivos deambulando sin control"

Los agentes también se encontraron otro tipo situaciones. El 30 de marzo en la residencia Geriatel observaron que las zonas comunes se estaban utilizando porque había residentes con trastornos cognitivos y una persona sorda, muda y ciega que necesitaban no estar confinados. Ocho días después los agentes volvieron a visitar el centro y comprobaron que esas situaciones se habían corregido.

Los testimonios recabados por la policía confirman el abandono que sufrieron algunos centros. Por ejemplo, los agentes visitan la residencia "Rafael Alberti", en Moncloa, el 4 de abril. Allí su responsable piden "urgentemente" equipos de protección. Y sentencian: "no se ha personado ni UME ni Comunidad de Madrid". "En definitiva", dejan por escrito, "nadie". No es un caso aislado, buena parte de las actas reflejan la falta de EPIs o mascarillas. En la residencia "Sagrado Corazón", el 31 de marzo, denuncian que "falta mucho equipo de protección" y que no les han proporcionado test "por lo que no se ha realizado ninguna prueba". El 6 de abril, en la residencia "Nuestra Señora de Montserrat" aún estaban usando "bolsas de basura" como EPIs y piden ser "auxiliados" con mas personal.

Pero no solo era una cuestión de falta de material. También en muchos centros tienen la sensación de estar solos. En la residencia "Santísima Virgen Y San Celedonio", el 3 de abril, constan 34 fallecidos y aseguran haber solicitado ayuda a las diferentes autoridades "no habiendo recibido ninguna contestación". Mas contundentes fueron en el 'Conjunto residencial las fuentes', en Hortaleza. Era ya 11 de abril, y sus encargados confirman que solicitaron a la Comunidad desinfección, test rápidos y un medico. No tuvieron respuesta.

La sensación de abandono se mantiene en el tiempo. El 30 de Abril, casi dos meses después de comenzar la pandemia, el director de la residencia "Justo Dorado", remarca que "ha echado en

falta apoyo institucional de la Administración pública" así como el establecimiento de protocolos bien definidos "y no que les genere contradicciones que les indujo a mucha confusión".

Los informes han generado este lunes reacciones en la oposición política. Rita Maestre afirma que demuestran que "la Comunidad de Madrid abandonó en lo peor de la pandemia a las personas mayores en las residencias". "Queda claro", dice, "la falta de protección para los profesionales y la aplicación de los protocolos de la vergüenza de Ayuso". Protocolos que la portavoz de Más Madrid en el Ayuntamiento describe como una "sentencia a muerte". Maestre exige al alcalde Almeida "que se ponga del lado de la dignidad" y que haga públicas las actas para "terminar con esta opacidad cruel".

<https://cadenaser.com/cmadrid/2024/02/12/las-actas-de-las-residencias-que-ayuso-quiere-ocultar-la-ser-accede-a-los-informes-policiales-de-la-pandemia-radio-madrid/>

AYUSO EVITA DAR EXPLICACIONES SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS EN PANDEMIA Y VUELVE A ATACAR A CATALUNYA POR LA SEQUÍA

La oposición ironiza con que las actas policiales de las residencias desaparecerán en un "incendio" o por otra causa "misteriosa"

La información oculta de la Comunidad de Madrid sobre las muertes de mayores en residencias en los primeros compases de la epidemia de COVID ha vuelto a ocupar las críticas de la oposición a la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, en el pleno de la Asamblea de Madrid. Si el PSOE ha aprovechado el trámite para anunciar que llevará la ley que lamina el Consejo de Transparencia de la Comunidad de Madrid y otros mecanismos regionales de fiscalización, Más Madrid ya ironiza con que si los tribunales acaban obligando a Ayuso a publicar las actas de inspecciones a residencias, estas desaparecerán en un "incendio" o por otra causa "misteriosa". La líder madrileña ha vuelto a optar por el despeje largo a las críticas. No es el PP quien oculta, sino Pedro Sánchez, y las críticas buscan un "circo" sin base. De paso, ha vuelto a achacar veladamente a Catalunya la crisis del agua.

El PP ha eliminado la capacidad sancionadora del Consejo de Transparencia, pero se refugia en que es de aplicación la ley estatal sobre la materia, menos exigente de lo que era la madrileña hasta su rebaja. A partir de esto, Ayuso se ha revuelto: quien verdaderamente oculta es Pedro Sánchez, de cuyo libro no se conoce el coste ni, genéricamente, "se sabe lo que ha negociado con nadie". Ayuso asegura que el PSOE madrileño tuvo acceso a las actas policiales sobre inspecciones a residencias que niega a un particular, pero fuente socialistas alegan que no pudieron consultarlas todas. "¿Le teme al escarnio público o a la responsabilidad penal?", se preguntó la portavoz de Más Madrid, Manuela Bergerot. La diputada María Pastor, del mismo grupo, ironizó después con que los documentos puedan desaparecer "en un incendio" o de forma "misteriosa" si la Justicia obliga a publicarlos.

Ayuso volvió a defender su gestión, aprovechando para criticar veladamente a Catalunya. Si el presidente de la Generalitat, Pere Aragonés, tachó de "absolutamente indecente" vincular la sequía con los toros, como hizo Ayuso la semana pasada, la presidenta madrileña insistió en la crítica. "Hemos destinado años de trabajo a gestionar el agua para que no se perdiera una gota y no hemos estado a hacer política para arremeter contra el resto del país".

Protesta por la sanidad y la educación a las puertas de la asamblea

Madrid destina menos inversión por habitante a la atención sanitaria primaria que las demás comunidades autónomas, según el cálculo de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública. El malestar derivado de esto, sumado a la polémica por el cobro a estudiantes de Formación Profesional sanitaria para realizar prácticas en hospitales concertados, llevó a decenas de personas a protestar ante las puertas del legislativo regional. Bergerot se lo echó en cara a Ayuso, pero la presidenta lo achacó a un discurso "apocalíptico". "Vamos a seguir trabajando para que todos los alumnos de FP tengan sus prácticas", concedió. Sobre sanidad, prefirió centrarse en el récord de mamografías —200.000, el año pasado— y evitó referirse a la atención primaria.

Los fondos destinados a publicidad institucional también ocuparon brevemente a Ayuso, a raíz de una pregunta de Rocío Monasterio, de Vox, que la acusaba de tener “comprados” a los medios de comunicación, a los que dedica, según dijo, cuatro veces más, proporcionalmente, que el Gobierno estatal, e incluso reciben periódicos de fuera de Madrid. Son campañas “normales, no políticas”, replicó la presidenta, que acusó a Vox de “victimismo” y de incluirla en el pelotón de los “progres”.

https://www.eldiario.es/madrid/ayuso-evita-dar-explicaciones-muertes-residencias-pandemia-vuelve-atacar-catalunya-sequia_1_10907647.html

AYUSO ACUDE A LOS TRIBUNALES PARA QUE LAS ACTAS DE LAS RESIDENCIAS NO SALGAN A LA LUZ: EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA OBLIGA A HACER PÚBLICOS LOS INFORMES POLICIALES DE LA PANDEMIA

La Comunidad de Madrid argumenta que hay datos personales, un gran volumen de documentos y que es necesario reelaborar la información

Ayuso acude a los tribunales para que las actas de las residencias no salgan a la luz

Un total de 9.468 personas que vivían en residencias madrileñas murieron entre los meses de marzo y abril de 2020, durante la primera ola de la pandemia. Y de ellas, 7.291 lo hicieron sin recibir atención hospitalaria tal y como llevan años denunciando sus familiares. Durante esos meses no era posible acceder a estos centros pero sí lo hacía la Policía Municipal de Madrid. Las actas de esas visitas permanecen custodiadas sin que nadie haya podido ver aún su contenido completo. Y, de momento, seguirá siendo así porque la Comunidad de Madrid ha decidido acudir a los tribunales para evitar que se hagan públicos esos informes.

La petición parte de un particular que solicitó, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid acceso a "las Actas de Inspección de Residencias de Mayores y otros centros residenciales". La respuesta de la Viceconsejería de Interior fue rechazar esa petición al entender que podría chocar con la Ley protección de datos. Sin embargo, el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en una resolución a la que ha tenido acceso Radio Madrid, obligó a la administración a remitir "la información solicitada por el Reclamante, en el plazo máximo de 20 días". Una decisión que Gobierno Regional ha recurrido por la vía de los contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El reclamante presentó la solicitud en febrero de 2022 citando las actas realizadas "por la Sección de Inspección y Evaluación de Servicios de Policía Municipal desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 1 de agosto de 2020". Tras ser denegada esa solicitud por parte de la Viceconsejería, este particular presentó, en abril de 2022, una reclamación ante el Consejo de Transparencia en la que insiste en el acceso a la información solicitada alegando que los argumentos de la Comunidad no serían válidos "si se efectúa la previa disociación de los datos de carácter personal", es decir, que no pueda identificarse a las personas afectadas. Ante este nuevo escrito, el Consejo admite la reclamación instando a la Viceconsejería a presentar alegaciones.

La Comunidad se escuda en la necesidad de reelaborar la información

En Junio de 2022, la Viceconsejería vuelve a denegar la solicitud alegando cuatro circunstancias: primero, que se trata de un "elevado volumen de información", calculado en "más de mil expedientes". También insiste la administración regional en que "aparecen datos de carácter personal" entre ellos "el nombre de la persona fallecida o enferma". Además, según la viceconsejería, muchos de estos documentos son manuscritos, lo que dificulta su comprensión, y asegura que, al estar escaneados, necesita una "aplicación informática avanzada" de la que, aseguran, "no dispone con carácter general". Todo ello hace que, según la Comunidad, se necesite de un proceso de reelaboración de la información, una circunstancia que podría eximirla de su publicación. Sin embargo, el demandante insiste remarcando que la documentación está acotada en cuanto a fechas, recordando que la ley de protección de datos no se aplica a personas fallecidas y señalando que en la administración es habitual el uso de PDF. Por ejemplo, afirma, en 2019, la Comunidad adquirió "2.600 licencias de Adobe Acrobat".

En su argumentación, el Consejo de Transparencia da la razón al solicitante asegurando que es información que contribuye a un mejor conocimiento de las instituciones al versar "sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Policía local de Madrid en residencias de mayores" por lo que existe "un interés público prevalente sobre los derechos a la protección de datos". También llama la atención el Consejo sobre el hecho de que estas actas de la Policía municipal esté en posesión de la Comunidad. Algo que no acaban de entender los miembros de este órgano: "este Consejo no ha conseguido averiguar la razón por la que esta documentación obra en poder de la Comunidad y no en el Ayuntamiento".

Transparencia da 20 días para publicar los archivos

El Consejo descarta los argumentos aportados por la viceconsejería, entre ellos el de la información "voluminosa" o el de los problemas de formato señalando que se podría conceder la información en otro formato o conceder acceso directo a la fuente. Por todo ello, esta institución, dependiente de la Asamblea de Madrid acaba estimando la reclamación para que conozcan esas actas "por constituir su objeto información pública". Así que, en su escrito de diciembre de 2022, el Consejo de Transparencia insta la Viceconsejería a remitir "la información solicitada por el Reclamante, en el plazo máximo de 20 días" así como a remitir al Consejo una copia de dicha información.

Se trata de una resolución que pone fin a la vía administrativa, sin embargo el Consejo recuerda que se puede interponer recurso ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Algo a lo que se ha acogido la Comunidad de Madrid para no cumplir, por el momento, con esta resolución. Fuentes de la Consejería de Presidencia confirman la presentación de ese recurso con los mismos argumentos que se presentaron ante el Consejo de Transparencia. Es decir, principalmente, la reelaboración que sería necesaria para hacer públicos los documentos.

<https://cadenaser.com/cmadrid/2024/02/12/las-actas-de-las-residencias-que-ayuso-quiere-ocultar-la-ser-accede-a-los-informes-policiales-de-la-pandemia-radio-madrid/>

LA AUDIENCIA DA CARPETAZO A UNA INVESTIGACIÓN POR LAS MUERTES EN UNA RESIDENCIA DE PARLA DURANTE LA PANDEMIA

Los magistrados constatan la dificultad de acreditar la posible desatención que se produjo durante el primer semestre de 2020 en esta residencia de mayores

La Audiencia Provincial de Madrid ha dado carpetazo a una investigación sobre el fallecimiento de mayores en una residencia de Parla durante la primera ola de la pandemia. El auto al que ha tenido acceso este diario desestima un recurso de apelación presentado por Marea de Residencias contra el archivo de esta investigación abierta en el Juzgado de instrucción número 1 de Parla tras la denuncia presentada por unos familiares de los fallecidos.

Marea de Residencias entendía que el juzgado no había realizado todas las diligencias necesarias sobre los protocolos de derivación de mayores a los hospitales utilizados en aquellos primeros meses de la pandemia por el ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso. La Audiencia Provincial, en cambio, considera que la fase de instrucción "ha sido especialmente exhaustiva con informes médicos, la testifical de los facultativos que atendieron a los fallecidos" y de esto "se deduce que la atención desplegada fue la adecuada".

Así, concluye que las pruebas que se practicaron "son suficientes para la resolución adoptada" y añade que los residentes "estuvieron atendidos con los conocimientos que en ese momento se tenían ante una enfermedad nueva que produjo un colapso sanitario". Los magistrados relatan también en el auto que los hospitales "se encontraban colapsados" en aquellas fechas y que "no consta" que la derivación a los centros hospitalarios "hubiera dado lugar a un resultado distinto".

El auto reconoce que la situación generada en las residencias de mayores en el primer semestre de 2020 "fue penosa" y que "donde se han detectado una posible negligencia punible", algo que expresamente dice que no niega, "se siguen los procedimientos penales correspondientes". Pero

apunta que "no se puede extender un manto de sospecha sobre todos los supuestos en que se produjo un desenlace fatal".

Por último, los magistrados de la Audiencia justifican la desestimación del recurso en que "no se ha acreditado ni se va a poder acreditar" con las pruebas solicitadas que "haya existido desatención".

Dificultades para investigación

La investigación judicial de lo ocurrido en las residencias ha encontrado dificultades en otros órganos judiciales. El pasado mes de noviembre, el juez de instrucción número 38 de Madrid, Juan Antonio Sáenz de San Pedro rechazó actuar frente a una denuncia realizada directamente por la Fiscalía de Madrid por la muerte el 13 de abril de 2020 de una mujer de 95 años en una residencia del madrileño barrio de Carabanchel. Llegó a afirmar que "la derivación o no de la paciente a un centro hospitalario en ningún caso influyó en su fallecimiento: no lo hubiese evitado de ningún modo".

Otras investigaciones, sin embargo, sí han encontrado respuesta. El pasado mes de octubre, tal y como informó este periódico, la juez de instrucción número 3 de Villalba, María Cristina García Quesada, se vio obligada a reaperturar sus pesquisas por orden de la Audiencia Provincial.

En este caso, la querrela se presentó por homicidio, lesiones imprudentes y omisión de socorro, y entre los querrellados se encontraban la propia presidenta autonómica, Isabel Díaz Ayuso, junto a los que fueran sus consejeros Enrique López y Enrique Ruiz Escudero. Por esta razón, de seguir adelante, la causa podría terminar en el Tribunal Supremo, donde todos ellos están aforados.

En marzo de 2023, el exdirector de Coordinación Sociosanitaria Carlos Mur apuntó en sede judicial a quien fuera su superior, el consejero Ruiz Escudero, como conocedor y responsable de la remisión a los hospitales madrileños de los denominados protocolos de la vergüenza que impidieron la derivación de ancianos a los centros médicos durante la pandemia de covid. Lo hizo en una causa abierta en el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid por el caso de los protocolos.

Carmen López, de Adema (Asociación por los Derechos de los Mayores y sus familiares), señala a EL PERIÓDICO DE ESPAÑA que esta no es la primera desestimación que las víctimas reciben de los tribunales, y que además "el camino no acaba aquí", ya que cabe aún cabe recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional si los familiares quieren seguir con ello.

Según sus datos, hay más de un centenar de asuntos vivos en los tribunales, y de hecho, Javier Martínez Peromingo, que ocupó el cargo de director general de coordinación sanitaria está citado el próximo 18 de marzo en un juzgado de El Escorial por una de estas causas.

<https://www.epa.es/es/madrid/20240213/audiencia-da-carpetao-investigacion-muertes-98139810>

LOS TRIBUNALES RECHAZAN DENUNCIAS DE MALA ATENCIÓN SANITARIA A ANCIANOS EN RESIDENCIAS DE MADRID EN LA PANDEMIA

Dos sentencias del Tribunal Superior de Madrid desestiman indemnizar a familiares que denunciaban que dos ancianos recibieron atención deficiente en los geriátricos y no fueron trasladados a tiempo a hospitales

Las más de 7.000 muertes de ancianos en residencias de la Comunidad de Madrid durante lo peor de la pandemia de COVID-19 están siendo examinadas por diferentes juzgados y en diferentes jurisdicciones. Varias causas analizan, por ejemplo, si existió algún tipo de responsabilidad penal en los protocolos que impidieron la hospitalización de muchos de estos enfermos. Otras estudian las peticiones de indemnización de familiares que denuncian que la atención en esta residencia no fue buena. Según ha sabido elDiario.es, el Tribunal Superior de

Madrid ha rechazado al menos dos de estas solicitudes de resarcimiento económico, avalando la actuación de las residencias de ancianos en casos que acabaron en muerte.

Varias familias han acudido a esta vía, la de la responsabilidad patrimonial de la administración madrileña por estas muertes, solicitando indemnizaciones que rondan los 150.000 euros, y en dos casos examinados por este periódico la respuesta ha sido negativa. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid entiende, en ambas sentencias, que no se puede achacar una atención inadecuada a los ancianos a las residencias, llamando a contemplar el contexto de desabastecimiento de medios durante la pandemia.

Uno de los casos alude a una residencia Amavir de la ciudad de Madrid. La familia denunciaba que no se autorizó el traslado hospitalario al Gregorio Marañón en los primeros días de abril de 2020 cuando la situación del anciano ya era muy difícil y que, además, no se tomaron medidas preventivas en la residencia ni se usó oxigenoterapia avanzada antes de su fallecimiento en un hospital privado, donde fue llevado a instancias de la familia. La Comunidad de Madrid rechazó indemnizar a la familia llamando a entender una “situación de manifiesta excepcionalidad” y aludiendo a unas “terribles y nunca antes vividas circunstancias del momento”.

En este, como en otros casos similares, los jueces argumentan que para responsabilizar a la Consejería de Sanidad o a la residencia no solo tiene que probarse que la persona falleció por COVID-19, sino también que el servicio sanitario prestado no haya sido el adecuado. También que esa atención inadecuada haya restado las posibilidades de supervivencia del paciente, lo que legalmente se conoce como la pérdida de oportunidad.

En este caso, los jueces exponen que no se le hizo ninguna prueba diagnóstica para COVID-19 hasta que no fue trasladado a la clínica privada, pero que no hay pruebas de que tuvieran esas pruebas y no se las quisieran hacer. “No consta que la residencia dispusiera de medios para realizar la prueba de PCR, pero tampoco que tuviera oportunidad de obtenerlos por sí misma ni que la Administración sanitaria estuviera en condiciones de suministrárselo en esas fechas”, asegura la sentencia.

Tres años después, no hay pruebas de que el estado de salud del paciente –que murió poco después– requiriera de traslado hospitalario. Por no constar, no consta ni que el geriatra del Gregorio Marañón rechazara su traslado. No consta la orden de “no derivación” y, además, entiende el TSJM que el tratamiento en la residencia fue el adecuado.

“La decisión de que el paciente fuera tratado en la residencia se ajustaba a la situación pandémica del momento y a la situación del paciente, que permitía que pudiera recibir en la residencia los mismos cuidados que en el hospital, y se adoptó de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Sanidad y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid”, explica. En este caso, el recurso de la familia ha sido rechazado y, además, el tribunal les condena a pagar hasta 3.000 euros en costas.

La ambulancia sin oxígeno

El segundo caso es el que los jueces han rechazado indemnizar a la familia de una fallecida que estaba interna en la residencia La Aurora de la localidad de Navalcarnero. La mujer empezó a mostrar síntomas en los primeros días de abril de 2020 y finalmente se decidió por parte de los médicos su traslado al Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles, a un cuarto de hora por carretera. La familia optó por una ambulancia privada y por el Hospital Gómez Ulla, a más de media hora, y la octogenaria falleció poco después de llegar: la familia denuncia que no fue conectada al oxígeno durante el trayecto por carretera.

En este caso, el Tribunal Superior de Madrid entiende que la mujer recibió cuidados “suficientes y correctos” en la residencia antes de ser trasladada al Gómez Ulla. La mujer “requería oxígeno”, según la documentación, algo que no le fue suministrado en la ambulancia y que según una de las doctoras que declaró “pudo ser determinante”, abriendo incluso la puerta a la responsabilidad penal del conductor.

La conclusión del TSJ de Madrid es que cualquier deficiencia en el trayecto no es achacable a la residencia. El riesgo de recurrir a un traslado privado a un hospital más lejano, dicen, no fue

cosa de la residencia o de la Comunidad de Madrid y, a nivel general, los jueces llaman a tener en cuenta la situación de “desabastecimiento mundial” de medios para protegerse contra la COVID-19. La Fiscalía, recuerda, ha avalado la actuación en esta residencia en otras causas.

Indemnización reconocida de 10.000 euros

La única sentencia favorable conocida en los tribunales madrileños es la que reconoce una indemnización de 10.000 euros a una familia por la muerte de un hombre en marzo de 2020 después de pasar por un centro de salud de Hortaleza y el Hospital Ramón y Cajal. Denunciaban, entre otras cosas, que ni siquiera se le hizo una prueba PCR cuando el hospital tenía la posibilidad de hacerla. El caso, por tanto, no está relacionado con las residencias.

La misma sección del TSJ de Madrid que ha rechazado el resto de peticiones entiende que, en este caso, al menos se puede considerar que una atención hospitalaria deficiente disminuyó sus probabilidades de sobrevivir. A pesar de tener síntomas y a pesar de tener medios suficientes para hacerle pruebas, se le devolvió a su casa “sin haber indagado cuál era la enfermedad que estaba causando sus dolencias”.

“Aunque existieran pocas probabilidades de supervivencia, esa decisión le generó la pérdida de oportunidad de recibir tempestivamente una terapia acorde a la enfermedad que padecía”, reprochó el tribunal. Esa sentencia no fue recurrida por la Comunidad de Madrid, fue declarada firme y la administración regional ya ha indemnizado a la familia.

Los juzgados que investigan los protocolos

La jurisdicción contenciosa no es la única que ha puesto la lupa sobre las muertes de miles de ancianos en residencias en Madrid durante lo peor de la pandemia. Distintas denuncias y querellas presentadas por afectados, ya sea a título individual o agrupados en colectivos como la Marea de Residencias, están siendo instruidas en juzgados de la capital y de Collado Villalba con todos los ojos puestos en un elemento central: los protocolos que la Consejería de Sanidad envió a residencias y hospitales para regular y limitar las derivaciones de enfermos.

En varias de estas causas han declarado como testigos algunos de los exdirigentes del ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso que participaron en la elaboración de los protocolos o, incluso, advirtieron en contra de su aplicación. Unos protocolos que, entre otras cosas, introducían como criterio para decidir si un anciano era hospitalizado el 'índice Barthel' sobre el grado de independencia de los enfermos.

Uno de estos testigos ha sido Alberto Reyero, consejero de Políticas Sociales por Ciudadanos en el Gobierno de Ayuso hasta su salida del ejecutivo. En varios juzgados de la Comunidad de Madrid, Reyero ha relatado cómo advirtió por escrito al Consejero de Sanidad e hizo muy explícita su oposición a la aplicación de estos protocolos excluyentes.

Carlos Mur, en ese momento al frente de la coordinación sociosanitaria regional, ha afirmado en varias declaraciones que los protocolos se enviaron a las residencias —algo que no siempre han admitido los dirigentes políticos de la Comunidad— y que se hizo para que los facultativos tuvieran algún criterio al que agarrarse en pleno caos, aunque siempre ha negado que su aplicación fuera obligatoria, descargando la responsabilidad en los facultativos. Médicos que han declarado en estas causas han afirmado que, para ellos, esos protocolos eran los que había que aplicar.

En estas causas hay testificales aunque también informes periciales que analizan la actuación de médicos y geriatras tanto de las residencias como de los hospitales encargados de tomar las decisiones de derivación. Unas de estas diligencias se instruyen en la sierra de Madrid, en la localidad de Collado Villalba en torno a una residencia de Torre Lodones, y en ellas ha declarado una médica que, al contrario de lo explicado por Mur, contó que para ellos esos protocolos eran de obligado cumplimiento y que fueron los que evitaron la hospitalización de varios enfermos. Tanto esta causa como otra reabierta recientemente en Madrid buscan posibles responsabilidades penales de Isabel Díaz Ayuso que, en cualquier caso, solo puede ser imputada por el Tribunal Supremo.

Las acusaciones de “inactividad” fracasan

Junto con esta media docena de causas abiertas en juzgados de la región, las víctimas y familiares de fallecidos se han organizado en plataformas y han puesto en marcha una comisión ciudadana para examinar lo sucedido después de que la comisión parlamentaria de la Asamblea de Madrid muriese antes de poder emitir sus conclusiones.

Otros procesos abiertos, y por ahora zanjados a favor de la Comunidad de Madrid a la espera de lo que diga el Tribunal Supremo, tienen que ver con las acusaciones de "inactividad" presentadas sin éxito contra la administración regional. Una de ellas, por ejemplo, fue la presentada por el Ayuntamiento de Alcorcón para exigir por la vía judicial que la Comunidad dotase a las residencias del municipio de "los medios personales y materiales" necesarios para cumplir con los protocolos de Sanidad.

El Tribunal Superior de Madrid rechazó responsabilizar a la Comunidad de Madrid por esa vía y desestimó también otorgar un carácter obligatorio o vinculante a sus protocolos. Dos magistradas escribieron votos particulares al opinar lo contrario: que la Comunidad de Madrid no actuó hasta que no fue obligada por un auto judicial. Solo entonces, afirman estas dos magistradas, la administración de Isabel Díaz Ayuso "dio cumplimiento a su obligación de intervenir los centros residenciales para hacer viable su uso sanitario".

https://www.eldiario.es/madrid/tribunales-rechazan-denuncias-mala-atencion-sanitaria-ancianos-residencias-madrid-pandemia_1_10708636.html

CIENTOS DE PERSONAS SE MANIFIESTAN EN MADRID EN MEMORIA DE LOS FALLECIDOS EN RESIDENCIAS DURANTE LA PANDEMIA

Al grito de 'Dignidad para vivir, dignidad para morir' han recorrido desde la Plaza de Cibeles hasta la Puerta del Sol

Cientos de personas han vuelto a salir a la calle este domingo en Madrid en recuerdo de los fallecidos en la residencias de ancianos durante la primera ola de la pandemia de Covid-19. Convocada por la Plataforma Marea de residencias, y apoyada por diferentes colectivos sociales y asociaciones, la marcha ha transcurrido desde la Plaza de Cibeles hasta la Puerta del Sol al grito de 'Dignidad para vivir, dignidad para morir'.

Al final de la marcha, los convocantes han leído un manifiesto frente a la Real Casa de Correos, sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, en el que han insistido en la necesidad de que las personas que están en residencias reciban una atención adecuada. Del mismo modo, han reclamado "justicia" por los ancianos muertos en residencias sin recibir asistencia sanitaria, así como un cambio del modelo que garantice unas condiciones "dignas" para los usuarios de estos centros.

Finalizada la lectura del texto, se ha podido oír una estrofa de la 'Sevillana del adiós' con letra adaptada para la ocasión, seguida de un minuto de silencio en memoria de aquellos a quienes "se les negó su derecho a una atención sanitaria" por la decisión de la Administración de no derivarlos desde sus residencias".

Para Marea de Residencias, "la inexistencia de un marco legal de carácter estatal, la ausencia de una ley de residencias que garantice una vida digna a las personas institucionalizadas, las privatizaciones efectuadas durante décadas y la venta de los derechos sociales al sector empresarial" han abocado a la "tragedia humana conocida por todos" y "aún continúa haciendo estragos".

En este sentido subrayan que la "pésima gestión de la Administración y de la gran mayoría de empresas que gestionan el sector, partiendo de unas políticas ignominiosas basadas en el abandono impune de las personas más vulnerables, impidieron a éstas ejercer su derecho a la salud, a una asistencia sanitaria y una muerte digna".

"La injusticia, la indignidad, el abandono y hasta la falta de escrúpulos en la actuación pasada y presente, sigue siendo el epicentro del problema", apuntan.

Reabierto la causa contra Isabel Díaz Ayuso

Esta misma semana la Audiencia Provincial de Madrid ha ordenado a una jueza que reabra una causa penal contra la presidenta autonómica, Isabel Díaz Ayuso, por el fallecimiento de siete mayores en una residencia de Ciudad Lineal en relación con los protocolos de derivación a hospitales.

En el auto dictado el pasado 25 de octubre se estima el recurso parcialmente presentado contra el sobreseimiento provisional del Juzgado de Instrucción número 50 de Madrid en las diligencias previas seguidas contra la dirección de esta residencia Amavir y el archivo libre respecto a la residencia

El recurso de apelación de la parte querellante se articulaba en base a diferentes motivos como la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva y la falta de motivación.

Los querellantes apuntaban que la magistrada no había practicado la actividad instructora suficiente, porque no se había llamado a declarar a los responsables de la elaboración, aprobación y distribución de los protocolos.

Los magistrados han emplazado ahora a la titular del Juzgado de Instrucción número 50 a seguir investigando la querrela, que se dirige contra Ayuso y los exconsejeros de Sanidad y Justicia, Enrique Ruiz Escudero, y Enrique López.

Esta decisión se une a otra reapertura ordenada por la Audiencia, en este caso en el juzgado de Collado Villalba, en el que se investiga también a Ayuso, Escudero y Enrique López por los protocolos de derivación de residencias a hospitales. En este procedimiento han declarado el exconsejero de Políticas Sociales Alberto Reyero, y el exdirector general de coordinación sociosanitaria de la Comunidad de Madrid Carlos Mur.

https://www.elplural.com/sociedad/cientos-personas-manifiestan-madrid-memoria-fallecidos-residencias-durante-pandemia_320704102

LA JUSTICIA REABRE UNA SEGUNDA CAUSA CONTRA AYUSO POR LAS MUERTES DE ANCIANOS EN UNA RESIDENCIA

La Audiencia Provincial de Madrid reprocha a un juzgado que no hiciera nada para investigar si la presidenta de la Comunidad de Madrid tuvo responsabilidad en la muerte de ancianos en una residencia Amavir de la capital

La Audiencia Provincial de Madrid ha obligado a un juzgado a reabrir una investigación en torno a los fallecimientos de ancianos en una residencia de la capital durante la pandemia, y que dirija sus pesquisas hacia la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Los jueces reprochan al juzgado que, a pesar de que la querrela se dirigía contra la dirigente regional, no haya puesto en marcha ninguna diligencia en ese sentido y haya archivado el caso.

El procedimiento, que se tramita en el juzgado de instrucción 50 de Madrid, surgió tras la querrela de 26 familiares de personas fallecidas en residencias de la capital, entre ellas la Amavir de Ciudad Lineal. Una querrela presentada en mayo de 2020 y que además de apuntar a la dirección de los centros geriátricos también apuntaba a la presidenta de la Comunidad de Madrid y su entonces Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero.

La causa se desgajó y la parte relativa a esa residencia se quedó en el juzgado 50, que archivó el caso en abril de 2023 después de escuchar a la directora de la residencia. Según el juzgado, no hay indicios “de desamparo ni desatención” y se adoptaron las medidas “que permitía la situación” con “los recursos personales y materiales limitados del que se disponía”.

La Audiencia Provincial de Madrid no discute estos argumentos pero reprocha a la jueza instructora que a lo largo de la causa no haya hecho ni la más mínima mención a las acusaciones que pesaban sobre Ayuso. “En ningún momento de la causa ni cuando se admitió la querrela ni cuando se amplió la misma hay pronunciamiento alguno en relación a los otros querellados”.

El juzgado, sigue la Audiencia, "ha omitido cualquier pronunciamiento en cuanto a los tres referidos aforados querellados y en cuanto a la existencia o no de indicios de criminalidad en relación a las personas aforadas" y eso ha generado indefensión a las familias de fallecidos en residencias.

Segunda causa contra Ayuso

Se trata de la segunda ocasión en que la Audiencia Provincial de Madrid tiene que obligar a un juzgado de instrucción a reabrir una causa porque no ha hecho nada para investigar, como piden las querellas, a la presidenta regional y sus altos cargos sanitarios. Hace unas semanas fue un juzgado de la localidad de Collado Villalba el que tuvo que reabrir una causa por la muerte de un anciano en una residencia de ancianos de Torreloz.

Esas diligencias parten de una querrela que se dirigía, en origen, contra Ayuso y sus consejeros de Sanidad y Justicia durante la pandemia. Una vez obligado a reabrir el caso, el juzgado llamó a declarar a varios altos cargos sanitarios del ejecutivo regional, médicos y responsables de la residencia, y pidió además numerosa documentación a la Comunidad de Madrid sobre los protocolos de derivación.

En esa causa compareció el alto cargo sanitario Carlos Mur para defender la creación de estos protocolos, aunque matizando que no estaba de acuerdo con una parte de sus postulados, pero señalando que no eran de obligado cumplimiento por parte de los geriatras. Alberto Reyero, entonces consejero de Políticas Sociales, ratificó ante el juez que se opuso por escrito a la aplicación de estos protocolos al entender que dejaría a muchos ancianos sin la posibilidad de ser hospitalizados.

En esta causa también declaró una facultativa de la residencia de Torreloz para decir lo contrario: que para los médicos esos protocolos eran de obligado cumplimiento y que su aplicación impidió la hospitalización del fallecido.

https://www.eldiario.es/madrid/justicia-reabre-segunda-causa-ayuso-muertes-ancianos-residencia_1_10711218.html

LAS FAMILIAS ESTUDIAN CITAR A AYUSO COMO TESTIGO TRAS REABRIRSE OTRO CASO CONTRA SU 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

El abogado de Marea de Residencias afirma no descartar la petición de la testifical, que también extendería a dos de sus consejeros en 2020: Enrique Ruiz Escudero y Enrique López

La Audiencia Provincial ha pedido a un juzgado que reabra la causa sobre la muerte de mayores en la residencia Amavir Ciudad Lineal sin ser trasladados al hospital

Publicamos esta información en abierto gracias a nuestras socias y socios. Súmate a infoLibre haciendo click aquí. La información que recibes depende de ti

Segundo frente judicial para Isabel Díaz Ayuso por la aplicación del Protocolo de la Vergüenza, desvelado por infoLibre. La Audiencia Provincial ha pedido, en un auto fechado el pasado 25 de octubre, al que ha tenido acceso este periódico, que el Juzgado de Instrucción número 50 investigue si la presidenta de la Comunidad de Madrid tiene alguna responsabilidad penal en el fallecimiento en residencias de mayores que no pudieron ser trasladados al hospital durante la primera ola de la pandemia. La Audiencia también ha solicitado investigar a dos de sus consejeros de entonces: el de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, y el de Justicia e Interior, Enrique López. "Esperamos que haya una buena investigación y se llegue a la verdad. Tenemos esperanza", celebra Carmen López, portavoz de Marea de Residencias.

El caso se refiere, concretamente, a la muerte de siete residentes de Amavir Ciudad Lineal que habrían fallecido sin haber sido trasladados al Hospital Ramón y Cajal y, además, sin haber recibido asistencia sanitaria en el propio centro, lo que habría ocurrido, según los familiares querellantes, siguiendo las indicaciones del protocolo de no derivación de la Comunidad de Madrid. El documento, como publicó infoLibre, llegó a tener hasta cuatro versiones.

Carlos Vila, abogado de las familias querellantes, celebra la reapertura, pero pide algo más. "No es suficiente", afirma. Por eso ha solicitado, mediante un escrito al Juzgado número 50, que se vuelva a citar como testigos al exconsejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid Alberto Rejero, al exdirector general de Coordinación Sociosanitaria Carlos Mur, firmante de los protocolos, a la exdirectora de salud pública de la Comunidad Yolanda Fuentes y al presidente de la patronal de residencias, Carlos Rus. El objetivo de la comparecencia de este último será ratificar las declaraciones que realizó en una entrevista concedida a Público, periódico al que aseguró que en lo peor de la pandemia había respiradores y UCIs en la sanidad privada sin utilizar.

Además, Vila asegura que tampoco descartan pedir las testificales de la propia Ayuso, de Escudero y de López. En su caso, si la investigación prosperase, el Juzgado tendría que inhibirse a favor del Tribunal Supremo, puesto que los tres cargos están aforados: Ayuso sigue siendo presidenta, López volvió a su plaza en la Audiencia Nacional y Escudero es ahora senador. "Aunque la instrucción recayera en este tribunal, podemos solicitar que declaren como testigos", aclara el letrado.

Las familias apuntan a la posible comisión de cuatro delitos: uno de homicidio y lesiones imprudentes, otro de omisión del deber de socorro, otro de trato degradante y otro de prevaricación. Lo que alega la Audiencia Provincial para solicitar la reapertura de la causa es que el sobreseimiento del caso que acordó en abril el Juzgado de Instrucción número 50 se centraba en exclusiva en la directora de la residencia y el centro, olvidándose de los tres altos cargos de la Comunidad de Madrid, cuya responsabilidad, además, no se habría investigado.

"El juzgado instructor ha omitido cualquier pronunciamiento en cuanto a los tres referidos aforados querellados y en cuanto a la existencia o no de indicios de criminalidad en relación a las personas aforadas", detalla el tribunal.

Esta es la segunda vez que la Audiencia Provincial ordena a un juzgado reabrir una causa que dirima la responsabilidad política de altos cargos del Gobierno regional en el fallecimiento de ancianos sin recibir asistencia sanitaria. La primera tuvo lugar el pasado mes de octubre, cuando el Juzgado de Instrucción número 1 de Collado Villalba reabrió por orden de la Audiencia Provincial otro caso relativo a un residente del Centro Residencial Torrelodones-Sanitas Mayores en una causa por homicidio por imprudencia. Dentro de ella ya declararon, el 7 de noviembre, Rejero y Mur.

Un archivo sin investigación

El caso que ahora se reabre se remonta al pasado mes de abril. El Juzgado de Instrucción número 50 acordó entonces el sobreseimiento de la querrela que interpusieron los familiares de los fallecidos en el centro madrileño. Pero estos recurrieron. Alegaron, según expone ahora la Audiencia Provincial, vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva y falta de motivación, puesto que no se practicó "la actividad instructora suficiente" ni se llamó a declarar "a los responsables de la elaboración, aprobación y distribución de los protocolos".

Además, las familias argumentan que existen "indicios de criminalidad", pues a los ancianos fallecidos "se les impidió recibir cuidados sanitarios al no ser derivados". "Lo relevante no fue el contexto epidemiológico en el que se produjeron los fallecimientos, sino si las medidas que se adoptaron en ese contexto privaron a los fallecidos de una asistencia sanitaria que su estado de salud precisaba", recoge la Audiencia Provincial.

Esa es una de las cuestiones relevantes en todas las investigaciones que rodean a lo sucedido en las residencias durante la primera ola de la pandemia. El Tribunal Supremo, precisamente, admitió a trámite este verano un recurso de casación contra la Comunidad de Madrid por "inacción" en las muertes de mayores en residencias de Leganés. El objetivo, señaló entonces el alto tribunal, es determinar si el Gobierno regional debió haber medicalizado los centros, una vez se había firmado el documento que impedía la derivación de los ancianos al hospital.

Los querellantes en este caso apuntan a lo mismo. "Entiende el recurrente que la inacción por parte de los responsables de la Comunidad de Madrid que figuran como querellados es evidente que tuvo resultados trágicos", recoge el auto del pasado 25 de octubre.

"Es necesario": Marea de Residencias se manifiesta en Madrid

Desde Marea de Residencias han celebrado la decisión. "Es necesario que se investigue, lo que no es normal es que se cierren las causas sin investigar los protocolos y las decisiones políticas de Ayuso y sus consejeros. Esperamos ahora que la justicia actúe", indica López.

La plataforma, precisamente, celebra este domingo 26 de noviembre una manifestación en Madrid. El objetivo, han explicado sus integrantes en una nota de prensa, es reclamar "una ley de residencias que garantice una vida digna a las personas institucionalizadas". "Las privatizaciones efectuadas durante décadas y la venta de los derechos sociales al sector empresarial nos han abocado a la tragedia humana ya conocida por todos", denuncian, refiriéndose concretamente a "la pésima gestión realizada entorno al covid-19" y a la aprobación de los Protocolos de la Vergüenza, que tachan de "políticas ignominiosas, basadas en el abandono impune de las personas más vulnerables".

"La injusticia, la indignidad, el abandono y hasta la falta de escrúpulos en la actuación pasada y presente sigue siendo el epicentro del problema", sentencian. La cita tendrá lugar a las 11.30 horas y recorrerá las calles de la capital desde Cibeles hasta la Puerta del Sol, donde se encuentra la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

https://www.infolibre.es/politica/audiencia-provincial-pide-segunda-vez-investigue-ayuso-protocolos-vergüenza-residencias_1_1648931.html

EL CARGO MADRILEÑO QUE DURANTE LA PANDEMIA FIRMÓ EL TRIAJE PARA RESIDENCIAS VUELVE A SEÑALAR AL EXCONSEJERO ESCUDERO

Es la tercera vez que Carlos Mur declara en los juzgados, pero en esta ocasión lo ha hecho ante una jueza que está investigando la posible responsabilidad penal de los políticos madrileños

Carlos Mur, el alto cargo madrileño que firmó los protocolos que impidieron la hospitalización de mayores de residencias enfermos de covid, ha vuelto a señalar en los juzgados a su "jefe", el que era consejero de Sanidad, Enrique Escudero, según el abogado de las familias Carlos Vila. Mur ha reiterado este martes que Escudero estaba informado de esos documentos y fue quien decidió la medicalización de los hogares de mayores y la elaboración de un protocolo sobre derivaciones a hospital. Es la tercera vez que Mur, exdirector general de coordinación sociosanitaria, declara como testigo en los juzgados, debido a que la investigación se ha fragmentado en multitud de instancias judiciales en función de dónde residían los fallecidos. Lo más significativo de esta ocasión es que Mur ha hablado ante una jueza, en el municipio de Collado Villalba, que está investigando la posible responsabilidad penal de los políticos madrileños, entre ellos la presidenta Isabel Díaz Ayuso.

La jueza María Cristina García Quesada había archivado la causa con respecto a Ayuso y a dos de sus consejeros cuando ocurrieron los hechos, en marzo y abril de 2020: el entonces responsable de Sanidad, Escudero, y el de Justicia e Interior, Enrique López. Sin embargo, el mes pasado la reabrió por orden de la Audiencia Provincial y pidió a la Comunidad de Madrid documentos sobre su gestión. La mandataria madrileña dijo tras conocer la noticia que estaba confiada de que la jueza estaba preparando el terreno para el archivo definitivo.

Mur, que no ha hecho declaraciones a los medios este martes, ha añadido que a su modo de ver los protocolos no eran de cumplimiento obligatorio. Sin embargo, una médico de la residencia Sanitas Torrelodones ha asegurado que pidió sin éxito hasta tres veces al Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda que aceptaran a Luis Yanci, un anciano enfermo que finalmente falleció el 2 de abril. La geriatra designada en ese hospital público para atender los pedidos de derivación de residencias denegó el traslado siguiendo los protocolos que elaboraron en la Consejería de Sanidad.

En la calle esperaban dos hijas de Yanci, querellantes en este caso. Formaban parte de una treintena de manifestantes que portaban cruces en las que se leía "Víctima de Ayuso". Yanci

tenía 72 años y padecía alzhéimer avanzado. Quedó fuera del hospital porque las distintas versiones de los protocolos excluían a las personas con falta de autonomía.

"A pesar del alzhéimer, mi padre estaba sano", decía una de sus hijas, que pidió ser identificada como B. Y. Durante dos años en la residencia, su padre había sido hospitalizado en varias ocasiones, a veces solo con unas décimas de fiebre. "Nos extrañó mucho cuando nos dijeron que estaba enfermo, pero lo tratarían en la residencia", añadió su hija.

La hija dijo tener "un poco de esperanza" en una resolución judicial favorable, pero añadió que "Ayuso es muy intocable".

Sin embargo, el abogado de las familias, Vila, se mostró optimista. "Con las declaraciones de hoy la jueza lo va a tener difícil para archivar de nuevo". Explicó que de las decenas de casos de residencias que lleva adelante, este tiene rasgos favorables. En concreto, se refirió a los intentos de derivación de la médico de la residencia y a un informe del forense de la Comunidad de Madrid que indica que el mayor fallecido debería haber sido hospitalizado.

El exconsejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero, también ha hablado como testigo. Reyero era el responsable de la supervisión de cerca de 500 residencias de mayores en Madrid, donde vivían unas 50.000 personas, pero fue la consejería de Sanidad la que decidió que esos mayores serían atendidos en esos hogares colectivos, en lugar de en los hospitales. Este martes ha explicado a los periodistas que la jueza tenía interés exclusivo en hablar del caso concreto, en lugar de poner el foco en las decisiones políticas. La jueza no le ha preguntado nada relacionado con Ayuso o los otros consejeros querellados, ha dicho. "Entiendo que es una situación un poco peculiar porque las personas querelladas están aforadas y, por lo tanto, no sé si (los jueces) deben mantener algún tipo de cautela a la hora de preguntar o no".

También estaba llamada a declarar la exdirectora general de Salud Pública, Yolanda Fuentes, que no se ha presentado y ha explicado a este diario que no recibió notificación del juzgado.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-11-07/el-cargo-madrileno-que-durante-la-pandemia-firmo-el-triaje-para-residencias-vuelve-a-señalar-al-exconsejero-escudero.html>

"LAMENTO QUE NO DECLAREN A LOS AFORADOS": REYERO TESTIFICA EN LA CAUSA CONTRA AYUSO POR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

Marea de Residencias se moviliza este martes 7 para pedir justicia en el inicio de las diligencias para investigar a la presidenta regional y dos de sus exconsejeros

"Decir que no tiene recorrido es una fanfarronada de Ayuso", asegura la portavoz Carmen López:

"Seguimos manteniendo la esperanza en la justicia"

La lucha de las familias de los muertos en residencias durante la primera ola del covid por la implementación del Protocolo de la Vergüenza, que impedía trasladar a los hospitales a los mayores con mayor grado de dependencia física o con un mayor deterioro cognitivo, vive este martes 7 de noviembre un nuevo capítulo. Tras más de tres años buscando respuestas con múltiples portazos judiciales y parlamentarios, el Juzgado de Instrucción número 1 de Collado Villalba dio el pasado octubre el primer paso para depurar responsabilidades políticas.

Por orden de la Audiencia Provincial, reabrió la causa de un residente del Centro Residencial Torreledones-Sanitas Mayores en una causa por homicidio por imprudencia en el que se investigarán las responsabilidades de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y de dos de sus consejeros en marzo de 2020, Enrique López (Justicia e Interior) y Enrique Ruiz Escudero (Sanidad), en la aprobación de este documento que, según publicó infoLibre, llegó a tener hasta cuatro versiones. En caso de que la investigación prospere, el Juzgado tendría que inhibirse a favor del Tribunal Supremo ya que los tres están aforados: mientras la líder regional se mantiene en su puesto al frente del Gobierno regional, López ha vuelto a su plaza en la Audiencia Nacional y Ruiz Escudero es ahora senador.

En concreto, este martes están citados a declarar en calidad de testigo a partir de las 9.30 horas al exconsejero de Políticas Sociales Alberto Reyero, al exdirector general de Coordinación Sociosanitaria de la Comunidad de Madrid Carlos Mur y a la exdirectora de Salud Pública Yolanda Fuentes, que dimitió en mayo de 2020 por el empeño de Ayuso de solicitar el paso de Madrid a la fase 1 del plan de desescalada del Ministerio de Sanidad.

"Declararé lo mismo que hasta ahora. Lo que lamento es tener que volver al juzgado y que no vayan a ir las personas que están aforadas. Ya es hora de que vayan", asegura Reyero en conversación con infoLibre. "Comentaré lo que yo viví, lo que pienso de los protocolos y de las medidas alternativas que no se tomaron, y hacer una valoración de las distintas actuaciones en la Comunidad de Madrid", afirma el exconsejero.

Será la tercera vez que se siente como testigo frente a un juez. La primera ocasión fue en marzo junto a Mur, que destacó que el consejero de Sanidad dio su aprobación al protocolo. Y la segunda, en junio cuando Reyero volvió a confirmar que el documento existió y se aplicó, al contrario de lo que sostiene Ayuso que siempre lo ha calificado de "borrador". En esta ocasión, su testimonio fue ratificado por la ex directora general de Salud Pública.

Concentración de Marea de Residencias a las puertas de los juzgados

A las puertas de los juzgados, los tres se encontrarán con una concentración de Marea de Residencias para exigir justicia y que se depuren responsabilidades al más alto nivel. "Siempre que ha habido declaraciones nos hemos concentrado porque hay que investigar estas muertes, por qué se tomaron ciertas decisiones y si no había otras alternativas", explica Carmen López, portavoz de esta organización.

Además de estas tres declaraciones, la jueza debería tener ya sobre su mesa la documentación que ha solicitado a la Comunidad de Madrid. En concreto, ha pedido a la Consejería de Sanidad el plan de choque anunciado el 26 de marzo de 2020 junto con detalles de su "desarrollo, implementación y recursos utilizados"; los protocolos de coordinación para la atención a pacientes institucionalizados en residencias de personas mayores adoptados por la Dirección General de coordinación socio-sanitarias; y los recursos sanitarios y EPIS facilitados por la Comunidad a las residencias "desglosados por fecha".

"Estaré abierto a cualquier duda de la magistrada. Como sé que han pedido documentación relacionada con los protocolos y del plan de choque, daré las explicaciones necesarias si necesitan algún tipo de explicación", explica Reyero. El pasado septiembre, durante su testimonio ante la comisión ciudadana, aseguró que cuando le explicaron "los criterios médicos" de aquellos documentos se echó "las manos a la cabeza": "Se tomaron decisiones que no son éticas, en las que las personas mayores tienen menos valor que el resto de ciudadanos".

"Seguimos manteniendo la esperanza en la justicia"

Las muertes en residencias son, sin duda, la piedra en el zapato de Ayuso. Dos días después de conocerse esta reapertura, la presidenta aseguró desde Nueva York que esta causa "es una investigación que ya se cerró", que la Audiencia Provincial sólo pide escuchar las diligencias de la familia "para su archivo definitivo" y que "no tiene más recorrido". "Esto es una fanfarronada de la presidenta que ha dicho sin pensar", asegura López que apunta que "si no creemos esto, tendremos que pensar que la justicia no es tal porque nadie puede saber antes de empezar cómo va a terminar una causa". "Seguimos manteniendo la esperanza en la justicia", defiende la portavoz de Marea de Residencias.

Ahora, tras más de tres años, la jueza tendrá que determinar la responsabilidad de Ayuso y sus dos exconsejeros y abrir las "diligencias pertinentes y necesarias" para "poder determinar si concurren o no indicios de la comisión de un delito de homicidio o lesiones imprudentes y/o omisión del deber de socorro". En las residencias de la Comunidad de Madrid murieron 9.468 personas entre los meses de marzo a mayo. De ellas, 7.291 mayores, el 77%, lo hicieron sin ser trasladadas a un hospital.

El Ayuntamiento de Leganés mantiene vivo el caso contra el Protocolo de la Vergüenza

Estas declaraciones se producen pocos días después de conocerse que el Ayuntamiento de Leganés, gobernado ahora por el PP, ha formalizado su recurso de casación ante el Tribunal

Supremo para que siga el proceso abierto para juzgar la actuación de la Comunidad de Madrid durante la pandemia en las residencias de ese municipio. La anterior corporación, en manos del PSOE, llevó a los tribunales un recurso contra la gestión de Ayuso, pero el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimó esa denuncia por la "inactividad" en la medicalización de las residencias. Ante esta situación, se decidió acudir al Tribunal Supremo.

Este recurso de casación fue admitido a trámite por parte del Supremo el pasado julio, que entiende que sí hay motivos para estudiar el caso. Pero para seguir el proceso hacía falta otro paso: que el propio consistorio formalizara ese recurso de casación. Un movimiento que se produjo la semana pasada.

Desde el consistorio no han querido aclarar este paso y se limitaron a expresar fuentes del equipo de alcalde que remiten a las declaraciones hechas en su día por el regidor: "Dije, repito y mantengo, el alcalde de Leganés no va a interferir en la decisión que tenga que tomar el jefe de la asesoría jurídica del Ayuntamiento de Leganés".

https://www.infolibre.es/politica/marea-residencias-protocolo-verguenza-ayuso_1_1632450.html

"UNA VÍA DE ESPERANZA": UN JUZGADO INVESTIGA POR PRIMERA VEZ A AYUSO POR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

La Audiencia Provincial reabre una causa en la que también se investigará a Enrique López y Enrique Ruiz Escudero por aprobar un documento que impedía trasladar a hospitales a los mayores más vulnerables. El objetivo es determinar si concurren o no indicios de "la comisión de un delito de homicidio o lesiones imprudentes y/o omisión del deber de socorro".

1.305 días después de que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso aprobase en marzo de 2020 el ya conocido como Protocolo de la Vergüenza, que impedía trasladar a los hospital desde las residencias a los mayores con mayor grado de dependencia física o con un mayor deterioro cognitivo, la justicia ha dado el primer paso al frente para depurar responsabilidades políticas. El Juzgado de Instrucción número 1 de Collado Villalba ha reabierto por orden de la Audiencia Provincial una investigación para conocer la responsabilidad de la presidenta de la Comunidad de Madrid y de dos de sus consejeros en marzo de 2020, Enrique López (Justicia e Interior) y Enrique Ruiz Escudero (Sanidad), en la aprobación de un documento que, según publicó infoLibre, llegó a tener hasta cuatro versiones.

Según un auto al que ha tenido acceso este periódico y que adelantó este viernes El Salto, el tribunal ha aceptado el recurso interpuesto por una familia de un residente del Centro Residencial Torrelodones-Sanitas Mayores en una causa por homicidio por imprudencia. Se trata de la primera vez que un juzgado reabre una investigación para analizar la responsabilidad de los políticos que diseñaron y aplicaron este protocolo y también la primera ocasión que la Audiencia Provincial pide que se investigue a Ayuso y a sus dos exconsejeros.

"Es una vía de esperanza para seguir luchando", asegura Carmen López, portavoz de Marea de Residencias. Las familias de los muertos en residencias durante la primera ola del covid llevan más de tres años reclamando justicia por las muertes derivadas de la implementación del Protocolo de la Vergüenza. Cabe recordar que en las residencias de la Comunidad de Madrid murieron 9.468 personas entre los meses de marzo a mayo. De ellas, 7.291 mayores, el 77%, lo hicieron sin ser trasladadas a un hospital.

Un camino que no ha sido nada fácil para las familias y que ha estado lleno de portazos judiciales y también parlamentarios. "Es una alegría relativa. No podemos ponernos demasiado contentos, porque sabemos que después puede llegar el batacazo", dice en conversación con infoLibre. Aunque López pone en valor "este paso adelante", reconoce que son conscientes de que "esto no significa nada ya que puede terminar en archivo".

Tras la orden de la Audiencia Provincial, la jueza ha pedido ahora documentación a la Comunidad de Madrid. En concreto, ha solicitado a la Consejería de Sanidad el plan de choque anunciado el 26 de marzo de 2020 junto con detalles de su "desarrollo, implementación y recursos

utilizados"; los protocolos de coordinación para la atención a pacientes institucionalizados en residencias de personas mayores adoptados por la Dirección General de coordinación socio-sanitarias; y los recursos sanitarios y EPIS facilitados por la Comunidad a las residencias "desglosados por fecha".

Con esta documentación, busca examinar la responsabilidad de Ayuso y sus dos exconsejeros y abrir las "diligencias pertinentes y necesarias" para "poder determinar si concurren o no indicios de la comisión de un delito de homicidio o lesiones imprudentes y/o omisión del deber de socorro". Cabe señalar que los tres están aforados en el Supremo: mientras la líder regional se mantiene en su puesto al frente del Gobierno madrileño, López ha vuelto a su plaza en la Audiencia Nacional y Ruiz Escudero es ahora senador.

Las muertes en residencias son, sin duda, la piedra en el zapato de Ayuso. Es más, el pasado septiembre, el primer día de la fracasada investidura de Alberto Núñez Feijóo, se mostró muy enfadada después de que el periodista Willy Veleta de Canal Red le preguntara por este tema. "¿Va a seguir así toda la vida, acosándome? Muchas familias piden que paren ya con semejante miseria", aseguró.

Cita a declarar a Alberto Reyero, Carlos Mur y Yolanda Fuentes

En el auto, fechado el pasado 2 de octubre, la jueza también cita a declarar como testigos el próximo 7 de noviembre a partir de las 9.30 horas al exconsejero de Políticas Sociales Alberto Reyero, al exdirector general de Coordinación Sociosanitaria de la Comunidad de Madrid Carlos Mur y a la exdirectora de Salud Pública Yolanda Fuentes, que dimitió en mayo de 2020 por el empeño de Ayuso de solicitar el paso de Madrid a la fase 1 del plan de desescalada del Ministerio de Sanidad, para aclarar su relación con estos protocolos. "Hasta ahora las investigaciones se habían centrado en los médicos, los geriatras de enlace o los directores de las residencias. No fue hasta principios de año cuando un juzgado llamó a Reyero y a Mur, y después a Fuentes, cuando se empezó a mirar la parte política. Ahora, además de hacer lo mismo, va un paso más allá", apunta López.

No será la primera vez de ninguno ante los tribunales. El exconsejero ya ha declarado dos veces en calidad de testigo. La primera en marzo junto a Mur, que destacó que el consejero de Sanidad dio su aprobación al protocolo. Y la segunda, en junio cuando Reyero volvió a confirmar que el documento existió y se aplicó, al contrario de lo que sostiene Ayuso que siempre lo ha calificado de "borrador". En esta ocasión, su testimonio fue ratificado por la ex directora general de Salud Pública.

Pendientes de la causa de Leganés

Este auto de la jueza de Collado Villalba se une además a la decisión del Tribunal Supremo de admitir a trámite el pasado mes de agosto el recurso de casación que interpuso el Ayuntamiento de Leganés contra la Comunidad de Madrid por "inactividad" al no medicalizar las residencias. El objetivo de la causa es determinar si la aplicación del Protocolo de la Vergüenza obligaba a la región a tomar medidas alternativas que garantizaran la atención sanitaria.

Sin embargo, este recurso de casación está en el aire por el cambio de alcalde. La causa la inició el exregidor socialista Santiago Llorente, pero el 28M lo sustituyó al frente del consistorio el conservador Miguel Ángel Recuenco que, según apuntan desde el PSOE, debería haber formalizado el recurso antes de este viernes 13 de octubre.

"El alcalde no dice nada. Ni sí, ni no, ni todo lo contrario. Transparencia cero, no sabemos nada", explica López que recuerda que el regidor les llegó a decir esta misma semana que "ya se había pronunciado" y que "la decisión depende del letrado del Ayuntamiento, que es funcionario". "Es el alcalde el que toma la decisión", recuerda la portavoz de Marea de Residencias que señala que "lo que intenta es de forma poco valiente no tomar decisión".

La esperanza para Marea de Residencias pasa por su socio de Gobierno, Unión por Leganés, que les prometió que "el recurso iba a seguir". "Cuando el alcalde no quiere dar explicaciones, es que a lo mejor lo ha puesto y no quiere que se entere su jefa [por Ayuso]. Ojalá que al final triunfe la democracia", concluye López.

https://www.infolibre.es/politica/via-esperanza-seguir-luchando-juzgado-investiga-primeravez-ayuso-protocolo-verguenza_1_1614517.html

UN JUZGADO DE MADRID INICIA UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PROTOCOLOS DE AYUSO QUE IMPIDIERON EL TRASLADO DE ANCIANOS A HOSPITALES EN PANDEMIA

La jueza pide documentación a la Comunidad de Madrid para examinar la responsabilidad en la muerte de un mayor que vivía en una residencia

El Juzgado de Instrucción número 1 de Villalba investiga la responsabilidad de la presidenta de la Comunidad de Madrid y dos de sus consejeros en los protocolos que impidieron el traslado de ancianos a hospitales en pandemia, según un auto al que ha accedido El Salto. La jueza, por orden de la Audiencia Provincial, pide documentación a la Comunidad de Madrid.

El tribunal acepta el recurso interpuesto por una familia afectada, archivado en primera instancia, y acuerda la continuación del procedimiento respecto de Isabel Díaz Ayuso, Enrique López y Enrique Ruiz Escudero “con la práctica de las diligencias pertinentes y necesarias para poder concluir si concurren o no indicios de la comisión de un delito de homicidio o lesiones imprudentes y/o omisión del deber de socorro”.

Es la primera vez que un juzgado abre una investigación para valorar la responsabilidad de los políticos que diseñaron y aplicaron esos protocolos. El reciente auto, fechado el 2 de octubre de 2023 y en relación a un residente que se encontraba en el Centro Residencial Torreldones-Sanitarias Mayores, supone un punto de ruptura que ha sido celebrado por Marea de Residencias, que agrupa a familias afectadas que han presentado hasta 400 querellas.

La Audiencia Provincial de Madrid ya reabrió una causa en enero de 2022 por las muertes en cuatro residencias de Leganés. Citó a declarar a los responsables médicos de los centros y al del servicio de geriatría del hospital Severo Ochoa para abordar el funcionamiento de las derivaciones. En julio de 2021, un juzgado de instrucción archivó la causa impulsada por familiares de residentes de varios centros —DomusVi, Vitalia, Amavir y Aralia— del municipio madrileño.

Los familiares de los residentes fallecidos iniciaron la causa contra los directores de los centros de mayores alegando un “trato inadecuado” a los mayores durante los primeros meses de la pandemia. Según la demanda presentada, esta situación “habría propiciado que un número importante de residentes se contagiaron de COVID 19 en las propias residencias muriendo muchos de ellos por no haber recibido asistencia sanitaria adecuada, bien por no haber sido trasladados a los centros hospitalarios o haberlo sido con retardo y, en consecuencia, sin haberse podido hacer nada por su vida”. Para los denunciante estos hechos “pueden ser constitutivos” de varios delitos, entre ellos, homicidio imprudente, omisión del deber de socorro, trato degradante y prevaricación.

Los demandantes recurrieron el archivo al “echar en falta” la práctica de “más diligencias de investigación para aclarar los hechos”. Aunque la Audiencia Provincial defendió la labor realizada por el juzgado de instrucción, estimó parcialmente el recurso presentado y continuó adelante con la causa “para adoptar una decisión jurídicamente fundamentada sobre conocimientos médicos y que esclarezca los hechos que son objeto de las querellas”.

https://www.eldiario.es/madrid/juzgado-madrid-inicia-investigacion-protocolos-ayuso-impidieron-traslado-ancianos-hospitales-pandemia_1_10596985.html

UN JUZGADO EN MADRID TOMA POR PRIMERA VEZ MEDIDAS PARA INVESTIGAR A AYUSO POR LOS “PROTOCOLOS DE LA VERGÜENZA”

La jueza, por orden de la Audiencia Provincial, pide documentación a la Comunidad de Madrid para examinar la responsabilidad de los políticos en la muerte de un mayor que vivía en una residencia en marzo de 2020

Una jueza de Collado Villalba está investigando la responsabilidad de la presidenta de la Comunidad de Madrid y dos de sus consejeros en las muertes de la primera ola en las residencias de mayores. Es la primera vez que un juzgado va más allá del examen del personal de residencias y hospitales para analizar si hubo responsabilidad de los políticos, según el abogado de la parte acusadora, Carlos Vila, que lo valora como un paso adelante para las familias después de tres años reclamando justicia por los conocidos como “protocolos de la vergüenza”, que supusieron el cierre de los hospitales para las personas mayores de residencias más vulnerables.

La jueza, María Cristina García Quesada, ha pedido a la Consejería de Sanidad que aporte el plan de choque del 26 de marzo de 2020, los protocolos que filtraron el acceso a los hospitales y los recursos materiales de la supuesta medicalización de las residencias. Además, ha citado como testigos para el 7 de noviembre al entonces consejero de Políticas Sociales, Alberto Rejero; al cargo que firmó los protocolos, Carlos Mur; y a la directora general de Salud Pública que dimitió en mayo de 2020, Yolanda Fuentes.

La jueza emitió su auto el 2 de octubre y la noticia ha sido adelantada este viernes por el diario El Salto. La decisión ha llegado tras una orden de la Audiencia Provincial, que ha estimado el recurso de la acusación contra el archivo anterior y ha exigido la continuación del procedimiento respecto a los tres políticos, la presidenta y los entonces responsables de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, y Justicia e Interior, Enrique López. Esa segunda instancia ya ha estimado otros recursos de las familias contra el archivo de sus querellas, pero Vila dice que esta es la primera ocasión en que los magistrados de la Audiencia Provincial ordenan la reapertura pidiendo expresamente que se investigue a esos tres políticos.

Los abogados de las familias se han topado hasta ahora con un muro judicial cuando han exigido responsabilidades de políticos. Por orden del Tribunal Supremo en 2020, los jueces de primera instancia de Madrid deben analizar los posibles indicios de criminalidad de Ayuso y sus dos consejeros a pesar de que los tres políticos están aforados ante instancias superiores. En caso de que esas sospechas fueran sustanciadas, el Supremo sería el órgano ante el que están aforados los tres. Tras salir del Gobierno este año, Escudero es ahora senador y López se ha reincorporado a su plaza de magistrado en la Audiencia Nacional.

Sin embargo, los jueces que han examinado hasta ahora los casos particulares uno a uno se han quedado en el primer peldaño de responsabilidad, el de las residencias y hospitales. Esta limitación ha causado frustración a las familias porque entienden que cuidadores y médicos se limitaban a cumplir los protocolos que les envió la Comunidad de Madrid.

El abogado Vila, que representa a los familiares patrocinados por la asociación Marea de Residencias, dice que es una buena noticia para las familias tras muchas decepciones. “Después de tres años pierdes la confianza, pero esto es un cambio y nuestra valoración es positiva, aunque hay que guardar cautela”.

Más de 400 querellantes presentaron en 2020 acusaciones respaldadas por Marea de Residencias. De ellas, “quedan vivas” casi 200, apunta Vila. Muchos jueces han dado un rápido carpetazo a sus casos, pero otros han tomado pasos destacados. Así, en marzo un juzgado de Plaza de Castilla, en Madrid, oyó como testigos a Mur y Rejero. En junio, otro juez de esa misma sede escuchó a Rejero y a Fuentes en un caso esponsorizado por otra asociación de familias, Pladigmare. Este martes ese mismo juez ha citado a Mur, a quien no pudo localizar en un primer momento.

Los hechos que está investigando la jueza de Collado Villalba se refieren a una muerte sucedida en la residencia de Sanitas en Torrelodones, un municipio al norte de la capital. El fallecido dependía del Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda.

La jueza ha pedido documentos que nunca han sido publicados, como el plan de choque que la Comunidad anunció el 26 de marzo de 2020 y que supuso el envío a las residencias de bomberos, personal de Protección Civil y militares de la Unidad Militar de Emergencias (UME). Ese mismo día, sin ser anunciado al público, Mur asignó la coordinación de la respuesta médica

a una mujer sin experiencia relevante, Encarnación Burgueño. Esta es hija del primer zar de la covid de Ayuso, Antonio Burgueño, y trazó un plan caótico e infradotado al que llamó Operación Bicho. Otros documentos solicitados por la jueza son ya conocidos, como las cuatro versiones de los protocolos entre el 18 y el 25 de marzo.

Una portavoz de Marea de Residencias, Carmen López, dice que “todavía hay esperanza” para las familias. Planean una concentración el 7 de noviembre frente a los juzgados de Collado Villalba. “Esto es una noticia positiva”, añade López. “Es una alegría”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-10-13/un-juzgado-en-madrid-toma-por-primera-vez-medidas-para-investigar-a-ayuso-por-los-protocolos-de-la-vergüenza.html>

LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID REABRE UNA CAUSA CONTRA AYUSO POR LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS

Por primera vez un juzgado de instrucción ordena la investigación de Ayuso por los “protocolos de la vergüenza”, que condicionaron el traslado de residentes enfermos en función de sus características físicas o cognitivas.

Por primera vez la Audiencia Provincial de Madrid llama a reabrir una causa contra Isabel Díaz Ayuso por las muertes ocurridas dentro de las residencias durante la época más dura del covid. En un auto del Juzgado de Instrucción número 3 de Villalba, al que ha tenido acceso El Salto, el tribunal acepta el recurso interpuesto por una familia afectada archivado en primera instancia, y acuerda con la Audiencia Provincial de Madrid la continuación del procedimiento respecto de los tres aforados y por aquel entonces miembros del gobierno de la comunidad- Ayuso, Enrique López y Enrique Ruiz Escudero- “con la práctica de las diligencias pertinentes y necesarias para poder concluir si concurren o no indicios de la comisión de un delito de homicidio o lesiones imprudentes y/o omisión del deber de socorro”.

Altos cargos del gobierno de Ayuso firmaron hasta cuatro versiones de un protocolo que suponía la exclusión sanitaria de residentes contagiados por covid en función de su situación física o cognitiva. Los conocidos como “protocolos de la vergüenza” han impulsado la presentación de hasta 400 querellas por parte de las familias, agrupados en Marea de Residencias.

El reciente auto, fechado el 2 de octubre de 2023 y en relación a un residente que se encontraba en el Centro Residencial Torrelozanes-Sanitas Mayores, supone un “bombazo” porque hasta ahora no se había admitido la investigación contra las personas aforadas, explica Carmen López, portavoz de Marea de Residencias. De manera regular las querellas se han ido archivando una a una en los juzgados de primera instancia. Los familiares que han decidido seguir adelante se enfrentaban a un nuevo archivo, el de la Audiencia Provincial, que solía pedir la apertura de diligencias pero no contra los tres miembros del gobierno.

“En este caso se pide la reapertura de la causa contra los aforados. Esto es algo que no se había mencionado anteriormente en ningún auto”

“Normalmente se reabren para practicar las diligencias mínimas, para luego finalmente si se archivan se queda archivado y hay que recurrir ante el Constitucional. Pero en este caso se pide la reapertura de la causa contra los aforados. Esto es algo que no se había mencionado anteriormente en ningún auto”, explica López.

En el auto además se cita a declarar a tres testigos el próximo 7 de noviembre: Alberto Reyero, por aquel entonces consejero de Políticas Sociales, Carlos Mur, el alto cargo de Ayuso que firmó los protocolos y Yolanda Fuentes, ex directora de salud pública. Esta sería la tercera vez que estos tres testigos declararan en sede judicial.

Además, el tribunal pide a la Consejería de Sanidad que aporte el plan de choque anunciado el 26 de marzo de 2020 que incluía la medicalización de las residencias, así como su desarrollo, su implementación y los recursos utilizados. Por otro lado, demanda los protocolos de coordinación para la atención a pacientes institucionalizados durante la pandemia, así como los recursos sanitarios y EPIS facilitados a las residencias. “Este auto va más allá que el resto. Puede

ocurrir cualquier cosa pero esto es una buena noticia que nos da cierta esperanza y nos ayuda a seguir trabajando por tener justicia”, concluye López.

<https://www.elsaltodiario.com/residencias-mayores/audiencia-provincial-madrid-reabre-una-causa-ayuso-muertes-residencias>

SE DESPLOMAN DESDE LA PANDEMIA LAS MULTAS A LAS RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CEDIDAS A EMPRESAS

El PSOE madrileño denuncia la benevolencia del Gobierno de Ayuso con un grupo de centros que son un foco continuo de problemas

Un pequeño grupo de 18 residencias de mayores propiedad de la Comunidad de Madrid pero cedidas a empresas privadas son a menudo noticia por conflictos relacionados con su atención como la mala alimentación, la falta de cuidadoras o los impagos a los trabajadores. Sin embargo, las multas que reciben por las inspecciones autonómicas han caído precipitadamente desde la pandemia de coronavirus: la suma de las cuantías fue de 412.065 euros en 2019 por 16 infracciones, una cifra casi 10 veces mayor a los 42.626 euros de 2021, cuando solo se impusieron tres infracciones. Los datos oficiales, que llegan hasta septiembre de 2023, muestran que en ningún caso las multas han llegado a la mitad del importe prepandemia.

Estos castigos contrastan con la conflictividad asociada a estos centros, lo que ha llevado al PSOE-M a denunciar una posible complicidad con esas compañías “para no arruinarles el negocio”. El grupo en cuestión lo forman las residencias propiedad del Gobierno regional que son cedidas a empresas privadas a cambio de un pago anual de dinero público que voces del sector han criticado como demasiado bajo. Desde la pandemia, la Comunidad ha tenido problemas para encontrar compañías interesadas en gestionar estos centros.

“La Comunidad de Madrid ha entregado estos 18 centros públicos al peor postor. Pero, además, lo hace sin el mínimo control para garantizar una vida digna a sus miles de residentes”, dice Lorena Morales, portavoz de Asuntos Sociales del grupo socialista en la Asamblea madrileña. “En 2021, mientras la presidenta Isabel Díaz Ayuso reclamaba y abría la hostelería, apenas ejerció el control de lo que ocurría en sus centros residenciales para personas mayores”.

La Consejería de Asuntos Sociales, capitaneada por Ana Dávila, responde que la Comunidad de Madrid es la autonomía número dos en cuanto a capacidad inspectora, según un estudio que hizo este periódico en 2021 y que ha sido recogido en una publicación independiente financiada por el Ministerio de Asuntos Sociales. El dato se refiere al número de inspecciones que recibe al año cada centro, dos en el caso de Madrid, solo por detrás de Gipuzkoa, 2,1.

De hecho, lo llamativo es que durante la pandemia la Comunidad ha incrementado la vigilancia del sector, compuesto por unas 500 residencias de mayores. El número de inspectores ha pasado de 21 en 2019 a 27 en 2021. Además, ha crecido la cifra de multas. Si tenemos solo en cuenta las sanciones (que es uno de los dos tipos de multas que puede imponer la Comunidad) en 2019 suponían 231.220 euros por 28 infracciones, mientras que en 2022 ascendieron a 1.082.084 euros por 153 infracciones.

Ese contraste chirría, según Morales, que dice que esa “mayor laxitud con las residencias de gestión indirecta da que pensar”.

Precios “insuficientes”

La Comunidad de Madrid ha estado pagando cuantías anuales que rondan los 4 millones de euros a las empresas que gestionan sus 18 residencias públicas. Fuentes empresariales del sector le dicen a este periódico que esos precios son insuficientes para gestionar con una calidad suficiente centros con más de 150 plazas. Las familias denuncian que la consecuencia de un precio tan bajo es que las entidades gestoras tratan de ahorrar a toda costa,

especialmente en personal porque supone el capítulo más costoso en el balance de estas empresas.

Tanto PSOE como Más Madrid llevan años reclamando a la Comunidad de Madrid que estas residencias públicas vuelvan al control de la administración, una medida rechazada por el Gobierno autonómico, que en su lugar ha anunciado este año una notable mejora de las condiciones económicas en los contratos de cesión. Por ejemplo, la Comunidad destinaba a la residencia Fundación Reina Sofía Alzheimer 4,8 millones hasta este año y según ha anunciado el Gobierno de Ayuso, la inversión anual en la nueva licitación es de siete millones.

En este grupo se encuentran residencias que no ha querido gestionar nadie en el sector. Por ejemplo, Peñuelas, en el distrito de Arganzuela, donde en diciembre quedó desierto un nuevo contrato y la empresa gestora, Aralia, fue forzada por la Comunidad a seguir encargada del día a día del centro. Desde entonces, tres mayores han muerto en circunstancias sospechosas. Otro caso es el de la Fundación Reina Sofía Alzheimer, en Vallecas, donde la asociación del Padre Ángel, Mensajeros de la Paz, quiso romper el contrato el año pasado. En otras dos residencias, Ensanche de Vallecas y Parque de los Frailes (Leganés), ha habido conflicto con los trabajadores por falta de pagos de los salarios. Y la de Moscatelares, en San Sebastián de los Reyes, fue noticia cuando un mayor de 82 años denunció en el pleno de ese municipio las “condiciones lamentables” en las que vivían.

Los datos de multas, obtenidos por Morales por medio de solicitudes parlamentarias, comprenden los dos tipos de inspecciones a las que están sometidas las residencias de mayores: las sanciones por incumplir la ley (que afectan a residencias de cualquier tipo) y las penalidades por violar los contratos particulares con la Comunidad (que afectan a estas 18 residencias y a las que tengan plazas concertadas).

La inspección es uno de los aspectos más frustrantes para las asociaciones que defienden los derechos de los mayores en Madrid. Llevan años cuestionando esta tarea autonómica y, a pesar del aumento global de las multas, advierten de que hay muchas más irregularidades de las que se sancionan.

Miguel Vázquez, presidente de la asociación Pladigmare, critica que cuando denuncian a la Consejería de Asuntos Sociales alguna irregularidad, la empresa es avisada con antelación de que va a recibir la visita de un inspector. “Hay una complicidad absoluta”, dice Vázquez. Carmen López, portavoz de Marea de Residencias, dice que a simple vista cabrían dos posibles explicaciones a la caída de multas en las residencias de gestión indirecta: “Una posibilidad es que hayan mejorado y otra es que hay menos inspecciones porque son más benévolas, pero sabiendo lo que sabemos estoy segura de que es lo segundo”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-10-10/se-desploman-desde-la-pandemia-las-multas-a-las-residencias-de-la-comunidad-de-madrid-cedidas-a-empresas.html>

“LOS PROTOCOLOS DE NO DERIVACIÓN DE LAS RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID NO SE BASARON EN CRITERIOS CLÍNICOS”

Miriam Alía fue coordinadora médica de la organización Médicos Sin Fronteras en Madrid y Castilla y León durante marzo, abril y mayo de 2020

Miriam Alía, responsable de vacunación y epidemias de Médicos sin Fronteras (MSF), trabajó durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020 como coordinadora médica de la organización en Madrid y Castilla y León tanto en hospitales como en residencias con el objetivo de responder a la emergencia sanitaria que supuso la Covid-19 en nuestro país. De este modo, Alía pudo presenciar en primera persona lo que supusieron los protocolos de no derivación que aprobó el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, y que impidieron el traslado de los mayores y personas con discapacidad desde las residencias de la Comunidad de Madrid a los hospitales. 9.468 mayores fallecieron esos meses en las residencias, de los cuales 7.291, casi el 80%, lo hicieron sin ser trasladadas a un centro médico.

Alfía atiende a elDiario.es desde Sudán del Sur donde se encuentra trabajando en estos momentos con MSF. Desde el país africano, también compareció el pasado sábado en la comisión ciudadana liderada por el magistrado del Tribunal Supremo José Antonio Martín Pallín, que pretende esclarecer lo sucedido en las residencias de Madrid en los momentos más duros de la pandemia. Alfía explicó que lo sucedido en los centros socio-sanitarios de la región fue “atroz”. “Se les llegó a negar algo tan esencial como el oxígeno”, lamentó visiblemente emocionada. “Fue una discriminación total y al final la sensación que te queda es que se les consideró prescindibles”, lamenta durante la entrevista. E insiste que los protocolos “no se basaron en criterios clínicos”. “También se vulneró el principio de justicia porque, según la ética médica, a las personas con más necesidades tienes que darles más recursos y aquí se hizo todo lo contrario”.

¿Los triajes existen en las zonas de conflicto en las que has trabajado? ¿En qué consisten y por qué es diferente a los protocolos del gobierno de Ayuso?

Cuando hay un evento donde hay más heridos que la capacidad de atenderlos, como puede ser un atentado por bomba, un bombardeo o un accidente de tráfico, los triajes se hacen en la puerta de la sala de emergencias y hay una clasificación por gravedad y por posibilidad de supervivencia por colores. Se activa, lo que se llama, el plan de flujo masivo de heridos. A los casos más graves con posibilidades de supervivencia se les pone el color rojo y son los que necesitan ir a quirófano en menos de una hora; los casos amarillos son los que pueden esperar para esa intervención o pueden estabilizarse sin cirugía, y los verdes son a los que se les puede hacer una pequeña cura o intervención y se van a ir a casa. También es muy típico de las zonas de guerra, que lleguen los cadáveres mezclados con los heridos o personas en situación cercana a la muerte, en situación pre-mortem que no tienen ninguna posibilidad de supervivencia. Y en este tipo de casos lo que se hace es darles cuidados paliativos básicos de urgencia, para aliviar el dolor.

Este es el triaje que se hace y la diferencia con los protocolos de la Comunidad de Madrid, con los protocolos de no derivación, es que el triaje que se hizo no se basó en criterios clínicos, sino que se hizo por lugar de residencia y grado de discapacidad. Primero, si vives en un centro sociosanitario y esto incluye personas mayores y personas con discapacidad. Y segundo, 'tienes un grado de discapacidad a partir de', que era un grado bastante bajo, porque ir en silla de ruedas ya era un grado de discapacidad que te impedía ser trasladado a un hospital y esto teniendo en cuenta que no se medicalizaron las residencias. La mayor parte de las residencias no tenían asistencia sanitaria porque dependían normalmente de atención primaria y atención primaria no podía atender a estos pacientes 24 horas al día. Muchos de los compañeros de atención primaria estaban también enfermos y se mandaron mil personas de atención Primaria a IFEMA.

Durante su declaración, explicó las dificultades burocráticas que tuvisteis los médicos de MSF para poder acceder a las residencias y ayudar. ¿Es entendible que en un momento como ese hubiese tantas trabas para blindar una ayuda que era tan necesaria?

Hubo mucha reticencia a aligerar las trabas burocráticas teniendo en cuenta el nivel de emergencia que había. No se flexibilizaron, por ejemplo, los contactos para visitar los hospitales. Había muy poca flexibilidad. Y esto se dio en varias comunidades. En la Comunidad de Madrid tuvimos muchas dificultades para entrar en los hospitales y de hecho solo conseguimos hacerlo en dos, en Leganés y en el Hospital de Alcalá de Henares, que fue uno de nuestros proyectos. Y eso que veníamos con nuestro material e incluso donamos material para proveer de oxígeno los hospitales. Montábamos los sistemas de oxígeno nosotros mismos. No se entendía muy bien que para una cosa que era esencial y que había carencia te pusieran tantísimas trabas.

Y en el caso de las residencias, las trabas burocráticas se dieron en varias comunidades, pero hubo bastantes diferencias, como en Catalunya o en Castilla y León donde entramos. En el caso de Madrid, sí que tuvimos muchos problemas porque no conseguíamos entrar en ninguna residencia. Hasta que dimos con la PLATERCAM, desde donde se pidió el apoyo de entidades médicas para el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid. En nuestro caso bomberos de la Comunidad de Madrid, porque nosotros no pudimos visitar residencias en la capital, solo en la provincia.

Teniendo en cuenta el colapso que había en toda la sanidad madrileña en esos días, ¿había otra forma de hacerlo?

Ya hay muestras, hay datos, que nos dicen que en clínicas privadas hubo plazas en hospitales privados, que del personal de atención primaria que fue a IFEMA, muchos de ellos los primeros días estaban esperando a que les tocara entrar mano sobre mano porque no había trajes de protección para todos, con lo cual te daba igual tener mucho personal porque no podían entrar todos y además el personal de atención primaria se podía haber dedicado directamente a las residencias, sobre todo por el hecho de que no hubo una medicalización. Lo que supuso fue que ni se derivaron a Ifema, ni a hospitales privados, ni a hospitales públicos, ni se les trató realmente.

¿Duelen más estas medidas o son más incomprensibles viniendo de un país desarrollado como es España?

España es un país con una democracia garantista y el acceso a la salud está recogido en la Constitución. Hubo problemas de vulneración de derechos humanos y en concreto de los derechos humanos de las personas mayores. No se puede privar de asistencia sanitaria a una persona por ser mayor o por tener una discapacidad. Se vulneraron principios éticos fundamentales, los principios de la ética médica y el principio de autonomía del paciente porque no se les pidió opinión ni pudieron tomar ningún tipo de decisión sobre si querían ser trasladados o no, si querían quedarse en las residencias o si querían recibir cuidados paliativos o querían recibir tratamiento curativo. No se les permitió decidir.

También se vulneró el principio de justicia porque, según la ética médica, a las personas con más necesidades tienes que darles más recursos y aquí se hizo todo lo contrario. Fueron los últimos en recibir material de protección, los últimos en recibir tratamiento médico, en recibir test... Fue una discriminación total y al final la sensación que te queda es que se les consideró prescindibles. Y esto es lo que a mí me duele, en qué clase de sociedad vivimos si las personas mayores o las personas con discapacidad se consideran prescindibles. Es también bastante inhumano. Nunca lo había visto en mi propio país.

Ha trabajado en numerosas zonas de conflicto, ahora mismo te encuentras en Sudán del Sur. Durante el peor momento de la crisis sanitaria se repitió que los sanitarios en los hospitales que estaban colapsados estaban viviendo una guerra. ¿Estás de acuerdo?

Esa expresión se utilizó en la primera ola. Mucha gente dijo que esto era una guerra y nos llamaban los Frontline Fighters, los luchadores de primera línea, algo que también pasó un poco con el Ébola. A mí este lenguaje no me gusta, porque las guerras tienen normalmente un motivo que no tiene nada que ver con las enfermedades. Esto es una enfermedad, hay que ponerle recursos, hay que ponerle estructura y a mí no me parece que sea una excusa para tomar decisiones drásticas que vulneran los derechos humanos, porque incluso en la guerra existen el derecho internacional humanitario y todos los heridos tienen que tener acceso a la salud, aunque sabemos que en las guerras no se respeta. Este lenguaje bélico creo que no ayudó. Los dilemas éticos no se solucionan diciendo esto es la guerra, todo vale, porque ni siquiera en la guerra todo vale.

¿La ciudadanía en Madrid y en el resto del país son conscientes realmente de lo que supusieron esos protocolos para los mayores que fallecieron sin atención sanitaria en las residencias de Madrid?

Yo no sé hasta qué punto todo el mundo es consciente. Creo que mucha gente, después de la primera ola de COVID por estrés o por miedo, ha decidido tirar para adelante y sobrevivir como forma de resistencia. Pero son los profesionales y los políticos los que tienen que evaluar lo que pasó, sobre todo para que no vuelva a suceder. La primera vez te puede pasar por falta de planificación o por falta de planes de contingencia, de material, por problemas estructurales... Pero no te puede pasar una segunda vez. Hay que poner recursos para que al menos estos problemas estructurales de base se solucionen y para que todo el entorno sociosanitario tenga

garantías de acceso a la salud tanto en situación normal como en situación de emergencia, porque es su derecho.

¿Se ha olvidado lo que supuso la pandemia en su momento más crudo?

A mí me sorprende que haya tenido poca repercusión. No me sorprende que la gente quiera olvidar, porque es verdad que para mucha gente fue muy traumático. Pero vuelvo a repetir la responsabilidad de que esto se evalúe y se tomen las medidas legales que sean necesarias para que no vuelva a pasar algo similar. La responsabilidad no es de la población en general, es política, del sistema de gestión del sistema sociosanitario y de asistencia médica a las personas mayores y con discapacidad. Nos puede parecer más o menos extraño que la mayor parte de la gente no le dé mucha importancia a esto con el número de fallecidos y las condiciones, pero en realidad la responsabilidad la tenemos que poner en quien la tenía en ese momento y en quien puede cambiar las cosas, quien puede hacer que esto no vuelva a pasar.

https://www.eldiario.es/madrid/protocolos-residencias-ayuso-establecieron-prescindibles-mayores-personas-discapacidad_1_10534182.html

LA MAREA DE RESIDENCIAS LOGRA MANTENER VIVA SU CAUSA EN LA EUROCÁMARA PESE AL PP Y VOX

La derecha no consigue dar carpetazo a la iniciativa que pide que el Parlamento Europeo estudie la muerte de más de 7.000 ancianos en residencias de mayores de Madrid durante la pandemia

A la salida de la audiencia de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, las portavoces de Marea de Residencias, María Jesús Valero y Carmen López, se fundieron este miércoles en un abrazo. Los eurodiputados acababan de aprobar in extremis, pese a la oposición de PP y Vox, que su petición para que se estudie la muerte de más de 7.000 ancianos en residencias de mayores en la Comunidad de Madrid durante la pandemia siga adelante en las instituciones europeas, aunque no han conseguido su aspiración principal, que era que se envíe una misión a la capital española para investigar in situ lo sucedido.

“Es una pequeña satisfacción moral”, resumía pese a todo, y todavía emocionada, Carmen López, que por un momento creyó que también en Europa se iba a dar carpetazo a su causa. La eurodiputada del PP Dolors Montserrat, que preside la Comisión de Peticiones, había intentado cerrar la queja presentada a finales de 2022 por la asociación que agrupa a familiares de personas en residencias, tanto las fallecidas durante la pandemia como las que residen actualmente.

Aprovechando que la ausencia en la sala de los diputados del grupo liberal Renew les daba la mayoría ponderada al Partido Popular Europeo (PPE) y al Grupo de Conservadores y Reformistas Europeos (ECR) que alberga a los diputados de Vox en Bruselas, Montserrat (del mismo partido que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso) quiso dar por finalizada la petición, pese a las protestas de diputados socialistas, verdes y de izquierdas, que han denunciado reiteradamente los métodos y uso partidista de esta comisión por parte de la exministra de Sanidad conservadora. Pero la llegada apresurada de la coordinadora de Renew, que apoyó mantener la causa abierta, dio la vuelta a la votación en el último momento y “sucedió el milagro”, celebraba poco después López, que perdió a su madre a causa de los denominados “protocolos de la vergüenza” que impidieron la hospitalización de miles de mayores que vivían en las residencias de la región en la primavera de 2020, durante la primera ola de la pandemia.

Durante el acalorado debate, la eurodiputada socialista Cristina Maestre señaló la responsabilidad de Díaz Ayuso. “Hubo una decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que dijo ‘aquí se quedan y aquí se mueren’, denunció. También Sira Rego (IU) achacó a una “decisión política directa” de la presidenta madrileña el que calificó como “uno de los episodios más tristes y siniestros de la pandemia”, mientras que Miguel Urbán (Anticapitalistas) denunció que no solo no se ha aprendido, sino que la situación actual “es más precaria aún” por la decisión de “poner la alfombra roja al capital privado en detrimento de lo público” en materia de cuidados a mayores y salud.

Unas acusaciones que el eurodiputado del PP Pablo Arias calificó de estrategia "ruin" y afirmó que la región madrileña tuvo una gestión "responsable y ágil" que la convirtió en la "primera en tomar decisiones para proteger a los mayores".

Por su parte, en nombre de la Marea de Residencias, López subrayó que la "masacre" de los ancianos que fallecieron en las residencias durante la pandemia "fueron víctimas no tanto de la covid, sino de un sistema caduco y perverso que era el sistema de cuidados y residencias" y que, advirtió, no ha cambiado sustancialmente pese a lo sucedido.

Tres años más tarde, "no ha habido ninguna mejora, todo continúa igual y vivimos en una sociedad edadista que quiere pasar de puntillas, sin reconocer el daño que se ha hecho ni cambiar el modelo de residencias", denunció, reclamando que este problema se aborde desde una "perspectiva europea". Una puerta que, este miércoles, dejó un resquicio abierto.

<https://elpais.com/sociedad/2023-09-20/la-marea-de-residencias-logra-mantener-viva-su-causa-en-la-eurocamara-pese-al-pp-y-vox.html>

LA EUROCÁMARA INVESTIGARÁ EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA' EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID CON LA OPOSICIÓN DE PP Y VOX

Marea de Residencias ha denunciado que la "masacre" vivida en las residencias de la Comunidad fue debido a la "situación de precariedad" que arrastraban y a su "sistema caduco y perverso"

Frente a las críticas de los partidos, el PP ha defendido las políticas de Ayuso asegurando que respondió de forma "responsable y ágil" a la emergencia sanitaria

La comisión de Peticiones del Parlamento Europeo ha decidido este miércoles dar seguimiento a la petición ciudadana para estudiar las muertes en residencias de mayores en la Comunidad de Madrid, y más concretamente que se diriman responsabilidades en la elaboración y aplicación del Protocolo de la Vergüenza durante los primeros compases de la pandemia de coronavirus en 2020, según recoge Europa Press. La iniciativa ha salido adelante a pesar de la negativa del Partido Popular Europeo y los Conservadores, donde se enmarca Vox, a mantener abierta la petición.

Cuando la presidenta de la comisión de Peticiones, Dolors Montserrat, iba a decretar el cierre del caso aduciendo la mayoría de estas dos formaciones frente a socialistas, verdes e izquierda, la portavoz del grupo liberal, al que pertenece Ciudadanos, ha intervenido, tras estar ausente durante la sesión, para decantar la balanza a favor de investigar la situación.

El caso de las 7.291 personas fallecidas sin recibir asistencia sanitaria en residencias de mayores de Madrid durante la pandemia ha llegado al Parlamento Europeo por iniciativa de la plataforma Marea de Residencias, cuyos representantes han denunciado que la "masacre" vivida en las residencias de la Comunidad fue debido a la "situación de precariedad" que arrastraban y al "sistema caduco y perverso" que salió a la superficie durante la pandemia.

De lado del PSOE, Cristina Maestre ha atribuido el elevado número de fallecimientos en residencias al protocolo de la Comunidad de Madrid que fijó criterios de exclusión para derivar a hospitales a los mayores que vivían en residencias. "Fue una decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid que dijo "aquí se quedan y aquí se mueren". Esto es muy serio", ha criticado, recordando que en España hay numerosas causas judiciales abiertas por este episodio.

Miguel Urbán, de Anticapitalistas, ha señalado la "criminal actuación" de la Comunidad de Madrid y asegurado que no se han corregido las deficiencias en las residencias por lo que ahora la situación es más precaria que durante la pandemia. En este sentido ha llamado a dejar de "poner la alfombra roja al capital privado en detrimento de lo público" y prohibir prácticas como el cribado médico.

Según Sira Rego, de IU, se trata de uno de los episodios "más siniestros y tristes" de la pandemia y ha afirmado que las muertes en residencias son una tragedia "consecuencia directa" de la decisión de la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso. Así, ha acusado al PP de llevar una "política de silencio" y señalado como "insostenible" que los dirigentes detrás de "dejar morir a personas" no haya asumido responsabilidades.

PP rechaza el ataque "ruin" a la gestión de Ayuso

Frente a las críticas de los partidos españoles, el PP ha defendido las políticas de Ayuso ante la pandemia asegurando que la Comunidad de Madrid respondió de forma "responsable y ágil" a la emergencia sanitaria que se vivía a escala mundial.

El europarlamentario Pablo Arias ha calificado de "ruin" que se ponga en cuestión la gestión de Madrid, pese a que la región fue la "primera en tomar decisiones para proteger a los mayores" frente a un Ejecutivo central que no tomó medidas hasta el 14 de marzo y ha recordado que permitió la concentración del 8 de marzo por motivo del Día de la Mujer pese a las alertas por los primeros contagios.

Mientras, Jorge Buxadé, de Vox, ha insistido en que con el estado de alarma era el Gobierno central el que tenía asumidas las competencias de Sanidad por lo que ha considerado que las decisiones sobre centros de mayores y de salud correspondían a Salvador Illa. Así, ha rechazado la petición aduciendo que "carece de sentido jurídico".

https://www.infolibre.es/politica/eurocamara-estudiara-aplicacion-protocolo-verguenza-residencias-madrid-pese-oposicion-pp-vox_1_1594999.html

MAREA DE RESIDENCIAS VUELVE A BRUSELAS A DEFENDER SU DENUNCIA DEL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA': "NO PARAREMOS"

La plataforma visitó el Parlamento Europeo en diciembre para exigir que varios eurodiputados viajaran a Madrid a investigar "en profundidad" qué pasó en las residencias

Dos representantes defenderán ahora la petición, ya admitida, que incluye la necesidad de elaborar una ley para "preservar la dignidad" en los centros de mayores

Marea de Residencias vuelve este miércoles a Bruselas. Después de la visita del pasado mes de diciembre, dos representantes de la plataforma de familiares y trabajadoras de centros de mayores serán recibidos este 20 de septiembre en audiencia pública por el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo para defender lo que, precisamente, exigieron hace casi un año y se ha aceptado ahora: que sea Europa la que investigue "la pasividad de las instituciones ante la mayor vulneración de derechos perpetrada en la corta historia de nuestra democracia". Y más concretamente: que se diriman responsabilidades en la elaboración y aplicación del Protocolo de la Vergüenza que en la Comunidad de Madrid dejó a 7.291 personas fallecidas sin recibir asistencia sanitaria.

No hay demasiada esperanza en la cita, pero sí convencimiento de la importancia del paso que supone. Y de que es vital para esclarecer lo ocurrido durante las peores semanas de la pandemia. "Llevamos trabajando desde 2019, antes incluso de la pandemia, y notamos que estamos metidos en un fango en el que cada movimiento que damos es un esfuerzo titánico, pero no pararemos hasta que algún día consigamos lo que creo que es obvio que hace falta", señala Carmen López, portavoz de Marea de Residencias.

Se refiere a lo que pidieron en diciembre. El objetivo entonces pasaba —y pasa ahora— por lograr que una misión de eurodiputados visitara la Comunidad de Madrid para investigar "en profundidad", dijeron entonces, qué pasó en las residencias madrileñas. "Tras tres años y medio de las muertes [...] seguimos viendo cómo la impunidad es total, no se investiga, no se hace justicia, no hay reparación, y por tanto la historia podría volver a repetirse en un futuro", lamenta ahora la organización en una nota de prensa.

Pero no sólo esperan eso. También pidieron entonces que se promulgara "una ley marco estatal de obligado cumplimiento que establezca unos criterios mínimos para preservar la dignidad y el buen trato en las residencias de todo el territorio español, garantizando los derechos humanos y constitucionales de todos los ciudadanos institucionalizados". Y que se construyan, amplía López, más residencias públicas de gestión directa que impidan a las empresas privadas entrar en el sector y "especular". "Queremos que nunca vuelva a pasar lo que pasó en pandemia", lamenta la portavoz.

La cita de este miércoles consistirá en una defensa de cinco minutos de las peticiones realizadas, a lo que seguirán las palabras de distintos eurodiputados y del propio Comité de Peticiones. Tras un receso, explica López, Marea de Residencias volverá a tener un espacio para contraargumentar lo expuesto y reafirmar sus exigencias. En la anterior visita, a la que acudieron invitados por el eurodiputado anticapitalista Miguel Urbán, la plataforma se reunió con varios eurodiputados españoles entre los que se encontraban también Estrella Dura del PSOE, Idoia Villanueva de Podemos y Ernest Urtasun, entonces de Catalunya en Comú.

En ese encuentro, los familiares también explicaron que las reuniones con estos líderes políticos fructificaron en varias peticiones y enmiendas al informe Enseñanzas extraídas y recomendaciones para el futuro, un documento publicado por el Parlamento Europeo el pasado 12 de julio en el que se concluyó, apuntó Marea de Residencias, que el sistema sociosanitario necesita "cambios profundos". El texto, adoptado con 385 votos a favor, 193 en contra y 63 abstenciones, pidió concretamente, según explicó Marea de Residencias, que los Estados "pongan fin a las prácticas de triaje discriminatorias, en particular las que utilizan la edad, las condiciones médicas preexistentes y la calidad de vida como criterio único". Es decir: que no se vuelvan a aprobar protocolos de la vergüenza.

Comisión ciudadana

Precisamente este fin de semana, Marea de Residencias y Verdad y Justicia, otra plataforma de familiares y trabajadores surgida tras la pandemia, arrancaron las primeras jornadas de la comisión ciudadana que pretende esclarecer lo ocurrido en la Comunidad de Madrid durante las peores semanas de la crisis sanitaria. El "tribunal ciudadano" presidido por el fiscal y magistrado emérito del Tribunal Supremo José Antonio Martín Pallín acogió el pasado viernes 15 de septiembre las comparecencias de residentes, familiares y trabajadores, a las que siguieron el sábado 16 las de expertos, médicos, periodistas y autoridades con responsabilidades políticas en 2020.

El testimonio más destacado fue el del exconsejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid desde agosto de 2019 a octubre de 2020, Alberto Reyero, que se encargó de la gestión de los centros de mayores durante la primera ola, cuando murieron 9.468 personas. "La primera noticia que tuve sobre este protocolo fue el día 20 de marzo. Era la segunda versión, nunca tuve conocimiento del primero. Cuando me explicaron los criterios médicos de aquel documento, me eche las manos a la cabeza", dijo, sobre el Protocolo de la Vergüenza.

El pasado mes de junio, el exconsejero declaró por segunda vez ante un tribunal, al que confirmó que el documento existió y se aplicó, al contrario de lo que sostiene la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Su testimonio entonces, además, fue ratificado por Yolanda Fuentes, ex directora general de Salud Pública dimitida en mayo de 2020 por el empeño de Ayuso de solicitar el paso de Madrid a la fase 1 del plan de desescalada del Ministerio de Sanidad.

Por otro lado, el Tribunal Supremo admitió a trámite el pasado mes de agosto el recurso de casación que interpuso el Ayuntamiento de Leganés contra la Comunidad de Madrid por "inactividad" al no medicalizar las residencias. Los magistrados tendrán que determinar ahora si la aplicación del Protocolo de la Vergüenza obligaba a la región a tomar medidas alternativas que garantizaran la atención sanitaria.

https://www.infolibre.es/politica/marea-residencias-vuelve-bruselas-defender-denuncia-protocolos-vergüenza-no-parar_1_1592435.html

LAS AGÓNICAS ÚLTIMAS HORAS DE LOS 7.291 FALLECIDOS POR COVID EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID

Durante dos días, la Comisión Ciudadana por la Verdad ha entrevistado a personas que sufrieron la muerte de miles de mayores sin recibir atención sanitaria en la primera ola de la pandemia, a profesionales y responsables políticos.

Ha concluido la Comisión Ciudadana por la Verdad en las residencias de la Comunidad de Madrid, impulsada por familiares de los fallecidos y expertos. El objetivo de esta iniciativa era investigar las muertes de las 7.291 personas que perdieron la vida durante la primera ola de la pandemia en estos centros.

Entre el viernes 15 y el sábado 16 de septiembre, se han recogido hasta 30 testimonios de allegados de las víctimas, trabajadores del sector y responsables políticos de entonces, como el exconsejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero, que dimitió en octubre de 2020 por esta causa.

Siete personas, expertos jurídicos y abogados, forman ahora el tribunal de esta comisión, encargado de elaborar un informe que dé cuenta de lo ocurrido.

Un letrado que reza '¡Qué! ¿Olvidamos ya a los muertos?' en una 'performance', de Marea de Residencias y Verdad y Justicia, para protestar por los fallecimientos de mayores durante la pandemia, en las puertas de la Asamblea de Madrid, a 2 de marzo de 2023

Una comisión ciudadana encabezada por expertos investigará las 7.291 muertes en las residencias de Madrid durante la covid

En sus declaraciones, hijas e hijos de los mayores que murieron en los centros sin recibir atención médica han recordado cómo trascurrieron las agónicas últimas semanas de vida de sus padres y madres. Los llamados "protocolos de la vergüenza", aprobados por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, impidieron que cualquier residente con algún tipo de dependencia (o sea, la gran mayoría) fuera trasladado a hospitales o ambulatorios, salvo que tuviera un seguro privado.

Los "protocolos de la vergüenza" impidieron que los residentes fueran trasladados a los hospitales

El resultado ya se conoce: miles de ancianos se contagiaron de coronavirus y fallecieron deshidratados, con insuficiencias respiratorias, fiebres... metidos en sus habitaciones. Algunos los primeros días de la pandemia, otros tras ver cómo sus compañeros habían cerrado los ojos sin poder ni siquiera hablar una última vez con sus seres queridos.

Ese fue el caso de Alfonso Valero, uno de los 42 residentes que murió en la residencia de mayores de Usera, después de que le administraran cuidados paliativos. A sus familiares no les dejaron verlo durante 18 dolorosos días. Así lo contó el viernes María Jesús Valero, su hija, que recordó cronológicamente las semanas infernales que sufrieron su familia y ella, hasta que finalmente les informaron de que su padre había fallecido por un "fallo cardiorrespiratorio, posible covid".

Varias personas se manifiestan junto a marea de Residencias y Verdad y Justicia durante un homenaje-vigilia por las víctimas de la covid-19, a 18 de marzo de 2023, en Madrid (España).

Un tribunal ciudadano examinará las 7.291 muertes en las residencias de Madrid durante la pandemia

Con la voz entrecortada, Valero ha denunciado el trato "antihumano" que recibió por parte de los encargados de seguir los protocolos: "Nos sentimos como unos apestados. Nos prohibieron la entrada a las instalaciones sin posibilidad de despedirnos".

Comisión ciudadana para la investigación de las muertes en las residencias de Madrid durante la primera ola de la covid, a 15 de septiembre de 2023. — Marea de Residencias Aunque enviaron varias solicitudes a los directivos del centro para recibir información de lo que estaba pasando, todo lo que sabían procedía en buena medida de los medios de comunicación. Una situación "desesperante" que se sumaba a la visible falta de previsión. Incluso a 16 de marzo (el Gobierno había aprobado el estado de alarma el 14), desde la residencia, ha explicado Valero, les aseguraron que no había ningún contagio y que las auxiliares de enfermería no se ponían las mascarillas porque "asustaban a los residentes".

Valero lamenta que, pese a que también enviaron numerosas cartas para pedir un aumento del personal y test PCR para los enfermos, las respuestas fueron "nulas". Ya el 20 de marzo recibieron la noticia de la primera muerte de un residente y una de las trabajadoras. Con todo tuvieron que ser los propios familiares los que contactaron con la UME para que fueran a desinfectar las instalaciones.

Ese mismo día, profesionales del centro hicieron una videollamada con Valero para comunicarla que su padre estaba "muy grave". Ellas eran sus "ojos y oídos". "No me quiero morir por la noche sin ver a mis hijas por la mañana repetía agónico", ha narrado con pena.

El 26 de marzo Alfonso Valero falleció. Su familia nunca entendió por qué no le llevaron al hospital siendo una persona enferma. Más de tres años después, su hija sigue persiguiendo la verdad y buscando una explicación a esa "omisión de auxilio".

Una crueldad que también vivieron en sus carnes mujeres como Mercedes Huertas, Rosana Castillo o Isabel Hernández, que han sacado valor y fuerzas de donde no les quedan para hablar las condiciones deplorables en las que se encontraban sus progenitores antes de morir.

En plena escalada de contagios, hubo a quienes les ofrecieron sacar a sus madres y padres de los centros, pero muchos no tenían casas con las instalaciones necesarias para poder acogerlos. Fue el caso de Hernández, cuya vivienda no estaba preparada para una silla de ruedas".

Isabel Hernández recibió una notificación de la Comunidad en la que "decían que cumplían los protocolos"

Su madre, una mujer de 85 años, totalmente dependiente y con un deterioro cognitivo severo, murió el 20 de marzo de 2020. Hernández pidió su traslado a otra residencia, pero, "en ese momento, se interrumpió la comunicación con el centro", que, además, no tenía permiso para llevarla a un hospital porque los protocolos se lo impedían.

En pleno confinamiento, pasaron el duelo "sin poder hacer nada", ya que no estaba permitido ir ni al tanatorio ni al cementerio, y con mil preguntas sin resolver. En junio, ella y su familia recibieron una notificación de la Comunidad de Madrid en la que la trasladaban sus condolencias, aunque "se justificaban diciendo que cumplían los protocolos".

Al igual que la madre de Castillo o el padre de Huertas, se fue y, desde entonces, su mayor incertidumbre ha sido si lo hicieron solos o acompañados. Con impotencia, las familias se compadecen de que no les dieran la oportunidad de salvarse.

Trabajadoras suspendidas por denunciar la crueldad

En la comisión, también tuvieron la oportunidad de expresarse diferentes trabajadoras de varias residencias de la región, muchas de las cuales fueron expedientadas, trasladadas y suspendidas por denunciar ante los médicos las actuaciones en las residencias.

"Fuera eran los protocolos de la vergüenza, pero por dentro eran una vergüenza de protocolos", ha criticado Nandi Gutiérrez, TCAE. Ella misma ha explicado que solo podían cambiarse la mascarilla FFP2 a la semana y que los guantes no estaban homologados.

Junto a su compañera Elvira García, han denunciado la "falta de información y de formación" por parte del Gobierno de Madrid y la residencia. Y han relatado cómo hasta el 6 de abril no llegó el Ejército para hacer pruebas a los mayores y a las trabajadoras.

"Según la dirección no era necesario tomar medidas en los módulos que no eran de aislamiento", han detallado. Nunca olvidarán, han asegurado, el "terror en la mirada" de los residentes.

Discriminación por edadismo

El sábado por la mañana, en la segunda jornada de la comisión ciudadana, les llegó el turno para los "peritos", figuras como el exconsejero Alberto Reyero, el médico Francisco Pozo, Carmen Miquel de Amnistía Internacional o el periodista Manuel Rico, que publicó el protocolo de la residencia madrileña La Purísima Concepción.

En su turno de palabra, Reyero ha abundado en lo que también ha declarado dos veces ante los tribunales cuando ha acudido en calidad de testigo: "La información nos llegó filtrada por la Consejería de Sanidad", ha detallado. Asimismo, el exresponsable ha señalado que el primer caso de covid del que tuvo constancia en una residencia fue el 4 de marzo y ha lamentado que las personas mayores tengan "menos valor que el resto de ciudadanos".

Reyero ha sido la única autoridad presente en el Gobierno de Ayuso durante la primera ola de la pandemia que se ha sentado ante el tribunal impulsado por las plataformas Marea de Residencia y Verdad y Justicia.

"Se producen más derivaciones en el mes de febrero que en marzo. El parón se produjo sobre el 10 de marzo", ha indicado Reyero. A su juicio, las cuatro versiones del protocolo fueron "la constatación de algo que ya se estaba produciendo".

Mientras, Pozo, especialista en neumología y epidemiología, ha destacado que la restricción de ingresos hospitalarios es una singularidad de la Comunidad de Madrid con respecto a otros lugares y ha aseverado que "las decisiones sobre las derivaciones deben hacerse éticamente sobre datos individuales", ya que "de lo contrario, no resulta clínicamente ética". Por su parte, Miquel se ha preguntado por qué desde la Fiscalía y el Estado no se han tomado las medidas necesarias para investigar a fondo estas muertes.

Así, las familias de los fallecidos han intentado dejar constancia tanto de la existencia de los protocolos, como de la no medicalización de las residencias y la "no utilización de las vías alternativas para intentar salvarles la vida".

<https://www.publico.es/sociedad/agonicas-ultimas-horas-7291-fallecidos-covid-residencias-madrid.html>

FAMILIARES DE FALLECIDOS EN RESIDENCIAS RESPONDEN A LA CAMPAÑA DE AYUSO: "UN POCO MÁS DE VERGÜENZA"

"Los muertos en situaciones terribles de sufrimiento, abandono y de negación de atención médica les están pidiendo un poco más de dignidad, verdad y vergüenza." Pladigmare, la plataforma por la dignidad de las personas mayores en residencias, se ha manifestado así contra la campaña en apoyo a las residencias de mayores impulsada por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso. La iniciativa ha contado con un presupuesto de 917.821 euros bajo el lema ¡Mi residencia es mi casa!, una cifra que la plataforma ha asegurado que estaría "mejor empleada en paliar algunas de las muchas deficiencias que acumulan la gestión de las residencias en la Comunidad".

La asociación ha tachado de "sangrante" esta campaña: "Después de los miles de muertos en residencias de la comunidad de Madrid durante la pandemia y los Protocolos de la Vergüenza, ¿cómo se atreven a hacer esta campaña publicitaria?". En marzo y abril de 2020, murieron en las residencias madrileñas 7.291 mayores sin recibir atención hospitalaria.

La plataforma ha sostenido que no puede defender la campaña con este lema, "cuando la mayor parte de las residencias de la Comunidad de Madrid son privadas, o públicas cedidas a empresas privadas para su gestión y explotación." Además, ha acusado a la Comunidad de hacer negocio con las residencias: "¿Qué tienen los geriátricos que atraen a fondos residenciados en las islas Jersey, pertenecientes a grandes grupos empresariales que cotizan fuera de España? Sin duda es el negocio lo que les guía, no el hacer de la residencia un "hogar", como se afirma". En esta misma línea, Pladigmare ha defendido que "son los familiares quienes tienen que suplir la insuficiencia económica de sus mayores, la mayoría de ellos con pensiones mínimas o bajas. ¿No es la atención a la dependencia un "derecho" como la sanidad y la educación? Menos mentiras y más medidas concretas y eficaces".

Además, ha confirmado que la Comunidad de Madrid está ocultando lo que sucedió: "Los muertos en situaciones terribles de sufrimiento, abandono y denegación de atención médica les están pidiendo un poco más de dignidad, verdad y vergüenza. ¿Por qué suprimieron la comisión de investigación que había en la Asamblea de la Comunidad de Madrid? Porque no quieren que se sepa la verdad". "Esperemos que las nuevas diligencias promovidas por la fiscalía den mejores resultados de los obtenidos hasta ahora. Para ello es necesario escuchar a los familiares de las personas fallecidas durante los primeros meses de la pandemia en las residencias, " ha concluido Pladigmare.

https://www.infolibre.es/politica/familiares-mayores-residencian-aseguran-atrevimiento-ayuso-haga-campana-apoyo-miles-muertos-espaldas_1_1455800.html

EL TS DETERMINARÁ SI MADRID DEBIÓ MEDICALIZAR LAS RESIDENCIAS TRAS APLICAR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

La gestión de la Comunidad de Madrid sobre las residencias del municipio de Leganés ha llegado al Tribunal Supremo. En un auto fechado el pasado 20 de julio, y al que ha tenido acceso infoLibre, el alto tribunal ha admitido a trámite el recurso de casación que el anterior Ayuntamiento, encabezado por el socialista Santiago Llorente, interpuso el pasado mes de octubre, meses después de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) desestimara la denuncia en la que el Gobierno municipal acusaba al regional de Isabel Díaz Ayuso de "inactividad" por no medicalizar los centros de mayores durante las peores semanas de la pandemia de covid-19, teniendo en cuenta que el Protocolo de la Vergüenza impidió la derivación de los residentes al hospital.

Según las cifras que maneja el PSOE, en el municipio madrileño fallecieron sólo en la primera ola de la pandemia, 270 mayores, 200 de los cuales no fueron trasladados a un centro sanitario. Le ocurrió a la tía de Ana Cristina Gómez, que falleció en la residencia de Parque de Los Frailes. "No tenía covid confirmado, pero sí insuficiencia respiratoria, y no pudo ir al hospital", recuerda desde el otro lado del teléfono. "No fue justo lo que pasó con ella y con todas las personas que fallecieron en esas condiciones. En sus últimos días no dejó de sufrir", lamenta.

Carmen, usuaria de la residencia de Amavir El Encinar, también falleció en el centro. Y también por insuficiencia respiratoria, como explica su hijo José Luis, que prefiere no dar su nombre completo. "Desde el centro nos decían que estaba bien, tranquila, y que comía normal, pero a las 11 de la mañana del 21 de marzo nos llamaron para decirnos que había fallecido. Cuando nos enteramos de que existía un protocolo que impedía llevar a los mayores al hospital, quisimos saber qué había pasado", recuerda. Por eso participó, junto a Ana Cristina y otra veintena de familias, en una querrela que todavía se encuentra en fase de instrucción.

Carmen López también está incluida. Su madre, que vivía también en los Frailes, sí fue trasladada a un hospital, aunque la tardanza en hacerlo hizo imposible su recuperación. "Hablábamos todos los días con ella porque tenía teléfono móvil en el centro, hasta que dejó de respondernos. Varios días más tarde nos llamó la doctora para explicarnos que estaba muy enferma. Fue entonces cuando pedí por favor que la derivaran. Ingresó el 5 de abril con una neumonía bilateral y estuvo luchando un mes, hasta que murió el 1 de mayo", relata.

En toda la Comunidad de Madrid, fueron 2.791 los ancianos que fallecieron sin recibir la atención médica que requerían, ni fuera de la residencia ni dentro.

Por esto último el Ayuntamiento de Leganés emprendió el proceso que ahora ha llegado al Supremo, que recoge en su auto que el objetivo ahora es determinar "si, en una situación de pandemia declarada", las normativas que implicaran "la restricción de la atención hospitalaria a los pacientes geriátricos en los centros sociosanitarios" determinan y exigen "el uso de estos centros como espacios de uso sanitario, ya sea en régimen de consulta, o de su hospitalización".

Es decir: determinar si la aprobación de los Protocolos de la Vergüenza que impedían derivar implicaban necesariamente que los centros residenciales debían proporcionar ese servicio. Lo dijo el que fuera consejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero, en una comparecencia en la Asamblea de Madrid: "O el residente va al hospital, o el hospital va a la residencia". También lo señaló el Defensor del Pueblo en su informe anual del año 2020. "En caso de no indicación médica de hospitalización, tiene que garantizarse que en la residencia el mayor tendrá la atención sanitaria debida. [...] Si los residentes no van al hospital, el hospital tiene que ir a la residencia", dijo la institución.

Con esta premisa, el Ayuntamiento de Leganés denunció en abril de 2020 a la Comunidad de Madrid ante el TSJM en un proceso paralelo al que emprendió el Ayuntamiento de Alcorcón. En ese momento el tribunal fue claro y obligó hasta en cuatro ocasiones al Ejecutivo de Ayuso a "medicalizar" las residencias de mayores, algo que definió como dotarlas "del personal sanitario necesario" y "del material preciso para actuar sobre los residentes".

La Comunidad recurrió y en julio de 2022 el Tribunal Superior de Justicia dio un giro de 180 grados a la doctrina que habían sostenido durante dos años. Los jueces sostuvieron entonces radicalmente lo contrario: que la normativa sobre residencias para combatir la pandemia, normativa derivada de una orden estatal, no establecía "ninguna obligación con un contenido prestacional concreto y determinado a cargo de los órganos autonómicos competentes". El TSJM adoptó, así, la tesis que la Comunidad de Madrid defendió desde que empezó el proceso en abril de 2020: no existía "como tal una obligación de dotar de un uso sanitario a los centros residenciales", dijeron en respuesta a la demanda del Ayuntamiento de Alcorcón.

Ahora, y aunque el Supremo ha admitido a trámite el recurso de Leganés, está en duda que el proceso siga adelante porque el pasado 28 de mayo el Gobierno municipal cambió de color. El nuevo alcalde, el conservador Miguel Ángel Recuenco, confirmó el pasado jueves en una entrevista en la Cadena Ser que el letrado del Ayuntamiento decidirá si se retira o no el recurso que, criticó, "se basa en unos hechos de 2020". "Una resolución en 2023 qué sentido tiene", dijo. Según añadió, el recurso es tan sólo una "utilización mezquina del dolor de los familiares".

"Duele mucho escuchar eso. Abandonaron a nuestros seres queridos y a las personas más vulnerables. Les negaron una sanidad y una medicalización en las residencias", denuncia Carmen.

El PSOE, en este sentido, ha exigido al actual regidor que aclare su posición y si va a seguir "rindiendo pleitesía a Ayuso" y restando "importancia a los terribles momentos" que se vivieron en Leganés, denunció la secretaria general del PSOE de Leganés y portavoz del Grupo socialista.

https://www.infolibre.es/politica/ts-determinara-si-protocolos-verguenza-obligaron-medicalizar-residencias-durante-pandemia_1_1570539.html

REYERO, SOBRE EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA': "CUANDO ME EXPLICARON EL CRITERIO, ME ECHÉ LAS MANOS A LA CABEZA"

Miriam Alía de Médicos sin Fronteras explica que lo sucedido en las residencias de Madrid fue algo "atroz": "Se les llegó a negar algo tan esencial como el oxígeno"

En la segunda jornada de la comisión ciudadana también han comparecido el exalcalde de Leganés y varios periodistas, entre ellos Manuel Rico que desveló en infoLibre la existencia de este protocolo de no derivación

"La primera noticia que tuve sobre este protocolo fue el día 20 de marzo. Era la segunda versión, nunca tuve conocimiento del primero. Cuando me explicaron los criterios médicos de aquel documento, me eché las manos a la cabeza". El que habla es Alberto Reyero, exconsejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid desde agosto de 2019 a octubre de 2020. Él era el encargado de las residencias de mayores durante la primera ola de covid-19 en la región cuando murieron 9.468 personas. De ellas, 7.291 mayores, el 77%, lo hicieron sin ser trasladadas a un hospital a causa del conocido ya como Protocolo de la Vergüenza, desvelado por infoLibre, que impidió la derivación hospitalaria de residentes con mayor grado de dependencia física o con un mayor deterioro cognitivo.

Reyero ha sido la única autoridad presente en el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso durante la primera ola de la pandemia que se ha sentado este sábado en la segunda jornada de la comisión ciudadana impulsada por plataformas Marea de Residencia y Verdad y Justicia para "buscar la verdad y la reparación para las víctimas". Mientras la jornada del viernes estuvo dedicada a escuchar a familiares y trabajadores, la de este sábado ha sido para los que el presidente de esta especie de tribunal, el fiscal y magistrado emérito del Supremo José Antonio Martín Pallín, ha denominado "peritos".

El exconsejero, que también ha declarado dos veces ante los tribunales en calidad de testigo, ha sido el primero en tomar la palabra para explicar su papel en una crisis sanitaria en la que supuestamente él estaba al frente de las residencias que ha defendido que eran "lugares donde se cuida, no donde se cura". "La información nos llegaba filtrada por la Consejería de Sanidad", ha detallado. Reyero ha explicado que lo vivido en aquella primavera fue "tsunami" y que el primer caso del que tuvo constancia en una residencia fue el 4 de marzo: "Al principio pensaron que era una neumonía más. Fue en la residencia de La Paz".

Uno de los temas que ha puesto encima de la mesa Reyero ha sido la ausencia de derivaciones antes de los protocolos. "Se produjeron más derivaciones en el mes de febrero que en marzo. El parón se produjo sobre el 10 de marzo", ha detallado. Para el exconsejero, las cuatro versiones del protocolo —que desveló infoLibre en mayo de 2020— fueron "la constatación de algo que ya se estaba produciendo". Asimismo, tras destacar que posiblemente en otras comunidades existieron órdenes similares pero que no se pusieron por escrito, algo que sí que sucedió en la Comunidad de Madrid, ha señalado que él envió un correo advirtiendo sobre la legalidad de estos documentos, por eso en las versiones del 24 y el 25 de marzo se eliminó el término "exclusión".

"Se tomaron decisiones que no son éticas, en las que las personas mayores tienen menos valor que el resto de ciudadanos. Se tomaron medidas edadistas, pero la propia sociedad ha reaccionado igual, sin darle la importancia que tiene", ha asegurado Reyero que ha insistido en varios momentos de su declaración que el principal criterio era la falta de movilidad. "Se podía trasladar a una persona, pero a su compañero de mus en las mismas condiciones por ir en silla de rueda no", ha argumentado.

También ha criticado la falta de "transparencia" sobre lo que sucedió en las residencias. "Siempre me pareció una barbaridad que no se produjera una comisión de investigación ni en la Asamblea ni en el Congreso. La única manera de que no se repitan los errores es analizarlos para que no se vuelvan a producir", ha expuesto.

"Se tomaron decisiones que no son éticas, en las que las personas mayores tienen menos valor que el resto de ciudadanos"

Alberto Reyero

Reyero también ha apuntado otras causas que afectaron al drama que se vivió dentro de estos centros. Por un lado, la falta de personal: "Las residencias sufrieron un 40% de bajas, eso añadido a una situación convulsionada era una bomba de relojería". Además, el propio sistema sanitario en vez de aportar médicos y enfermeros a las residencias "los quitaba", por ejemplo,

para enviar a Ifema, donde se trataba a casos más leves. Y, por otro, los recortes. "La crisis de 2008 se tradujo en recortes en lo social y en lo sanitario. Estos recortes tienen sus consecuencias", ha detallado, por ejemplo, en falta de material.

El exconsejero ha terminado su comparecencia afeando al Gobierno de la Comunidad de Madrid que no se haya reunido aún con las familias de las víctimas de residencias. "Lo primero que necesitan las familias es que se sepa la verdad. El hablar de lo que ha pasado no les hace daño, todo lo contrario, les sana. Se lo tenemos pendiente a los ciudadanos que perdieron a sus seres queridos durante este periodo. Se siguen equivocando y no tienen altura moral para mirar a los ojos a los familiares", ha asegurado Reyero.

La denuncia del Ayuntamiento de Leganés

Otra autoridad política en aquella época que ha comparecido este sábado ha sido el exalcalde de Leganés Santiago Llorente. "No sabíamos qué hacer, incluso baldeamos las calles, algo que supimos después que no tenía ningún sentido", ha explicado. Con respecto a lo sucedido en las residencias, el exregidor ha detallado que en la localidad madrileña, hay ocho residencias para personas mayores, en las que fallecieron 259 durante la primavera de 2020. "Durante esos días empecé a preocuparme porque veía que no había recursos y que las residencias no tenían ni profesional sanitario", ha expuesto.

Llorente ha detallado que ante lo que se estaba viviendo decidieron recurrir a la justicia para lograr "una verdadera medicalización" y ha recordado que el TSJ de Madrid obligó al Gobierno de Ayuso a hacerlo en 2020 pero dos años después concluyó que actuó bien. Tal y como ha detallado el exalcalde, será ahora el Tribunal Supremo determinará si la Comunidad debió medicalizar las residencias tras aplicar el Protocolo de la Vergüenza.

El exalcalde de Leganés Santiago Llorente: "No sabíamos qué hacer, incluso baldeamos las calles, algo que supimos después que no tenía ningún sentido"

No obstante, el nuevo regidor, el conservador Miguel Ángel Recuenco, ha confirmado que el letrado del Ayuntamiento decidirá si se retira o no el recurso. "El objetivo no es señalar a nadie en concreto, no hemos buscado sentar a nadie a título personal, sino investigar las decisiones políticas", ha explicado Llorente.

"Hubo un abandono institucional"

También ha comparecido el diputado socialista José Ángel Chamorro, que fue presidente de la comisión de investigación sobre las residencias de la Asamblea de Madrid. "Pudimos haber hecho más, pero no nos dejaron", ha puntualizado, en referencia al punto y final a esta comisión por la convocatoria electoral de mayo de 2021. "Se constituyó el 6 julio de 2020 y nos dio tiempo hasta que se disolvió la cámara a ocho sesiones con 21 comparecencias. Se escucharon al menos cinco cosas que daban ya pie un dictamen y no habían comparecido personal de la Consejería", ha señalado.

Chamorro ha recordado que durante la comisión de investigación se observó que no se hicieron derivaciones de residencias a hospitales privados, a no ser que tuviesen póliza de seguros; que hubo un "abandono institucional", y que no se cumplían los ratios de personal. "Si hubieran dejado elevar el dictamen al pleno, con una clara culpabilidad en la gestión de la Consejería de Sanidad, que es la que asumió el mando de las residencias", ha concluido.

"Si hubieran dejado elevar el dictamen al pleno, con una clara culpabilidad en la gestión de la Consejería de Sanidad, que es la que asumió el mando de las residencias"

José Ángel Chamorro: "Se les llegó a negar algo tan esencial como el oxígeno"

Además de personas con responsabilidades durante la pandemia, también han comparecido tres médicos. Por parte de Médicos sin Fronteras, Miriam Alía ha explicado que lo que se vivió en las residencias fue algo "atroz". "Estuvimos trabajando en residencias desde el 6 de abril hasta el 22 de mayo", ha detallado al tiempo que ha matizado que "podían contactar con nosotros para

pedirnos ayuda, pero no pudimos entrar en las residencias hasta que nos dieron permiso desde el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM), que depende de la Consejería de Justicia". "Nos encontramos con un personal totalmente sobrepasado y con sentimiento de culpa porque no sabían si estaban haciendo las cosas bien", ha sostenido.

Alía, que ha comparecido por videoconferencia desde Sudán del Sur, ha destacado que jamás ha visto "en 18 años" y, tras trabajar en Siria o en brotes de ébola en África, un triaje que "no tenga en cuenta la capacidad de supervivencia desde el punto de vista clínico". "No sé hasta qué punto estos criterios de derivación deberían ser legales", ha señalado emocionada y ha recordado que en la Comunidad de Madrid a pacientes en residencias se les llegó a negar "algo tan esencial como el oxígeno".

Miriam Alía de Médicos sin Fronteras: "Nunca había visto un triaje que no tenga en cuenta la capacidad de supervivencia desde el punto de vista clínico"

Una forma "cruel" de morir

Francisco Pozo, médico especialista en neumología y epidemiología, ha destacado la falta de transparencia con respecto a las cifras de víctimas por el covid: "No disponer de datos significa no disponer de una comprensión de la realidad sustentable". No obstante, ha destacado que la restricción de ingresos hospitalarios es una singularidad de la Comunidad de Madrid con respecto a otros lugares: "Las decisiones sobre las derivaciones deben hacerse éticamente sobre datos individuales, de lo contrario no resulta clínicamente ética". Algo que, por el protocolo, no sucedió.

Con respecto a la ausencia de medicalización, ha destacado que esto provocó una "ausencia de acompañamiento afectivo" y, por tanto, fue una forma "cruel" de morir. "Este sufrimiento no puede olvidarse, quedar impune ni volver a repetirse", ha admitido.

Por su parte, Manuel González, médico especialista en cuidados paliativos, ha señalado que los cuatro equipos que hay en la región intervienen en las residencias a "demanda", es decir, a solicitud de los propios centros. "Los recursos que tienen suelen ser públicos. Por ejemplo, los opiáceos los llevábamos nosotros. Las residencias, en general, tienen recursos de oxígeno", ha detallado. Asimismo, ha confesado que desde sus equipos, forzaban "la derivación a los hospitales": "Nosotros lo teníamos más fácil".

En esta segunda jornada de comparecencias también ha tomado la palabra Carmen Miquel de Amnistía Internacional que ha destacado la falta de información sobre las causas abiertas por parte de la Fiscalía y ha incidido en la desidia de España para investigar las muertes en residencias.

"El protocolo nos horroriza a todos"

Por último, ha sido el turno de tres periodistas que han ido desvelando a lo largo de estos casi cuatro años el drama vivido en las residencias. Entre ellos, Manuel Rico, corresponsal en España de Investigate Europe y colaborador de infoLibre. "Hay pruebas escritas de que antes del 18 de marzo no se permitían ya las derivaciones hospitalarias", ha recordado Rico, que publicó el documento de la residencia madrileña La Purísima Concepción.

No obstante, el periodista también ha querido poner el foco en otros factores que permitieron esta situación: "El protocolo nos horroriza a todos, pero hay otros dos elementos: la no medicalización y la no utilización de las vías alternativas". Rico también ha apuntado que "en las seis semanas que estuvo abierto Ifema murieron en las residencias más de 5.000 personas, ni una sola fue tratada en este hospital de campaña".

"En las seis semanas que estuvo abierto Ifema murieron en las residencias más de 5.000 personas, ni una sola fue tratada en este hospital de campaña"
Manuel Rico

Por su parte, Elena Jiménez, periodista de la Cadena Ser, ha recordado que la primera alarma que le llegó fue de la residencia Monte Hermoso de Cercedillas: "No llegaban las ambulancias". Después, ha relatado, fueron recibiendo ejemplos de "cadáveres durante 24 horas sin ser trasladados", casos de no derivaciones o informaciones de "miles de mascarillas sin usar durante días".

Y, por último, Fernando Peinado, de El País: "Recuerdo que el fin de semana del 7-8 de marzo llegaron al periódico llamadas que los hospitales estaban colapsados. No somos conscientes de lo que estaba sucediendo en las residencias hasta el 18 de marzo cuando un cable de Europa Press cuenta que había 18 muertos en la de Monte Hermoso". "Siempre contactamos con la Comunidad de Madrid para confirmar. Pero con lo que pasó en Monte Hermoso quedó claro que estaban mintiendo", ha asegurado.

Tras dos jornadas de comparecencias, la comisión ciudadana emitirá ahora un informe que se trasladará a instituciones de la Comunidad de Madrid, nacional e internacionales. "Vamos a intentar que tenga la absoluta razonabilidad", ha afirmado Martín Pallín. "Hemos prestado un buen servicio, no se trata de criminalizar a nadie, sino de poner en conocimiento de la sociedad lo que ha sucedido. Y llamar la atención sobre algo que nunca más, citando al grito durante las protestas por el Prestige, debe volver a suceder", ha concluido el presidente de esta especie de tribunal.

https://www.infolibre.es/politica/revero-protocolo-verguenza-explicaron-criterios-medicos-eche-manos-cabeza_1_1591690.html

EL TRIBUNAL DE LA VERDAD, LA ÚLTIMA BALA DE LAS FAMILIAS DE LOS MAYORES QUE MURIERON EN LAS RESIDENCIAS DE MADRID: "NO SE LES HA ESCUCHADO"

Trabajadores, antiguos residentes, familiares y peritos comparecen ante un panel de siete expertos para intentar esclarecer las más de 7.000 muertes en geriátricos madrileños durante la crisis sanitaria

Comisión de la verdad

Diez y cuarto de la mañana. La mujer lleva el DNI en la mano, listo para enseñar. Todo bien, es ella. Se sienta en una silla roja. La mesa y el micrófono, colocado a la altura de la boca, están delante. Y frente a ella, una segunda mesa, más larga, donde seis personas, dos mujeres y cuatro hombres, esperan en silencio. "Soy María Ángeles Maquedano, trabajadora en la residencia Parque Coimbra", empieza. Tarda media hora en contarle todo: desorganización, bajas, mascarillas que no llegaban, ancianos contagiados compartiendo espacio con personas sanas, la orden de no enviar a nadie al hospital, llamadas desesperadas de hijos, hermanos, nietos, sobrinos.

— "¿Cuánto personal médico quedaba?"—, pregunta una de las personas de la mesa.

— Había dos médicos.

— "¿Aumentó el número de fallecidos después de que se iniciaran los protocolos?"—, añade otra.

— Sí. Murieron de una forma horrible. Lo voy a recordar hasta el día en que me muera yo.

La escena recuerda a un interrogatorio ante el juez y ese era precisamente el objetivo: que el proceso se asemeje lo máximo posible a una investigación judicial, aunque no lo sea. En realidad, es un tribunal ciudadano, conformado por expertos de distintas áreas —epidemiólogos, académicos especializados en gestión sanitaria, sociólogos— que durante dos días, 15 y 16 de septiembre, escucharán a trabajadores, antiguos residentes, familiares y peritos para intentar esclarecer las más de 7.000 muertes en geriátricos madrileños durante la crisis sanitaria. Entonces, el Gobierno regional impuso a los hospitales unos protocolos que negaron el traslado

a miles de personas mayores que vivían en alguna de las 500 residencias de Madrid y que los condenaron a morir solos en sus habitaciones.

También es la última bala de quienes perdieron a alguien en las residencias, después de incontables intentos por obtener justicia y de que jueces y fiscales hayan dado carpetazo a decenas de investigaciones. “Es una comisión de la verdad, creada para determinar, a través de los testimonios de las víctimas, de los peritos y de la documentación, si todo lo que sucedió ha sido investigado [correctamente]. No pretendemos suplantar a nadie, pero vamos a actuar con una mecánica muy parecida a la de los tribunales”, explica José Antonio Martín Pallín, ex magistrado del Tribunal Supremo y encargado de presidir el panel de expertos.

La iniciativa nace a petición de los familiares de los fallecidos —agrupados en las plataformas Marea de Residencia y Verdad y Justicia— y se ha bautizado como Comisión ciudadana por la Verdad de las residencias de Madrid. En los últimos tres años, cientos de personas han recurrido a la justicia para descubrir qué paso en los geriátricos y la mayoría están a la espera de que prosperen sus casos o directamente han visto cómo la Fiscalía los archivaba. De hecho, Amnistía Internacional expuso en un informe que la mayoría de las causas se cerraban sin una indagación mínima y en un centenar de ellas ni siquiera se entrevistó a los familiares de las víctimas.

Pallín considera que ante las “carencias” de las investigaciones judiciales, la comisión puede ayudar a dilucidar —“aunque las conclusiones no tienen valor legal y no son vinculantes”— si la Comunidad de Madrid, a través de los llamados protocolos de la vergüenza, “realmente ha cometido negligencias, omisiones de socorro u otros posibles delitos”.

La mecánica es sencilla: los testigos que han accedido a participar se sentarán, como María Ángeles, frente al tribunal, que hará las preguntas que considere necesarias. Los interrogatorios comenzaron este viernes con el relato de 15 familiares, residentes y trabajadores, y finalizan este sábado, que será cuando comparezcan los peritos, entre los que están médicos, periodistas que cubrieron el drama de las residencias o el ex consejero de Políticas Sociales y Familias, Alberto Reyero. Una vez concluidas las dos jornadas —que se celebran en la sede de una asociación en el barrio de Puerta del Ángel y retransmiten por streaming— los expertos estudiarán todo el material, entre testimonios y documentación, para elaborar un informe detallado que después entregarán a autoridades políticas y judiciales.

“Hasta ahora no se ha dado una respuesta adecuada a las demandas de los familiares y de los trabajadores. Este hecho tan grave requiere una investigación, una investigación en profundidad. Hay personas concretas e instituciones que no ganan nada con conocer la verdad y que están intentando obstaculizar cualquier esfuerzo para conocerla”, critica María Victoria Zunzunegui, epidemióloga de la Universidad de California especializada en tercera edad y que ha analizado a fondo lo ocurrido en las residencias madrileñas. Ahora lo hará, de nuevo, como miembro del tribunal, junto a otros especialistas como Fernando Flores, director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia, o Fernando Lamata, médico y experto en gestión y administración sanitaria que ha ocupado diversos cargos en el Ministerio de Sanidad.

Zunzunegui señala que el exceso de mortalidad en las residencias madrileñas “es una anomalía” que no ha ocurrido ni se ha documentado en ningún otro lugar. La epidemióloga recuerda, por ejemplo, que en agosto de 2020 en Madrid “se seguía aceptando que los trabajadores fueran de una residencia a otra, transmitiendo el virus, algo que ya se había prohibido en muchos países durante la primera ola”. “La primera cuestión es la evidencia. La segunda, escuchar a las víctimas. Hasta ahora no se les ha escuchado, no se ha llamado a declarar a los familiares, no se ha llamado a declarar a los supervivientes, no se ha llamado a declarar a las trabajadoras”, denuncia.

Y eso es precisamente lo que hacen ante el tribunal los testigos: hablar, explicar, como ellos quieran, qué paso a finales de marzo de 2020 en las distintas residencias en las que trabajaban o tenían familiares. Como Isabel Hernández Costales. “Mi madre falleció en la residencia Monte Hermoso. Tenía 85 años”, empieza. Este geriátrico fue el primero donde se conoció el fallecimiento masivo de residentes que no habían sido derivados al hospital, antes incluso de descubrir la existencia de los protocolos.

La mujer lo cuenta así: "El 20 de marzo recibo una llamada [de la doctora] entre las cuatro o cuatro y media de la tarde. Me dice que mi madre se ha puesto mala súbitamente, que tiene muchas dificultades para respirar, cuando hace 24 horas estaba bien. Les digo que voy inmediatamente para trasladarla al hospital. Le dije a mi marido 'nos vamos y vamos a intentar sacarla de allí'. Me dicen que no, que no envían ambulancias y no están trasladando al hospital a nadie según protocolo". Diez minutos después, lista para salir a por su madre, recibe una segunda llamada. Había fallecido. "La trasladaron directamente al depósito y pasamos el duelo en casa. Sin poder hacer absolutamente nada".

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-09-16/el-tribunal-de-la-verdad-la-ultima-bala-de-las-familias-de-los-mayores-que-murieron-en-las-residencias-de-madrid-no-se-les-ha-escuchado.html>

"NO SÉ SI MI MADRE MURIÓ SOLA": ARRANCA LA COMISIÓN QUE INVESTIGA LAS MUERTES EN RESIDENCIAS DE MADRID

Los encargados de seguir los protocolos en las residencias de mayores durante el principio de la pandemia se dedicaban a "jugar con los familiares de manera antinatural y antihumana". Así de contundente ha declarado esta mañana una de los familiares de las 7.291 víctimas en residencias de la Comunidad de Madrid en la Comisión Ciudadana por la Verdad en las Residencias de Madrid. María Jesús Valero ha relatado cronológicamente los días infernales que sufrieron su familia y ella cuando Alfonso Valero, su padre, falleció por un "fallo cardiorrespiratorio, posible covid". Alfonso fue uno de los 42 residentes que murió en la Residencia de mayores de Usera después de que le administraran cuidados paliativos en el centro. A sus familiares no les dejaron verlo durante 18 angustiosos días.

Emocionada, María Jesús ha denunciado que se sintieron como unos "apestados" cuando les prohibieron la entrada a las instalaciones "sin posibilidad de despedirse de sus familiares". Enviaron numerosas solicitudes a los directivos del centro para recibir información de lo que estaba pasando y también para pedir un aumento del personal y test PCR para los enfermos. Pero las respuestas fueron "nulas". Hasta el 16 de marzo cuando, desde la residencia, les aseguraron que no había ningún contagio y que las auxiliares de enfermería no se ponían las mascarillas porque "asustaban a los residentes". Una afirmación que se ha repetido entre los testimonios que se han oído en la comisión.

Fue el 20 de marzo cuando recibieron la noticia de la primera muerte de un residente y una de las trabajadoras, dos días después tuvieron que ser los propios familiares los que, según ha detallado con la voz entrecortada María Jesús, contactaron con la UME para que fueran a desinfectar las instalaciones. Ese mismo día le comunicaron a través de una videollamada que su padre estaba muy grave, que estaba "agónico". Durante la llamada solo podía pensar en la frase que repetía su padre: "No me quiero morir por la noche sin ver a mis hijas por la mañana". Tampoco podía entender "por qué no le derivaban al hospital siendo una persona enferma". El 26 de marzo Alfonso Valero falleció y, según ha declarado su hija, "la omisión de auxilio fue una de las causas de su fallecimiento".

Para finalizar ha querido agradecer tanto a las trabajadoras del centro porque eran sus "ojos y oídos", como a la posibilidad de declarar ante el Tribunal Constitucional, algo que consiguió tras interponer una querrela y un recurso cuando se archivó el caso. Además ha reprochado que durante esos primeros meses de pandemia apenas recibieron información sobre sus familiares y que cuando la recibieron se la trasladaron de manera cruel.

"Desinformación y mentiras"

Rosana Castillo e Isabel Hernández también han relatado las condiciones deplorables en las que se encontraban sus madres en la Residencia Monthermoso, un centro privado con plazas concertadas por la Comunidad de Madrid. Ambas han destacado la falta de información y las mentiras que se vertieron por parte de la directora del centro. Para empezar, Isabel Hernández ha relatado cómo le comunicaron la muerte de su madre, Isabel. Era una mujer de 85 años, totalmente dependiente y con un deterioro cognitivo bascular severo que murió el 20 de marzo de 2020. Tres días antes le ofrecieron llevar a su madre a casa, o dejarla allí. Pero, ha contado

Isabel, su vivienda "no estaba preparada para la silla de ruedas" y no podía dejarla con su padre. Fue entonces cuando los contagios empezaron a aumentar y consideró oportuno pedir el traslado a otro centro. En ese momento, se interrumpió la comunicación con el centro, "todas las noticias las conocía por los medios de comunicación", ha afirmado.

El 20 de marzo le informaron de que su madre tenía muchas dificultades para respirar. Querían trasladarla al hospital pero el protocolo (conocido como el Protocolo de la Vergüenza) se lo impedía. "10 minutos después nos dijeron que había fallecido", ha expuesto. Muy emocionada ha contado que pasaron el duelo "sin poder hacer nada" ya que no podían ir ni al tanatorio ni al cementerio. El 10 de junio recibieron una notificación de la Comunidad de Madrid en la que les trasladaban sus condolencias, aunque se justificaban diciendo que "cumplían los protocolos". Su causa, como la de otros muchos afectados, fue sobreesida al estar inmersos en una pandemia.

Rosana Castillo ha leído el informe que la doctora Zamora, especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, envió a sus superiores el 16 de marzo bajo el título "Informe tras la visita a la residencia con 16 fallecidos en 72 horas". Cifras que la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, negó. Aunque días después, y tras salir en los medios de comunicación, terminó admitiendo. La madre de Rosana falleció el 22 de marzo y, ha admitido con lágrimas en los ojos que su mayor incertidumbre ha sido "si estaba sola o si estaba acompañada".

Sancionada por "bocazas"

En esta comisión también han tenido la oportunidad de alzar su voz trabajadoras de varias residencias de la Comunidad de Madrid. Entre ellas Nandi Gutiérrez, TCAE de la Gran Residencia de Carabanchel, y que fue suspendida de empleo y sueldo. Además, fue trasladada a otro centro por denunciar ante los medios la actuación en las residencias. "Fuera eran los Protocolos de la Vergüenza, pero por dentro eran una vergüenza de protocolos". Ha denunciado que les prohibieron ponerse la mascarilla "porque no querían alarmar a los residentes", que solo podían cambiarse la mascarilla FFP2 a la semana y que los guantes no estaban homologados. Recuerda "muy poca desinfección y muy poca limpieza", además de una gran sobrecarga de trabajo por las bajas del personal. Además, nadie quería ir a trabajar allí por las malas condiciones que tenían. Por denunciar todo esto fue expedientada.

Tras el juicio tuvo que ser readmitida y el centro tuvo que devolverle el sueldo que le correspondía por los meses de suspensión. Hoy ha agradecido el apoyo que ha recibido por parte de una de sus compañeras, Elvira García, que también ha estado testificando esta mañana, así como a las dos asociaciones que han constituido la comisión: Mares de Residencias y Verdad y Justicia.

Elvira, compañera de trabajo de Nandi, también ha denunciado la "falta de información y de formación" por parte de la Comunidad de Madrid y la residencia. Y ha relatado cómo hasta el 6 de abril de 2020 no llegó el ejército para hacer pruebas a los residentes y a las trabajadoras. Ese mismo día, ha contado, descubrieron cómo ponerse y quitarse un EPI (equipo de protección individual) gracias a un vídeo casero que les mandó un miembro de la UME. "Según la dirección y los médicos no era necesario tomar medidas en los módulos que no eran de aislamiento", ha confesado. Nunca olvidará, ha relatado muy apenada, el "terror en la mirada" de los residentes.

https://www.infolibre.es/politica/desinformacion-mentiras-han-denunciado-victimas-sufrieron-primera-linea-muertes-ancianos-residencias-madrid_1_1591220.html

ASÍ ES EL TRIBUNAL CIUDADANO QUE INVESTIGARÁ LAS MUERTES EN RESIDENCIAS DE MADRID A PARTIR DEL VIERNES

En las residencias de la Comunidad de Madrid murieron 9.468 personas durante la primera ola de la pandemia de coronavirus. De ellas, 7.291 mayores, el 77%, lo hicieron sin ser trasladadas a un hospital. Casi cuatro años después, la batalla de los familiares por saber qué sucedió durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020 da este viernes 15 y este sábado 16 de septiembre un nuevo paso adelante. Las plataformas Marea de Residencia y Verdad y Justicia impulsaron el pasado mes de abril la creación de una comisión ciudadana para "buscar la verdad

y la reparación para las víctimas", una especie de "tribunal ciudadano" presidido por el fiscal y magistrado emérito del Tribunal Supremo José Antonio Martín Pallín.

"Es necesario porque no ha habido una comisión parlamentaria que haya investigado lo que ocurrió en las residencias de Madrid. Los tribunales tampoco han investigado las denuncias, fueron archivadas y consideradas de forma individual cuando tenían que hacerse de forma colectiva", explica en conversación con infoLibre María Victoria Zunzunegui, doctora en epidemiología por la Universidad de California, una de las siete personas que conforman este tribunal.

Para esta profesora jubilada de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Montreal, las muertes en las residencias no se pueden "atribuir a una catástrofe como un terremoto". "Se tomaron una serie de decisiones políticas sin fundamentos científicos ni médicos", argumenta. El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso anunció el 12 de marzo la medicalización de las residencias y los días 18, 20, 24 y 25 de marzo se aprobaron las cuatro versiones del conocido como Protocolo de la Vergüenza —calificado durante meses como un simple "borrador" por parte del Ejecutivo madrileño—, que impidió la derivación hospitalaria de residentes con mayor grado de dependencia física o con un mayor deterioro cognitivo. Para Zunzunegui, sus "criterios" fueron "dejar a las personas en las residencias para evitar el colapso hospitalario".

A pesar de las cifras de fallecidos y de las mentiras alrededor de la tragedia, la pasividad política y judicial han sido dos de los obstáculos constantes a los que se han enfrentado los familiares de las víctimas. Por ello, lo "necesario" de esta comisión ciudadana que, tal y como detalló el pasado mes de abril el propio Martín Pallín a infoLibre, está inspirada en el Tribunal Russell, un tribunal de opinión internacional e independiente que se creó en 1966 para investigar la intervención de EEUU en Vietnam. El objetivo es reproducir "más o menos" un juicio en un proceso que en España nunca se ha llevado a cabo.

Con el objetivo de evitar interferencias electorales por la cita con las urnas de los pasados 28 de mayo y 23 de julio, esta comisión ciudadana arranca este viernes 15 con las comparecencias de residentes, familiares y trabajadores. El sábado 16 será el turno de expertos, médicos, periodistas y autoridades con responsabilidades políticas en 2020. "La comisión lo que pretende es unir los testimonios de familiares, supervivientes y trabajadoras con la evidencia científica", sostiene Zunzunegui.

La lista de comparecientes, en realidad, podría haber sido mucho más larga. "Hemos citado a las autoridades políticas y a miembros de la Consejería de Sanidad, también a varias de Salud Pública, a 25 geriatras de enlace...", detalla Zunzunegui que reconoce que "no hemos tenido respuesta de nadie, no han respondido ni para decirnos que venían ni que no". "Esto no es política ni de izquierdas ni de derechas, es saber lo que ocurrió para evitar que vuelva a suceder", puntualiza esta experta.

"No es solo buscar responsabilidades políticas, sino no volver a repetir lo que sucedió"

Entre los que sí que han confirmado su asistencia se encuentra Alberto Reyero, exconsejero de Política Sociales. "Voy a contar lo mismo que he contado hasta ahora. Voy a reafirmarme", explica a infoLibre al tiempo que apunta que siente "una cierta lástima" que estas acciones las lleve a cabo la sociedad civil y no una comisión parlamentaria o los tribunales: "No es solo buscar responsabilidades políticas, sino no volver a repetir lo que sucedió".

El exconsejero ya ha declarado dos veces ante los tribunales en calidad de testigo. La primera vez en marzo, por tres querellas relacionadas con la muerte de tres ancianos. Y la segunda vez en junio en una de las causas judiciales en las que se investigan los protocolos de derivación de la Comunidad de Madrid en residencias durante la primera ola de la pandemia. "Estaré abierto a todas preguntas que me puedan hacer: si quieren concretar en la cuestión de los protocolos o sobre acciones específicas dentro del Gobierno", reconoce Reyero.

"Fueron decisiones perfectamente conscientes y planificadas"

Junto a Reyero, también estará el presidente de la comisión de investigación de la Asamblea de Madrid José Ángel Chamorro, el exalcalde de Leganés Santiago Llorente, Carmen Miquel de Amnistía Internacional, los médicos Manuel González y Francisco Pozo, y los periodistas Fernando Peinado de El País, Elena Jiménez de Cadena Ser y Manuel Rico, corresponsal en España de Investigate Europe y colaborador de infoLibre. "Me centraré en la denegación de auxilio, la administración tomó una serie de medidas que llevó a parte de esas muertes", explica.

"El Gobierno de Madrid tenía tres grandes vías para atender médicamente a los residentes enfermos: derivarlos a los hospitales, medicalizar las residencias o cuidarlos en los recursos extraordinarios disponibles por parte de la Consejería de Sanidad. No utilizó ninguna de esas tres vías", sostiene Rico. "No estamos ante decisiones improvisadas por la situación crítica que había provocado la pandemia, sino ante decisiones perfectamente conscientes y planificadas", defiende el periodista.

En esta línea también coincide Zunzunegui: "No fue solo el protocolo, empezó mucho antes. El objetivo era proteger a los hospitales". Para esta experta, lo vivido en Madrid fue "anómalo". "Por ejemplo, en Galicia la mortalidad de residentes trasladados fue cinco veces mayor que la mortalidad de los que se quedaron en las residencias ya que iban a los hospitales cuando estaban muy graves. En Madrid, derivaron a los hospitales a los que tenían mejor pronóstico", explica Zunzunegui.

Una investigación nacional, "poco probable" pero necesaria

La Comunidad de Madrid encabeza el ranking de autonomías con mayor mortalidad en residencias que en hospitales seguida de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón, Navarra y Cataluña. "En cambio en otras comunidades se trabajó bien y hubo muchas menos defunciones a pesar de que la incidencia fue muy fuerte", apunta esta experta. Sin embargo, por la situación política actual, esta experta reconoce que es "poco probable" que las comunidades acepten una investigación estatal sobre "las causas de estas diferencias porque no ocurrió lo mismo en todas partes".

Y es que, aunque el resultado se plasmará en un informe que se trasladará a instituciones de la Comunidad de Madrid, nacional e internacionales, a esta comisión también les gustaría asentar las bases de una futura investigación parlamentaria o judicial. "Podremos agregar algo de lo que ya se sabe y alertar a la población de que es necesario saber lo que ocurrió, conocer la verdad, que haya justicia y que haya reparación", asegura Zunzunegui que recuerda que la prioridad es que "no vuelva a ocurrir". "Las personas que viven en estos centros son vulnerables, se encuentran al final de su vida y las residencias existen para darles bienestar en esta época".

Junto a Pallín y Zunzunegui estarán en este tribunal ciudadano Fernando Lamata, médico y experto en Gestión y Administración Sanitaria; Anna Freixas, escritora y profesora jubilada de la Universidad de Córdoba; Fernando Flores, director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia y profesor de Derecho Constitucional; Cristina Monge, socióloga, politóloga y columnista de infoLibre; y Eduardo Ranz, abogado especialista en memoria histórica.

https://www.infolibre.es/politica/tribunal-ciudadano-necesario-muertes-residencias-no-habido-comision-investigacion-tribunales-han-investigado_1_1589652.html

UN TRIBUNAL CIUDADANO" PRESIDIDO POR MARTÍN PALLÍN EXAMINARÁ LAS MUERTES EN RESIDENCIAS EN MADRID

La Comisión Ciudadana por la Verdad en las Residencias de Madrid entrevistará este viernes y sábado a personas que sufrieron los protocolos de no derivación en Madrid

Durante los meses de marzo y abril de 2020, murieron 9.468 personas que vivían en residencias (el 18% del total de residentes), y de ellas, 7.291, el 77%, lo hizo sin recibir atención hospitalaria

Un "tribunal ciudadano" presidido por el fiscal y magistrado emérito del Tribunal Supremo José Antonio Martín Pallín y promovido por las plataformas Marea de Residencias y Verdad y Justicia examinará durante los próximos días 15 y 16 de septiembre las muertes ocurridas en las residencias de la Comunidad de Madrid durante la pandemia de covid-19, ha recogido Europa Press.

La Comisión Ciudadana por la Verdad en las Residencias de Madrid es el nombre del organismo creado a petición de familiares de personas fallecidas agrupados en ambas plataformas para investigar las muertes de 7.291 personas en dichos centros sin recibir atención sanitaria, como informó infoLibre.

Junto a Pallín, constituyen esta comisión la doctora en epidemiología por la Universidad de California y profesora jubilada de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Montreal, María Victoria Zunzunegui Pastor, y el médico y experto en Gestión y Administración Sanitaria Fernando Lamata Cotanda, quien ha ocupado diversos cargos en el Ministerio de Sanidad y ha sido miembro del Panel de Expertos de la Comisión Europea en políticas sanitarias.

También lo integran la escritora Anna Freixas Farré, el director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia (IDH) y profesor de Derecho Constitucional en la misma universidad Fernando Flores Giménez; la socióloga y politóloga y profesora asociada de Sociología en la Universidad de Zaragoza Cristina Monge Lasierra y el abogado y profesor de la Universidad Carlos III y especialista en memoria histórica Eduardo Ranz Alonso.

Durante los días 15 y 16 de septiembre, esta comisión entrevistará a personas que sufrieron esta experiencia en primera línea, a personas que por su profesión tienen conocimientos de lo sucedido y a personas con responsabilidades políticas en aquellos momentos.

Comparecencias viernes y sábado

Las comparecencias se celebrarán el viernes 15 de 10.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 20.00, y el sábado 16 de 10.00 a 14.30 en el número 79 de la Avenida de Portugal. Con posterioridad, emitirá un informe que entregarán en diversas instituciones de la Comunidad, nacionales e internacionales.

Como recuerdan las plataformas a través de un comunicado, en la Comunidad de Madrid, durante los meses de marzo y abril de 2020, murieron 9.468 personas que vivían en residencias (el 18% del total de residentes), y de ellas, 7.291, el 77%, lo hizo sin recibir atención hospitalaria.

Asimismo, critican que las derivaciones desde las residencias a los hospitales "se desplomaron a partir del 6 de marzo" y los protocolos del Gobierno autonómico "impidieron el traslado de pacientes a hospitales públicos" y "tampoco se medicalizaron las residencias".

El pasado 23 de marzo, el exconsejero de Políticas Sociales Alberto Reyero y el exdirector general de coordinación sociosanitaria de la Comunidad de Madrid Carlos Mur declararon en calidad de testigos en el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid por tres querellas relacionadas con la muerte de tres ancianas en residencias.

Reyero volvió a testificar por segunda vez en junio en una de las causas judiciales en las que se investigan los protocolos de derivación de la Comunidad de Madrid en residencias durante la primera ola de la pandemia.

Sin embargo, la Audiencia Provincial de Madrid determinó previamente, en relación con la muerte de otros dos residentes en otra residencia de la Comunidad que el Gobierno regional priorizó el criterio clínico en las derivaciones a hospitales de residentes de centros de mayores durante el inicio de la pandemia frente a los protocolos de actuación vigentes en la época más dura del covid-19.

https://www.infolibre.es/politica/tribunal-ciudadano-presidido-martin-pallin-examinara-muertes-residencias-madrid_1_1588349.html

EL TS DETERMINARÁ SI MADRID DEBIÓ MEDICALIZAR LAS RESIDENCIAS TRAS APLICAR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA'

El Supremo ha admitido a trámite el recurso de casación que interpuso el Ayuntamiento de Leganés contra la Comunidad de Madrid por "inactividad" al no medicalizar las residencias

El TSJ de Madrid obligó al Gobierno de Ayuso a hacerlo en 2020 pero dos años después concluyó que la Comunidad actuó bien al no medicalizarlas

La gestión de la Comunidad de Madrid sobre las residencias del municipio de Leganés ha llegado al Tribunal Supremo. En un auto fechado el pasado 20 de julio, y al que ha tenido acceso infoLibre, el alto tribunal ha admitido a trámite el recurso de casación que el anterior Ayuntamiento, encabezado por el socialista Santiago Llorente, interpuso el pasado mes de octubre, meses después de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) desestimara la denuncia en la que el Gobierno municipal acusaba al regional de Isabel Díaz Ayuso de "inactividad" por no medicalizar los centros de mayores durante las peores semanas de la pandemia de covid-19, teniendo en cuenta que el Protocolo de la Vergüenza impidió la derivación de los residentes al hospital.

Según las cifras que maneja el PSOE, en el municipio madrileño fallecieron sólo en la primera ola de la pandemia, 270 mayores, 200 de los cuales no fueron trasladados a un centro sanitario. Le ocurrió a la tía de Ana Cristina Gómez, que falleció en la residencia de Parque de Los Frailes. "No tenía covid confirmado, pero sí insuficiencia respiratoria, y no pudo ir al hospital", recuerda desde el otro lado del teléfono. "No fue justo lo que pasó con ella y con todas las personas que fallecieron en esas condiciones. En sus últimos días no dejó de sufrir", lamenta.

Carmen, usuaria de la residencia de Amavir El Encinar, también falleció en el centro. Y también por insuficiencia respiratoria, como explica su hijo José Luis, que prefiere no dar su nombre completo. "Desde el centro nos decían que estaba bien, tranquila, y que comía normal, pero a las 11 de la mañana del 21 de marzo nos llamaron para decirnos que había fallecido. Cuando nos enteramos de que existía un protocolo que impedía llevar a los mayores al hospital, quisimos saber qué había pasado", recuerda. Por eso participó, junto a Ana Cristina y otra veintena de familias, en una querrela que todavía se encuentra en fase de instrucción.

Carmen López también está incluida. Su madre, que vivía también en los Frailes, sí fue trasladada a un hospital, aunque la tardanza en hacerlo hizo imposible su recuperación. "Hablabamos todos los días con ella porque tenía teléfono móvil en el centro, hasta que dejó de respondernos. Varios días más tarde nos llamó la doctora para explicarnos que estaba muy enferma. Fue entonces cuando pedí por favor que la derivaran. Ingresó el 5 de abril con una neumonía bilateral y estuvo luchando un mes, hasta que murió el 1 de mayo", relata.

En toda la Comunidad de Madrid, fueron 2.791 los ancianos que fallecieron sin recibir la atención médica que requerían, ni fuera de la residencia ni dentro.

Por esto último el Ayuntamiento de Leganés emprendió el proceso que ahora ha llegado al Supremo, que recoge en su auto que el objetivo ahora es determinar "si, en una situación de pandemia declarada", las normativas que implicaran "la restricción de la atención hospitalaria a los pacientes geriátricos en los centros sociosanitarios" determinan y exigen "el uso de estos centros como espacios de uso sanitario, ya sea en régimen de consulta, o de su hospitalización".

Es decir: determinar si la aprobación de los Protocolos de la Vergüenza que impedían derivar implicaban necesariamente que los centros residenciales debían proporcionar ese servicio. Lo dijo el que fuera consejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero, en una comparecencia en la Asamblea de Madrid: "O el residente va al hospital, o el hospital va a la residencia". También lo señaló el Defensor del Pueblo en su informe anual del año 2020. "En caso de no indicación médica de hospitalización, tiene que garantizarse que en la residencia el mayor tendrá la atención sanitaria debida. [...] Si los residentes no van al hospital, el hospital tiene que ir a la residencia", dijo la institución.

Con esta premisa, el Ayuntamiento de Leganés denunció en abril de 2020 a la Comunidad de Madrid ante el TSJM en un proceso paralelo al que emprendió el Ayuntamiento de Alcorcón. En ese momento el tribunal fue claro y obligó hasta en cuatro ocasiones al Ejecutivo de Ayuso a "medicalizar" las residencias de mayores, algo que definió como dotarlas "del personal sanitario necesario" y "del material preciso para actuar sobre los residentes".

La Comunidad recurrió y en julio de 2022 el Tribunal Superior de Justicia dio un giro de 180 grados a la doctrina que habían sostenido durante dos años. Los jueces sostuvieron entonces radicalmente lo contrario: que la normativa sobre residencias para combatir la pandemia, normativa derivada de una orden estatal, no establecía "ninguna obligación con un contenido prestacional concreto y determinado a cargo de los órganos autonómicos competentes". El TSJM adoptó, así, la tesis que la Comunidad de Madrid defendió desde que empezó el proceso en abril de 2020: no existía "como tal una obligación de dotar de un uso sanitario a los centros residenciales", dijeron en respuesta a la demanda del Ayuntamiento de Alcorcón.

Ahora, y aunque el Supremo ha admitido a trámite el recurso de Leganés, está en duda que el proceso siga adelante porque el pasado 28 de mayo el Gobierno municipal cambió de color. El nuevo alcalde, el conservador Miguel Ángel Recuenco, confirmó el pasado jueves en una entrevista en la Cadena Ser que el letrado del Ayuntamiento decidirá si se retira o no el recurso que, criticó, "se basa en unos hechos de 2020". "Una resolución en 2023 qué sentido tiene", dijo. Según añadió, el recurso es tan sólo una "utilización mezquina del dolor de los familiares".

"Duele mucho escuchar eso. Abandonaron a nuestros seres queridos y a las personas más vulnerables. Les negaron una sanidad y una medicalización en las residencias", denuncia Carmen.

El PSOE, en este sentido, ha exigido al actual regidor que aclare su posición y si va a seguir "rindiendo pleitesía a Ayuso" y restando "importancia a los terribles momentos" que se vivieron en Leganés, denunció la secretaria general del PSOE de Leganés y portavoz del Grupo socialista.

https://www.infolibre.es/politica/ts-determinara-si-protocolos-verguenza-obligaron-medicalizar-residencias-durante-pandemia_1_1570639.html

EL SUPREMO ADMITE EL RECURSO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS DURANTE LA PANDEMIA

El PSOE pide al PP, que accedió a la alcaldía en mayo, que siga defendiendo a los vecinos de Leganés ante los protocolos regionales aplicados y la inacción de la Comunidad de Madrid

Laura Oliva, secretaria general del PSOE de Leganés, pide al nuevo alcalde del PP que defienda a los vecinos de Leganés e informe a la oposición sobre el recurso ante el Supremo por la gestión regional de las residencias durante la pandemia

En julio de 2022 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimó la denuncia del Ayuntamiento de Leganés contra la Comunidad de Madrid por inacción en su gestión de las residencias de mayores en la ciudad, en las que fallecieron 270 mayores solo durante la primera ola de la pandemia de Covid-19. Ahora el Tribunal Supremo ha admitido a trámite el recurso de casación del Ayuntamiento, interpuesto con el PSOE de Santiago Llorente en la alcaldía.

Los socialistas solicitan al nuevo Gobierno local del PP "que facilite a los grupos municipales toda la información judicial relativa a este proceso". La portavoz del PSOE, Laura Oliva, exige al nuevo regidor Miguel Ángel Recuenco "que manifieste si ahora que es alcalde va a seguir defendiendo los 'protocolos de la vergüenza' de la entonces y actual presidenta de la Comunidad de Madrid o a los mayores fallecidos y sus familias". Y le pregunta "si va a seguir rindiendo pleitesía a Ayuso y va a restar importancia a los terribles momentos que vivió nuestra ciudad".

"No podemos olvidar aquellos terribles momentos, el abandono y la impotencia que sufrieron cientos de leganenses al ver a sus mayores abandonados por la decisión de la Comunidad de

Madrid de no medicalizar las residencias de mayores tal y como exigíamos desde el Ayuntamiento”, señala Oliva sobre los protocolos aplicados en la región madrileña durante la pandemia.

El TSJM sí que aceptó desde un principio la solicitud de medidas cautelares para la medicalización de las residencias y la dotación de personal suficiente, una medida que “la Comunidad de Madrid nunca cumplió”, según el PSOE de Leganés.

Por su parte el actual alcalde de Leganés, Miguel Ángel Recuenco (PP), ha indicado al respecto que “el propio PSOE ha reconocido en su comunicado que el Ayuntamiento de Leganés perdió la demanda que interpuso contra la Comunidad de Madrid. Le pido a la representante del Partido Socialista de Leganés que deje de utilizar torticeramente el dolor de los familiares de las víctimas del Covid- 19. No todo vale en política”.

<https://cadenaser.com/cmadrid/2023/08/08/el-supremo-admite-el-recurso-del-ayuntamiento-de-leganes-sobre-las-muertes-en-las-residencias-durante-la-pandemia-ser-madrid-sur/>

EL SUPREMO ADMITE EL RECURSO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS CONTRA LA GESTIÓN DE AYUSO EN LAS RESIDENCIAS

El PSOE de la localidad exige al Ayuntamiento, ahora del PP, que aporten toda la información judicial sobre el proceso al resto de grupos municipales

El Tribunal Supremo ha admitido a trámite el recurso de casación que el Ayuntamiento de Leganés interpuso en 2020, cuando el PSOE de Santiago Llorente estaba al mando, ante la inacción del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso a nivel regional en la gestión de las residencias de mayores durante la pandemia de coronavirus.

En la ciudad madrileña, fallecieron un total de 270 residentes de centros geriátricos durante este periodo, en particular, en la primera ola del virus. En un primer momento, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) desestimó la denuncia del ejecutivo local del PSOE en julio de 2022 por “inactividad”, pero el alcalde socialista no tardó en mover ficha para llevar la denuncia ante el Supremo al sostener que “nunca se produjo la medicalización” de dichos centros. Ahora, con la admisión a trámite del Alto Tribunal, el Gobierno de la Comunidad de Madrid podría verse entre la espada y la pared.

El PSOE insta al Ayuntamiento, del PP, a mover ficha

Por su parte, el PSOE de Leganés insta, ante esta noticia, al actual Ayuntamiento del PP que actúe en favor de la decisión de la justicia para no manchar la memoria de aquellos que perdieron la vida durante la pandemia. Su secretaria general, Laura Oliva, ha celebrado la decisión del TS, exigiendo así al alcalde actual, Miguel Ángel Recuenco, “que facilite a los grupos municipales todas las resoluciones judiciales que vayan recayendo en este proceso, incluido el auto de admisión del recurso de casación para conocer permanentemente el estado del proceso judicial”, han señalado este martes a través de un comunicado.

En estos términos, Oliva se pregunta si el edil madrileño seguirá defendiendo “los protocolos de la vergüenza de la Comunidad de Madrid o a los mayores fallecidos y a sus familias”, si va a continuar “rindiendo pleitesía a Ayuso y va a restar importancia a los terribles momentos” por los que pasó la ciudad, a la par que ha hecho hincapié en que las residencias de mayores no se medicalizaron para hacer frente a los devastadores efectos de la pandemia.

“Se estima que más de 270 mayores fallecieron a consecuencia del covid en las residencias de Leganés en la primera ola y cerca de 200 quedaron sin hospitalizar siguiendo las órdenes de la Comunidad de Madrid que instó a no trasladar a los mayores a los hospitales de la región”, insisten en su comunicado. Desde el PSOE de Leganés inciden a la par en que el TSJM sí que aceptó en un primer momento la solicitud de las medidas cautelares para la medicalización de estos centros, así como la dotación de personal suficiente, una medida que el Ejecutivo de Ayuso “nunca cumplió”.

Por su parte, el alcalde de la ciudad, ha replicado que los socialistas reconocen, con estas palabras, que el Ayuntamiento, en 2020, perdió la demanda: “Le pido -a Laura Oliva- que deje de utilizar torticeramente el dolor de los familiares de las víctimas del covid-19. No todo vale en política”, ha reprochado, según recoge Cadena Ser.

Ayuso prorroga el contrato con la empresa que daba comida podrida en residencias

En otro orden de ideas, aunque con el mismo telón de fondo de la gestión de la Comunidad de Madrid en esta materia, es necesario remarcar que hace una semana se dio a conocer que el Gobierno de Díaz Ayuso prolongará, al menos hasta marzo de 2024, el contrato con el proveedor de menús diarios en las residencias públicas de la región que ofreció comida en mal estado.

Patatas podridas, coliflores con moho o carne con listera son algunos de los ejemplos protagonizados por la Plataforma Femar en el marco de las residencias en Madrid, entidad que seguirá colaborando con el Ejecutivo autonómico hasta la fecha indicada. Todo ello pese a que Ayuso prometió, antes de las elecciones del 28 de mayo, que cambiaría el contrato.

Es así como varios centros geriátricos de toda la Comunidad, ubicados en Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Colmenar Viejo o San Fernando de Henares, entre muchas más, podrían seguir viéndose afectadas por estas condiciones.

Más trabajo pese a menos plantilla

Otra de las polémicas recientes que envuelve en el mismo plano tanto al Ejecutivo de la Puerta del Sol como a las residencias de mayores es la postura adoptada por la Consejería de Asuntos Sociales de Ayuso -que está ahora a cargo de Ana Dávila-, la cual ha barajado la posibilidad de que el personal de estos centros trabaje aún más horas de las estipuladas para suplir las ausencias de la plantilla por las vacaciones de verano.

Es decir, los 25 centros públicos para mayores que están a cargo del Gobierno regional ofrecen un segundo contrato temporal de un máximo de 30 horas semanales, a las que hay que sumar la jornada entera de 37 horas y media. La Consejería se respalda en que es una opción “siempre voluntaria” ya que, en cualquier caso, los servicios están “asegurados”.

Desde los sindicatos afirman que el problema “es de base” y “viene de lejos”, y que a la par se traslada a otros ámbitos como la situación laboral de los hospitales públicos: “Las administraciones deberían sacar más plazas tanto en las universidades públicas como en los centros de FP, y dejar de beneficiar al ámbito privado”, señalaron desde UGT.

https://www.elplural.com/sociedad/supremo-admite-recurso-ayuntamiento-leganes-contratacion-ayuso-residencias_315304102

EL GOBIERNO DE AYUSO PRORROGA HASTA MARZO DE 2024 LOS CONTRATOS DE LA COMIDA PODRIDA EN LAS RESIDENCIAS

Antes de las elecciones el Ejecutivo de Madrid anunció que el contrato cambiaría en enero del año que viene y que aumentaría el presupuesto un 25%. El proveedor, la Plataforma Femar, sirve menús a varias residencias de mayores públicas

La Comunidad de Madrid va a mantener hasta el 5 marzo de 2024 al proveedor de menús de las residencias públicas que ha servido coliflores con moho, patatas podridas o chorizo con listeria, la Plataforma Femar. Todo pese a que antes de las elecciones el Gobierno de Ayuso anunció que cambiaría el contrato en enero del año que viene.

Sin embargo, el Ejecutivo regional acaba de aprobar la prórroga de tres de los cinco lotes que tiene esta empresa tal y como acaba de aprobar el Consejo de Gobierno. De momento, se han prorrogado los lotes que sirven comida a residencias públicas de mayores, como la Francisco de Vitoria de Alcalá de Henares, la de Arganda del Rey, Colmenar Viejo o San Fernando de Henares, además de varios comedores sociales y centros para personas con discapacidad, por un importe de 3.558.57'70 euros.

Julia Martínez, que tiene a su madre en la residencia Francisco de Vitoria, se pregunta por qué "las quejas que hemos estado dando, la pérdida de peso de los residentes, no han contado para nada". "Lo suyo sería que buscaran otro proveedor con mejor calidad. Ahora la situación es una de cal y otra de arena. Unas veces está muy bien y otras veces no hay manera de que se lo coman pero son más las veces en las que la comida no está bien. Los residentes que están bien de la cabeza se niegan a comer cuando la comida está mal porque dicen que está asquerosa", zanja esta familiar.

En la residencia de San Fernando de Henares Maite López, cuya madre es usuaria del centro, cuenta que desde las denuncias de las familias y las trabajadoras se ha tenido más cuidado con las comidas que se sirven. "Sobre todo de no servir alimentos que estén claramente en mal estado, tengan mal aspecto o que el pescado no llegue lleno de espinas. Pero el tema está en qué calidad se puede dar con 4,6 euros al día por anciano".

En la Consejería de Asuntos Sociales aseguran que habrá nuevo contrato con más inversión en marzo de 2024 y que han actuado "con la mayor celeridad posible de acuerdo a lo que supone tramitar un contrato de tal envergadura según los plazos legales". Dicen que invertirán 26 millones de euros, lo que supone un 25% más en el precio de los menús.

<https://cadenaser.com/cmadrid/2023/08/03/el-gobierno-de-ayuso-prorroga-hasta-marzo-de-2024-los-contratos-de-la-comida-podrida-en-las-residencias-radio-madrid/>

MADRID ES LA ÚNICA COMUNIDAD CON MÁS MUERTES POR COVID EN RESIDENCIAS QUE EN HOSPITALES

Según una investigación publicada en la revista internacional 'Epidemiología', la mortalidad de residentes no derivados a hospitales superó el 40% en Madrid y fue como mucho del 26% en el resto de comunidades

El estudio se basa en la revisión de 11 investigaciones previas que se circunscriben a hospitales concretos: analizaron la mortalidad de residentes con covid en los centros y en las residencias de su zona sanitaria

Los expertos apuntan a los 'Protocolos de la Vergüenza' como motivo: "No se permitió la derivación al hospital de muchos de los casos más graves que podrían haberse beneficiado de la atención hospitalaria, sino que se envió al hospital a aquellos con un mejor estado funcional"

La mortalidad de los mayores con covid que no fueron derivados a un hospital tras contagiarse fue mucho más alta en Madrid que en el resto de España. Concretamente, en la Comunidad, más del 40% de los ancianos que permanecieron en las residencias con la infección por SARS-CoV-2 falleció, mientras que en el resto de autonomías ese porcentaje osciló entre el 8% y el 26%. Así lo revela un estudio publicado en la revista Epidemiología (disponible en este enlace) que reafirma que el Protocolo de la Vergüenza firmado por el Gobierno de la conservadora Isabel Díaz Ayuso tuvo una responsabilidad fundamental en el número de fallecimientos de los usuarios de centros de mayores.

"En Madrid pasó algo insólito. Se establecieron protocolos de exclusión basados en la dependencia y el deterioro cognitivo y no en la enfermedad. Además, se prometió que las residencias serían medicalizadas pero eso nunca ocurrió. De ahí estos resultados", explica María Victoria Zunzunegui, autora principal de la investigación y profesora jubilada de la Universidad de Montréal.

El estudio, que junto a ella firman el también profesor de la Universidad de Montréal François Béland y el médico epidemiólogo del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III Fernando J. García López, fue publicado el pasado 7 de junio en Epidemiología, una publicación científica que trimestralmente divulga distintos artículos sobre distintas áreas de investigación epidemiológica. Su objetivo, según su web, es "proporcionar una plataforma para que científicos y académicos de todo el mundo promuevan, compartan y discutan varios temas" relativos a ese campo.

Hace ahora un año, los tres investigadores revelaron también que el modelo público-privado de las residencias madrileñas fue "letal" en la primera ola de la pandemia, es decir, durante marzo y abril de 2020, meses que también se estudian en esta nueva publicación. Como recuerdan sus autores, y según desveló infoLibre, el Gobierno madrileño firmó cuatro protocolos de exclusión que impidieron la derivación hospitalaria de los mayores contagiados que vivían en residencias: uno el 18 de marzo, otro el 20, otro el 24 y otro el 25. El contenido, aún así, era esencialmente el mismo. Se impedía, a modo de orden y no de recomendación, que los ancianos con mayor nivel de dependencia o de deterioro cognitivo fueron trasladados a un hospital.

Los investigadores, según explica Zunzunegui, iniciaron su estudio partiendo de una base muy clara: "En cualquier problema de salud, ya sea un trastorno crónico o una enfermedad infecciosa, la mortalidad de los hospitalizados es mucho mayor que la de los que no lo son", dice la profesora. "Cuando una persona está grave, necesita cuidados hospitalarios. Cuando a esa persona se la mantiene en casa, es que está leve", continúa. La lógica tendría que haber sido la misma con el contagio por covid: el empeoramiento de la enfermedad habría tenido que ser resuelto con derivaciones hospitalarias; una infección leve habría permitido la permanencia de la persona enferma en su lugar de residencia.

Así pasó en las otras ocho comunidades objeto de la investigación. Los investigadores han realizado en concreto una revisión de 11 estudios con datos disponibles de Madrid, Aragón, Comunitat Valencia (en concreto, la investigación revisada se circunscribe a Castellón), País Vasco (con un estudio de Gipuzkoa y otro de toda la autonomía), Cataluña (con una investigación de Sant Cugat del Vallés y otra de toda la comunidad), Andalucía (con una investigación de Granada y otra de toda la autonomía), Galicia, Castilla-La Mancha (con un estudio en Albacete) y Navarra.

Los resultados revelan que en todos estos lugares la mortalidad de los mayores que vivían en residencias fue mayor en los hospitales que en estos centros. Es decir, se derivaron los casos más graves. En concreto, en Castellón, la mortalidad en el hospital fue del 53%, mientras que en las residencias fue del 26%. En Aragón, el primer porcentaje fue del 53%, mientras que el segundo fue del 18,3%. En el País Vasco, las cifras fueron de 50% y 15%. La balanza está equilibrada de esta manera en todos los lugares estudiados. Menos en Madrid.

Allí, la mortalidad en los hospitales fue más baja. En el primer estudio revisado por Zunzunegui, relativo al Hospital Infanta Sofía —que corresponde a quienes viven en San Sebastián de los Reyes y Alcobendas—, la mortalidad en el centro fue del 42%, mientras que la de los mayores contagiados que vivían en residencias de la zona y no fueron trasladados fue del 47%. En el segundo, relativo al Hospital Ramón y Cajal, el primer porcentaje se situó en el 28% y el segundo en el 41%.

Es necesario, dice la experta, que estos estudios se amplíen a todos los hospitales de la Comunidad, para poder calcular estos porcentajes en ellos. "Se debe realizar una evaluación del triaje basado en la discapacidad de las personas que vivían en las residencias durante marzo y abril de 2020 en todos los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid", señalan los investigadores.

"En la Comunidad de Madrid no se permitió la derivación al hospital de muchos de los casos más graves que podrían haberse beneficiado de la atención hospitalaria, sino que se envió al hospital a aquellos con un mejor estado funcional. En la Comunidad de Madrid se aplicó el protocolo de exclusión de atención hospitalaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la población adulta mayor con discapacidad moderada y severa que vivía en las residencias de personas mayores. Había alternativas ya que se disponía de camas en los hospitales privados y en el hospital de campaña en Ifema", concluyen los autores. "Los protocolos de triaje deben apuntar a salvar el máximo número de vidas, ser elaborados por comités que incluyan expertos en ética y usarse sólo si no hay alternativas. No se deben utilizar exclusiones categóricas como el lugar de residencia, la discapacidad o la edad", añaden.

A pesar de esta conclusión, los investigadores revelan también que el porcentaje de hospitalizaciones en la Comunidad de Madrid fue de los más elevados. En concreto, uno se situó

en el 31% y otro en el 46%. En Albacete, por ejemplo, fue del 11%. Según explica Zunzunegui, esto se pudo deber a la queja sobre las no derivaciones que expresaron los geriatras encargados de filtrar esos traslados. "Probablemente, al empezar a hospitalizar lo hicieron más que en otros lugares", dice la epidemióloga.

Por último, la mortalidad, independientemente del lugar de fallecimiento, fue más elevada en Madrid que en el resto de autonomías estudiadas. Así, los dos estudios de la Comunidad reflejan unos porcentajes del 37% y del 45%, unos rangos que en las investigaciones de otras autonomías se mueven entre el 16% de Albacete y el 32% de Castellón.

https://www.infolibre.es/politica/mortalidad-mayores-madrilenos-covid-mayor-residencias-hospitales_1_1521054.html

LA MORTALIDAD EN RESIDENCIAS POR COVID SUPERÓ EL 40 % EN MADRID, MÁS QUE EN OTRAS REGIONES

La mortalidad en las personas mayores con covid-19 que vivían en residencias y que no fueron hospitalizadas durante marzo y abril de 2020 superó el 40 % en la Comunidad de Madrid, mientras que en otras comunidades autónomas osciló entre el 7,7 % y el 25,9 %, según un estudio publicado en la revista internacional de Epidemiología.

La investigación, publicada este mes, ha sido liderada por la epidemióloga María Victoria Zunzunegui, profesora jubilada de la Universidad de Montreal, y en ella han participado François Béland, también profesor en Montreal, y Fernando García López, médico epidemiólogo del Centro Nacional de Epidemiología.

El trabajo realiza una revisión sistemática de trece estudios que analizan la mortalidad por covid en las personas que vivían en residencias durante marzo y abril de 2020 según el lugar de defunción.

Los autores explican que se espera que la mortalidad de los residentes hospitalizados por covid sea mayor que la de los residentes que no son hospitalizados, lo que se debe a que la decisión de hospitalizar es una indicación médica basada en el estado clínico de cada paciente.

Generalmente, agregan, los pacientes con síntomas graves tienen mayor riesgo de morir y, por ello, son hospitalizados, mientras que por el contrario, los pacientes con enfermedad leve pueden permanecer en su hogar o en su residencia y ser tratados de forma ambulatoria.

En consecuencia, exponen, se espera que la mortalidad en los residentes hospitalizados por covid sea mayor que la de los residentes no hospitalizados. Así se observa en once estudios realizados en Andalucía, Aragón, Cataluña, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y País Vasco, pero en Madrid los resultados son contrarios a lo esperado.

En uno de los estudios de la Comunidad de Madrid, los pacientes hospitalizados tuvieron la misma probabilidad de morir que los no hospitalizados y, en el otro, no se observan diferencias.

Los expertos precisan que la mortalidad por coronavirus en los residentes que no fueron hospitalizados se situó en el 40,8 % y el 46,7 % en los dos estudios de la Comunidad de Madrid, mientras que en los once estudios realizados en otras comunidades autónomas osciló entre el 7,7 % y el 25,9 %.

La mortalidad por covid en los residentes hospitalizados fue del 27,7 % y 42,5 % en los estudios de la Comunidad de Madrid, en tanto que en otras autonomías se situó entre 26,9 % y 66,6 %.

Con independencia del lugar de defunción, la mortalidad por covid en los dos estudios de Madrid fue la más elevada: 36,8% y 44,8%. En los estudios realizados fuera de Madrid, la mortalidad por covid estuvo entre 16,2 % y 32,2 %.

El análisis revela que, de forma paradójica, el porcentaje de hospitalizaciones en los estudios de Madrid fue elevado: 31 % y 46 %. Nueve de los once estudios realizados en otras comunidades autónomas informan de porcentajes de hospitalización menores, entre el 11 % y el 29 %, de manera que el triaje en la Comunidad de Madrid no logró disminuir las hospitalizaciones, apuntan.

Los investigadores concluyen que "en la Comunidad de Madrid no se permitió la derivación al hospital de muchos de los casos más graves que podrían haberse beneficiado de la atención hospitalaria, sino que se envió al hospital a aquellos con un mejor estado funcional".

En la Comunidad de Madrid, según los especialistas, se aplicó el protocolo de exclusión de atención hospitalaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la población adulta mayor con discapacidad moderada y severa que vivía en las residencias de personas mayores, a pesar de que había alternativas, ya que se disponía de camas en los hospitales privados y en el hospital de campaña en Ifema.

Para los autores, los protocolos de triaje deben apuntar a salvar el máximo número de vidas, ser elaborados por comités que incluyan expertos en ética y usarse solo si no hay alternativas, pero "no se deben utilizar exclusiones categóricas como el lugar de residencia, la discapacidad o la edad".

Abogan también por realizar una evaluación del triaje basado en la discapacidad de las personas que vivían en las residencias durante marzo y abril de 2020 en todos los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. EFE

<https://www.lavanguardia.com/vida/20230613/9037315/mortalidad-residencias-covid-supero-40-madrid-mas-regiones.html>

EN MADRID MURIERON POR COVID MÁS ANCIANOS EN RESIDENCIAS QUE EN HOSPITALES

Un estudio confirma que en Madrid la mortalidad entre los mayores residentes fue bastante mayor que en cualquier otro lugar de España y que no se derivaron a los centros hospitalarios los casos más graves en la primera ola de la pandemia.

Los mayores de Madrid que vivían en residencias sufrieron más que nadie los estragos de la pandemia de covid en los meses de marzo y abril de 2020. Una recopilación de 13 estudios – dos de ellos dedicados a Madrid – que analizan lo ocurrido durante la primera ola de la pandemia publicada este martes demuestra que en la Comunidad de Madrid **murieron más ancianos por covid en las residencias que en los hospitales** y que la mortalidad entre los mayores residentes de Madrid fue mayor que en cualquier otra comunidad autónoma de España.

En esa **primera ola de la pandemia**, las residencias y los hospitales públicos madrileños siguieron al pie de la letra el protocolo del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso que prohibía la derivación de los ancianos a los hospitales por muy graves que estuvieran.

Los otros once estudios fueron realizados en Andalucía, Aragón, Catalunya, Castilla-La Mancha, País Valencià, Galicia, Navarra y País Vasco.

El trabajo de recopilación, realizado por un equipo liderado por la epidemióloga María Victoria Zunzunegui y publicado en la revista internacional *Epidemiología*, demuestra que **la mortalidad por covid en marzo y abril de 2020 entre los mayores que vivían en residencias y que no fueron hospitalizados superó el 40%** en la Comunidad de Madrid –entre el 40,8% y el 46,7%, según los dos estudios dedicados a Madrid–, mientras que en otras comunidades autónomas ese porcentaje osciló entre el 7,7% y el 25,9%.

Mientras, la tasa de mortalidad entre los residentes que sí fueron hospitalizados fue más bajo: entre el 27,7% y 42,5%, según esos dos mismos estudios sobre la Comunidad de Madrid. En otras comunidades autónomas ese porcentaje se movió en un rango entre 26,9% y 66,6%.

Estos datos demuestran lo que ya se sabe hace tiempo: los enfermos más graves en Madrid no fueron derivados a un hospital, mientras que **los leves sí lo fueron en mayor medida**. En este sentido, María Victoria Zunzunegui y su equipo apuntan que **lo normal es que la mortalidad de los residentes hospitalizados por covid sea mayor que la de los residentes que no son hospitalizados** ya que, generalmente, **los pacientes con síntomas graves tienen mayor riesgo de morir y por ello son hospitalizados**, mientras que los pacientes con enfermedad leve pueden permanecer en su hogar. En Madrid los resultados son contrarios a lo esperado.

Además, independientemente del lugar de defunción, **la mortalidad por covid en los dos estudios de Madrid fue la más elevada: 36,8% y 44,8%**. El rango de valores de mortalidad por covid en los estudios realizados fuera de Madrid estuvo entre el 16,2% y el 32,2%.

Los autores concluyen que **"en la Comunidad de Madrid no se permitió la derivación al hospital de muchos de los casos más graves** que podrían haberse beneficiado de la atención hospitalaria, sino que se envió al hospital a aquellos con un mejor estado funcional".

"En la Comunidad de Madrid se aplicó el protocolo de exclusión de atención hospitalaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la población adulta mayor con discapacidad moderada y severa que vivía en las residencias de personas mayores", señalan. Todo ello, según añaden, **a pesar de que "había alternativas ya que se disponía de camas en los hospitales privados y en el hospital de campaña en IFEMA"**.

Sin embargo, de los datos se desprende uno que puede sonar contradictorio: el porcentaje de hospitalizaciones en los estudios de Madrid fue elevado, entre el 31% y 46%; frente a nueve de los once estudios realizados en otras comunidades autónomas que apuntan a porcentajes de hospitalización menores, entre el 11% y el 29%.

Según han señalado los autores del informe al diario *El País*, una posible explicación "es que conforme se alejó el escenario de colapso hospitalario a partir de la segunda semana de abril de 2020, los geriatras relajaron el cierre de los hospitales a los enfermos de residencias".

En uno de los estudios de la Comunidad de Madrid los pacientes hospitalizados tuvieron la misma probabilidad de morir que los no hospitalizados y en el otro, no se observan diferencias, según precisan.

<https://www.publico.es/sociedad/responsables-protocolos-verguenza-residencias-madrid-declaran-primera-vez-juzgado.html#analytics-noticia:relacionada>

LAS DIRECTORAS DE DOS RESIDENCIAS DE MADRID ADMITEN QUE SE APLICARON LOS PROTOCOLOS QUE IMPEDÍAN DERIVAR A LOS MAYORES A UN HOSPITAL

Un juzgado investiga la muerte de siete residentes en la primera fase de la pandemia tras las querrelas presentadas por sus familias

En el juzgado de instrucción número 4 de Plaza de Castilla se está investigando si hay algún tipo de responsabilidad penal en el fallecimiento de siete mayores que vivían en la residencia pública Adolfo Suárez y en la residencia privada con plazas concertadas Amavir Arganzuela. Mayores que murieron sin haber sido derivados a un hospital en la primera fase de la pandemia.

El abogado de estas familias y de la asociación Pladigmare, Andrés Ollero, busca demostrar que esos llamados 'protocolos de la vergüenza' existieron y se aplicaron y eso, asegura, ha quedado dicho por las dos directoras y las dos médicas en sede judicial. "Si ha quedado algo claro de las declaraciones es que la responsabilidad última de la derivación de los residentes era de los geriatras de los hospitales. Ellos decidían en base al nivel de dependencia y al nivel cognitivo si

se procedía a la derivación o no. Si el residente tenía un deterioro cognitivo muy severo y una dependencia muy alta la derivación era imposible. Así lo han relatado tanto las dos doctoras de la Adolfo Suárez como la directora de Amavir Arganzuela", subraya.

La directora y las dos médicas de la residencia Adolfo Suárez no han querido hacer declaraciones y se han remitido a lo que diga la Consejería de Política Social. Mientras que el abogado de la directora de Amavir también ha contado que su clienta y las demás investigadas han ratificado que los protocolos existieron y se aplicaron. "Había unos protocolos conocidos por todos con unos criterios que fueron impuestos, fueron indicaciones por parte de la Comunidad de Madrid, no de los centros, y los centros tenían que ceñirse a ellos simplemente", explica Jesús Mandri. Este abogado confía en que su clienta deje de estar investigada porque considera que se ha puesto de manifiesto que "no hay ninguna responsabilidad penal ni de la directora ni de ninguna persona empleada del centro".

Este abogado relata que en el caso de la residente fallecida en el centro de Amavir el personal llegó a ofrecer a la familia el traslado de la mujer a un hospital y que lo rechazaron. El abogado de la familia ha precisado que la propia directora ha contado ante el juez que pudieron empezar a derivar a los mayores a partir de los primeros días de abril de 2020.

Las dos directoras y las dos médicas han acudido al juzgado como investigadas aunque el informe médico forense solicitado por el juez determina que en todos los casos, excepto en el de una residente en el que no consta información clínica, se ofreció "asistencia médica hospitalaria y seguimiento facultativo regular y frecuente en la residencia, con adopción de medidas terapéuticas, farmacológicas y complementarias, adecuadas en cada momento a la evolución de cada paciente".

Este jueves están citados como testigos, por segunda vez, la persona que firmó esos protocolos, el exdirector general de Coordinación Sociosanitaria, Carlos Mur, y el exconsejero de Políticas Sociales que denunció públicamente esos protocolos, Alberto Reyero. Y, por primera vez, la que fue directora de Salud Pública, Yolanda Fuentes, que dejó el Gobierno de Ayuso por discrepancias en la gestión de la pandemia.

Mur y Reyero comparecieron el pasado 23 de marzo en el juzgado de instrucción número 9 por el caso denunciado por otras familias. Entonces Mur dijo que el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, estaba al tanto de los protocolos, que fueron recomendaciones para evaluar según los criterios de los médicos y que él, aunque no estaba de acuerdo con los criterios que se ponían en función del nivel cognitivo o físico de las personas, los firmó porque había que ayudar a los geriatras en los hospitales. Por su parte, Reyero le explicó al juez que aquellos protocolos eran de obligado cumplimiento.

El abogado de las familias espera que con las declaraciones de este jueves el juez, Marcelino Sexmero, pueda determinar "si la responsabilidad penal no es tanto de las residencias como de los responsables políticos que fueron los que adoptaron dichos protocolos y que provocaron que muchos residentes fallecieran en las residencias impidiéndoles acudir a sus hospitales de referencia o al hospital de Ifema".

<https://cadenaser.com/cmadrid/2023/06/14/las-directoras-de-dos-residencias-de-madrid-admiten-que-se-aplicaron-los-protocolos-que-impedían-derivar-a-los-mayores-a-un-hospital-radio-madrid/>

EL PERSONAL DE DOS RESIDENCIAS CONFIRMA AL JUEZ QUE EL PROTOCOLO DE AYUSO LES IMPIDIÓ DERIVAR A HOSPITALES

Las familias sacan una conclusión de las declaraciones como investigadas de directoras y médicas de dos residencias: "El protocolo que impedía derivar a determinados residentes al hospital estaba operativo y funcionando"

Este jueves se sientan ante el juez como testigos el exconsejero de Políticas Sociales, el ex alto cargo que firmó los protocolos y la ex directora general de Salud Pública del Gobierno de Ayuso

El Juzgado de Instrucción nº4 de Madrid ha dado este miércoles el pistoletazo de salida a una nueva batería de comparecencias para esclarecer los hechos alrededor de la muerte de varias personas en dos centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid. En esta primera sesión, estaban llamadas a prestar declaración ante el juez como investigadas la directora de la residencia privada Amavir Arganzuela y su homóloga y dos médicas de la pública Adolfo Suárez. Y su testimonio ha permitido a las familias, representadas por el abogado de **Pladigmare** Andrés Ollero, confirmar el que siempre ha sido un secreto a voces: **"Que el famoso protocolo que impedía derivar a determinados residentes al hospital estaba operativo y funcionando"**. Solo en marzo y abril, los meses más negros de la pandemia, **fallecieron en su residencia en Madrid sin ser trasladados** a un hospital 7.291 mayores.

Las declaraciones, que se han llevado a cabo en el marco de un procedimiento abierto en 2021 tras siete querellas interpuestas por familiares de los fallecidos –una relativa al centro privado y las otras seis al público–, se iniciaron a primera hora de la mañana en Plaza de Castilla. Buena parte del interrogatorio ha tratado de esclarecer si las residencias hicieron todo lo posible por evitar las muertes. En este sentido, señalan a este diario fuentes jurídicas presentes en la declaración, tanto la directora de Amavir como las dos doctoras de la Adolfo Suárez han explicado al juez que **cuando intentaban que se trasladase a los enfermos a los hospitales de referencia los geriatras decían que no era posible por el "protocolo" establecido.**

Con la llegada del coronavirus, según ha explicado la directora de Amavir al juez, las residencias tenían que ponerse en contacto con los servicios de geriatría de los centros hospitalarios para que estos autorizaran la derivación de aquellos residentes enfermos. Pero esas peticiones chocaban con los protocolos establecidos por las autoridades regionales. En el caso de la Comunidad de Madrid, según **desveló infoLibre**, la Consejera de Sanidad aprobó hasta cuatro versiones diferentes del llamado *Protocolo de la Vejeñanza* entre el 18 y el 25 de marzo de 2020. El documento, de **obligado cumplimiento**, prohibía el traslado a los hospitales de los ancianos enfermos que vivían en residencias si tenían **un alto nivel de dependencia o de deterioro cognitivo.**

Si algo puso de relieve la amplia investigación realizada por este medio sobre las muertes en las residencias fue, entre otras cosas, que la aprobación de dicho protocolo provocó un frenazo en las derivaciones. En las cuatro semanas críticas de la pandemia, entre el 9 de marzo y el 5 de abril, los traslados desde las residencias a los centros hospitalarios **se desplomaron** un 36,8% en comparación con las cuatro previas. Y **los tres días con menos derivaciones fueron el 20, 21 y 22 de marzo, justo después de que se aprobase el Protocolo.** De hecho, el día 20 fue cuando se envió a los hospitales la versión más fría y dura del citado documento, aquella en la que se hablaba directamente de "criterios de exclusión de derivación hospitalaria".

Medios en Amavir y Adolfo Suárez

En **Amavir Arganzuela**, según la información oficial obtenida por este periódico a través del Portal de Transparencia, perdieron la vida 62 personas en las cuatro semanas más críticas –del 9 de marzo al 5 de abril– y **sólo se produjeron ocho traslados.** En la Adolfo Suárez, por su parte, murieron en ese mismo lapso de tiempo 79 personas y **tan sólo se registraron tres derivaciones.** La primera se produjo el 27 de marzo, tras 22 días sin que hubiera una sola salida de residentes del centro público al hospital. Y las otras dos fueron el 5 de abril. La directora de esta última residencia, según las fuentes pulsadas presentes en la sala, ha intentado sacudirse la responsabilidad de lo sucedido asegurando que "se encontraba de baja" desde "mediados de marzo" hasta "el mes de mayo".

Durante la comparecencia, sostienen esas mismas fuentes, tanto directoras como médicas han señalado que los mayores de sus centros estuvieron bien atendidos en la medida de sus posibilidades y han afirmado que contaban con "medios" para hacer frente a la situación, como oxígeno y medicinas. Las cuatro **han respondido a las preguntas de todas las partes.** Incluyendo la Fiscalía, que también estuvo presente en la sesión. En este sentido, hay que

recordar que el Ministerio Público no acudió a finales de marzo a la toma de declaración en otra causa judicial diferente del exconsejero de Políticas Sociales Alberto Reyero y de Carlos Mur, el alto cargo de Sanidad que firmó los protocolos. Entonces, **alegó** que no le había sido notificada la toma de declaración.

En **declaraciones recogidas por la agencia Efe**, el letrado de la directora de la residencia Amavir Arganzuela, Jesús Mandri, considera que se ha puesto de manifiesto ante el juez que **"no hay ninguna responsabilidad penal ni de la directora ni de ninguna persona empleada del centro"**. Además, ha señalado que en el caso del fallecimiento bajo la lupa en este centro sociosanitario fue la familia la que no quiso que la paciente fuera derivada al hospital de referencia porque en el centro había medios. "Una decisión correcta y acertada desde el punto de vista humano", ha apuntado el letrado.

Tres testigos de peso y una concentración en los juzgados

Tanto el exconsejero como el exdirector de Coordinación Sociosanitaria del Gobierno regional prestarán declaración este jueves como testigos en el caso que se sigue en el Juzgado de Instrucción nº4 de Madrid. El primero **volverá a insistir** otra vez, como ya hizo a finales de marzo en el procedimiento que se sigue en el Juzgado de Instrucción nº9, en que el *Protocolo de la Vergüenza* **existió, se aplicó y tuvo consecuencias**. Y que, en su opinión, era de obligado cumplimiento. Algo que negó Mur en su declaración de marzo ante el magistrado Arturo Zamarrigo. En aquella ocasión, el ex alto cargo de Sanidad indicó que el protocolo no tenía carácter vinculante y señaló que aunque no estaba de acuerdo con el criterio de no trasladar a hospitales a personas dependientes, firmó el documento "para proteger a los profesionales de la sanidad".

Quien se sentará por primera vez este jueves ante un juez para hablar del azote del coronavirus en las residencias será **Yolanda Fuentes**, la ex directora general de Salud Pública del Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso durante los momentos más duros de la crisis sanitaria. La médica **dimitió** en mayo de 2020 por el empeño del Ejecutivo regional de que la Comunidad de Madrid pasase a la fase 1 del plan de desescalada del Ministerio de Sanidad. Fuentes consideraba que la petición no estaba basada en "criterios de salud". Todas estas declaraciones coincidirán con una concentración de familiares de fallecidos. Convocados por el colectivo Pladigmare, **se concentrarán a las 10.00 horas frente a los juzgados de Plaza de Castilla**.

https://www.infolibre.es/politica/directora-medicas-residencias-madrid_1_1523736.html?utm_source=infoLibre&utm_campaign=94b309c9a9-18062023_NoticiaDomingo_Registrados&utm_medium=email&utm_term=0_1967a1cfd3-94b309c9a9-131637241

UN ABOGADO DE LAS FAMILIAS PEDIRÁ IMPUTAR AL CARGO DE AYUSO QUE FIRMÓ LOS "PROTOCOS DE LA VERGÜENZA"

Carlos Mur, que vive en Andorra, no fue localizado por un juzgado que este jueves escuchó a otros dos responsables en la Comunidad de Madrid durante el período de abandono a los mayores de residencias

El abogado de siete familias de fallecidos en las residencias de Madrid durante la vigencia de los "protocolos de la vergüenza" durante los primeros meses de la pandemia, en 2020, ha anunciado este jueves que pedirá al juez la imputación de Carlos Mur, el alto cargo madrileño que firmó esas directivas. El letrado, Andrés Ollero, había pedido su comparecencia como testigo, junto a otros dos responsables de la Comunidad de Madrid en la primavera de hace tres años, pero Mur, que vive en Andorra, no fue localizado por el juzgado. Una fuente cercana a Mur dice que "no ha recibido notificación ni llamada alguna". Hasta ahora, ninguno de los jueces que investigan los hechos de entonces ha citado como investigados a ningún cargo político, a pesar de que las familias querellantes han solicitado esas medidas contra la presidenta de la región madrileña, Isabel Díaz Ayuso, y otros responsables en su Gobierno.

Ollero hacía su anuncio al término de una vista judicial en la que la mayor expectación residía en saber qué tendría que decir Yolanda Fuentes, la exdirectora de Salud Pública que dimitió en mayo de 2020 por desacuerdo con la desescalada de Ayuso en la primera ola. Fuentes no hizo declaraciones tras salir de la sala de vistas del juzgado de instrucción número cuatro de Madrid, cerrada a la prensa. Según las partes que estuvieron dentro, aseguró que recibió los protocolos que impidieron la hospitalización de miles de enfermos en residencias, pero no aportó mucha información de valor. Antes de su declaración le había dicho a EL PAÍS que no tenía mucho que decir. Las familias de este caso confiaban en que Fuentes manifestara su desacuerdo con los protocolos al tratarse se una medida sanitaria que se dictaba por motivos políticos, igual que la desescalada.

El otro compareciente era Alberto Reyero, ex consejero de Políticas Sociales, cuya opinión sobre la gestión de su Gobierno es bien conocida, puesto que ha escrito incluso un libro (Morirán de forma indigna) criticando el abandono que sufrieron los mayores. Reyero dijo al salir de la vista que ha dicho "lo de siempre". Su visión es que los protocolos eran vinculantes para residencias y hospitales y que deben ser entendidos de forma conjunta con la falta de refuerzo sanitario a las residencias, la tan cacareada "medicalización" que no se produjo.

El caso de este jueves, uno de muchos que están siendo instruidos por jueces de la región de Madrid, afecta a dos residencias de la capital: la pública Adolfo Suárez (seis familias) y la privada Amavir Arganzuela (una familia). Cuatro trabajadores, médicos y directores, están imputados y declararon este miércoles. Dijeron que los hospitales no les dejaban derivar. El abogado Ollero cree que el juez va a desimputarles.

Reyero cree que es "absolutamente injusta" la situación de estos trabajadores. "Eran parte de una cadena de mando. Lo pasaron muy mal esos días y para colmo están siendo investigados".

Ollero anunció que pediría la imputación al término de la vista esta misma tarde. Lo dijo mientras atendía a la prensa fuera del juzgado, donde familiares de las víctimas se manifestaban con pancartas. Mur, cesado en mayo de 2020 como director general de coordinación sociosanitaria, trabaja ahora en Andorra como jefe del servicio de Salud Mental de la sanidad pública andorrana. "El juzgado no ha sido capaz de notificarme que hoy tenía que venir a testificar", ha dicho. "Nosotros intentaremos por todos los medios que venga a declarar y si hace falta que lo haga no como testigo sino como investigado, ya que es su firma la que aparece en los protocolos".

Hace menos de tres meses, otro juzgado madrileño, el número 9 de instrucción, sí consiguió que Mur declarase como testigo. Entonces se presentó como un subordinado que obedecía órdenes de su superior, el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero. Ese otro caso concierne a tres fallecidos en DomusVi Albufera, un hogar de mayores en Vallecas. Una portavoz de la asociación que patrocina a esos familiares, Marea de Residencias, dice que no se han producido novedades desde la comparecencia, el 23 de marzo.

Día contra el maltrato en la vejez

Los abogados en estas causas buscan escalar en la cadena de mando para que los jueces acaben investigando a los superiores políticos, cuya situación debería ser remitida a las instancias donde están aforados: Escudero ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y Ayuso ante el Tribunal Supremo.

Las familias concentradas en los juzgados tenían este jueves una doble jornada de protesta porque las citaciones han coincidido con el Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez. A las 19.00 estaban citados en la sede de la Consejería de Política Social de la Comunidad, en la calle O'Donnell, 50. También en otras ciudades de toda España, como Barcelona (Cataluña), Córdoba (Andalucía), Santander (Cantabria) o Tenerife (Canarias), se han celebrado manifestaciones por este motivo.

Una de las familiares en Plaza de Castilla era Puri Prieto, hija de Julián, que falleció en la residencia Adolfo Suárez el 2 de abril de 2020. Siete días antes, su padre sufrió el rechazo del hospital Rey Juan Carlos, que dijo seguir el protocolo. Julián, de 89 años, sufría periódicamente

unas hemorragias digestivas para las que era preciso su atención en un hospital, donde era tratado con hierro intravenoso. En la residencia no eran capaces de administrarle esas inyecciones. Como consecuencia de un nuevo episodio, su estado empeoró y cayó infectado con el virus.

“La residencia no estaba preparada para curar a mi padre. Sabían perfectamente que iba a morir”, decía la hija del fallecido. “Por eso queremos que los responsables políticos sean responsables de ello. Nuestra señora presidenta está muy orgullosa de Ifema (el hospital de campaña), pero nunca pensó en los mayores. Solo en dejarlos morir”.

Otro caso era el de Ángela Arriba cuyo padre vivía en la residencia Amavir Arganzuela. A esta hija le dolió en el alma escuchar al abogado del grupo Amavir, Jesús Mandri, decirle a los medios que en el único caso que afectaba a su residencia la familia había rechazado el traslado al hospital, la Fundación Jiménez Díaz. Cuando él terminó, Arriba le reprochó lo que había dicho: “No fue así. Yo pregunté al personal de la residencia qué creían que era lo más conveniente y me aconsejaron que dejara a mi padre en la residencia. Tal como lo ha dicho usted parece que nosotros desistimos”.

Las familias, acostumbradas a las decepciones, se marcharon con algo de desilusión. Ahora aguardan a la decisión del juez sobre la imputación a Mur. “La esperanza es lo último que se pierde”, le dijo el presidente de Pladigmare a su abogado.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-06-15/un-abogado-de-las-familias-pedira-imputar-al-cargo-de-ayuso-que-firmo-los-protocolos-de-la-verguenza.htm>

LOS TESTIMONIOS DE REYERO Y MUR ABREN LA VÍA AL JUEZ PARA INVESTIGAR EL IMPACTO DEL ‘PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA’

Fuentes jurídicas entienden que, una vez que los dos ex altos cargos del Gobierno Ayuso detallaron el funcionamiento general del Protocolo, el magistrado buscará ahora saber cómo afectó a las tres residentes cuyo fallecimiento se investiga en la causa

Reyero detalló ante el juez el abandono que sufrieron los residentes durante la primera ola de la pandemia y Mur destacó que el consejero de Sanidad dio su aprobación al Protocolo

La Fiscalía no se presenta a las dos testificales. Un portavoz del Ministerio Público culpa al Juzgado: “No se le notificó que había esas dos declaraciones”

“Es la primera vez en tres años que un juez muestra interés en saber qué pasó con el Protocolo que impidió el traslado a los hospitales de los residentes”. La frase es de Carlos Vila, abogado de Marea de Residencias, que lleva decenas de pleitos chocando contra un muro de desidia judicial a la hora de investigar las decisiones adoptadas por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso durante la primera ola de la pandemia. El magistrado Arturo Zamarriego ha abierto una brecha en ese muro este jueves, al tomar declaración durante más de dos horas como testigos a dos ex altos cargos del Ejecutivo madrileño.

Alberto Reyero, entonces consejero de Política Sociales, destacó ante el juez que el llamado Protocolo de la Vergüenza introdujo como requisito para la derivación hospitalaria “no el grado de enfermedad del residente, sino su grado de dependencia”. Algo a lo que él se opuso desde el primer momento al entender que era discriminatorio. Por su parte, Carlos Mur, firmante de las cuatro versiones que tuvo el Protocolo, destacó que el consejero de Sanidad –Enrique Ruiz Escudero– dio su aprobación al documento. En marzo y mayo de 2020, murieron 7.291 personas mayores en las residencias de Madrid sin ser trasladadas a un hospital.

Los dos testimonios suponen que, por primera vez en sede judicial, altos cargos del Gobierno de Ayuso dejan claro que el Protocolo existió y contó con el respaldo del consejero de Sanidad, se envió a los hospitales y se aplicó. Ahora puede parecer una obviedad pero lo cierto es que Ayuso y su aparato de propaganda sostuvieron durante meses la falsedad de que el Protocolo era un simple “borrador” que nunca había llegado a transformarse en un documento oficial.

Una vez que el juez Zamarriego ha podido escuchar dos testimonios clave que detallaron el funcionamiento general del Protocolo, fuentes jurídicas explican que ha quedado abierta la vía para que el magistrado investigue cómo afectó en concreto a las tres residentes cuya muerte se investiga en la causa.

El procedimiento judicial se abrió tras la querrela presentada por el fallecimiento de tres mujeres que vivían en la residencia DomusVi Albufera. Las muertes se produjeron los días 31 de marzo, 2 de abril y 8 de abril de 2020, respectivamente, en el propio centro, sin ser trasladadas a un hospital. Las querellantes son sendas hijas de las residentes fallecidas y acusan por los presuntos delitos de homicidio imprudente, denegación de auxilio y prevaricación omisiva. Como imputadas están de momento quien era directora del geriátrico cuando se produjeron los hechos (Mari Luz D. Ll.) y la empresa gestora perteneciente a DomusVI.

Una de las primeras cuestiones a aclarar es si desde la residencia se intentó trasladar a las tres mujeres fallecidas al Hospital Infanta Leonor y, en caso afirmativo, en qué fechas se produjo la negativa. Para aclarar este punto podría ser relevante la declaración de la directora de la residencia y también debería constar en el informe que debe tener el geriátrico sobre cada residente.

Otro elemento clave es saber si, en caso de que se demuestre que existió una negativa por parte del hospital a trasladar a las residentes, ese hecho tuvo efecto en la muerte de las tres mujeres, al empeorar su enfermedad sin una atención médica adecuada.

La fiscal, ausente

Las dos testificales de Rejero y Mur contaron con una ausencia de lujo: la fiscal del caso.

infoLibre preguntó al portavoz del Ministerio Público cómo se explicaba que no hubiese acudido y la respuesta fue la siguiente: “No fue notificada de que se iban a producir esas declaraciones. De hecho, estuvo toda la mañana en su despacho, que está al lado de la sede del Juzgado”. Tras comprobar que la citación de Rejero y Mur se produjo el 16 de noviembre de 2022 a través de una providencia del juez, un escrito que se suele enviar de forma automática a las partes por si desean recurrir la resolución, este periódico volvió a preguntar al portavoz de la Fiscalía si mantenía su versión de que no había recibido dicha providencia. La respuesta fue afirmativa: desde el Juzgado no se le envió dicho documento.

En definitiva, la Fiscalía culpa al Juzgado de no cumplir correctamente con su trabajo.

Más allá de la cuestión de si fue notificada formalmente o no, la fiscal “no ha tenido hasta ahora mayor intervención en la causa”, según denuncia Carlos Vila: “Lo único que ha hecho es presentar un escrito a finales del año pasado oponiéndose al archivo que habían solicitado la directora del centro y DomusVi y otro mostrándose a favor de prorrogar el plazo de investigación”. El abogado de Marea de Residencias explica que “ni siquiera ha pedido que declaren los familiares de las víctimas, como están empezando a hacer fiscales de otros procedimientos”.

Desde que familiares de víctimas agrupados en Marea de Residencias empezaron a presentar querrelas, la actitud del Ministerio Público ha sido de “absoluta dejadez”, critica Carlos Vila. “Durante los dos primeros años no iban ni a las declaraciones de los imputados. No realizaron ningún tipo de actividad para impulsar las investigaciones. En los últimos meses, de vez en cuando van a algo”, añade.

Esa “absoluta dejadez” tiene un espejo donde mirarse: el comportamiento de la fiscal superior de la Comunidad de Madrid, Almudena Lastra. En la Memoria anual correspondiente a 2020, Lastra llegó a incluir tres falsedades flagrantes: sostiene que el Protocolo del Gobierno Ayuso que restringía el traslado al hospital de residentes con alta dependencia física o grave deterioro cognitivo “no funcionó como impedimento” para las derivaciones, afirma que los pacientes recibían en los geriátricos “un tratamiento hospitalario similar al que habrían recibido caso de ser derivados” y asegura que las bajas de personal durante la pandemia “se fueron solventando” con

“medidas de diversa índole”. Todos los datos que se conocen sobre esos tres hechos desmienten a la fiscal.

Eso en cuanto a mentiras evidentes. Luego están las omisiones por parte del Ministerio Público. Almudena Lastra achicó el campo de la investigación de forma tan exagerada, que al final se centró únicamente en la actuación de los directores o del personal médico de los geriátricos una vez que un residente se había contagiado. Cualquier decisión adoptada desde el poder político ha sido obviada a la hora de investigar. A la vista de estos hechos, infoLibre envió a la fiscal 38 preguntas para que pudiera aclarar su versión. No contestó a ninguna.

El primero en testificar ante el titular del Juzgado de Instrucción 9 de Madrid fue Alberto Reyero.

El consejero de Políticas Sociales cuando estalló la pandemia explicó en detalle, durante una declaración que duró 50 minutos, qué significaba el Protocolo de no derivación hospitalaria, cuáles fueron las otras medidas discriminatorias contra los mayores adoptadas por el Gobierno de Ayuso y por qué se opuso desde el primer momento a la aprobación de dicho documento.

A preguntas del magistrado sobre si consideraba que el Protocolo era de obligado cumplimiento, Reyero contestó que “sí, y sobre todo en época de pandemia”, aunque aclaró que no le correspondía a él realizar la “calificación jurídica” del documento.

En cuanto a lo que significó dicho Protocolo, Reyero señaló que “el resultado fue que personas que lo necesitaban no pudieron ser derivadas”.

El ex consejero de Políticas Sociales también narró ante el juez cómo el Gobierno de Ayuso no utilizó otras alternativas para atender a las personas mayores que vivían en residencias. Destacó que los geriátricos no fueron medicalizados, que los enfermos no fueron atendidos en hospitales privados (salvo que tuvieran un seguro privado) y que tampoco fueron trasladados al hospital de campaña montado en el Ifema. “Mientras que en Ifema murieron 16 personas, en las residencias fallecieron más de 5.000”, aseguró Reyero.

En definitiva, su testimonio dejó claro que ni los residentes fueron trasladados al hospital, ni se les atendió en los centros donde vivían, ni se utilizaron las alternativas que existían para darles un tratamiento médico adecuado.

Mur señala al consejero de Sanidad

Carlos Mur, director de Coordinación Sociosanitaria en los dos primeros meses de la pandemia, aseguró ante el juez que él no estaba de acuerdo con el criterio que recomendaba no trasladar al hospital a las personas dependientes, pero que firmó el documento “para proteger a los profesionales de la Sanidad”, de forma que tuvieran una guía homogénea que aplicar. Mur indicó que en la última versión, firmada el 25 de marzo de 2020, ya se hablaba de criterios de fragilidad y no del nivel de dependencia, con lo que él sí estaba de acuerdo.

Mur indicó que en su opinión el Protocolo no tenía carácter vinculante, al contrario de lo declarado por Reyero, ya que fijaba solo unos criterios “orientativos” para los profesionales médicos.

A preguntas del abogado de Marea de Residencias, admitió que todo lo relacionado con el Protocolo lo comentó con “su superior”, el consejero de Sanidad, y que Ruiz Escudero dio su aprobación a los documentos. Además, explicó que el Protocolo se envió a los hospitales desde la Consejería de Sanidad

Pese a estas declaraciones de Mur, el magistrado no podrá llamar a declarar a Ruiz Escudero, que ahora está aforado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en su calidad de consejero y que muy pronto pasará a estar aforado ante el Tribunal Supremo, ya que Ayuso decidió nombrarlo senador por designación autonómica. Una forma de garantizar que ninguna causa judicial podrá prosperar contra él si no lo decide así el Supremo.

Mur admitió que prácticamente no se habían trasladado residentes a Ifema, porque era un hospital que no estaba preparado para atender a pacientes graves.

En cuanto a la medicalización de las residencias, discrepó de la versión ofrecida por Reyero, al indicar que “algunas” sí habían sido medicalizadas y que muchos centros recibieron oxigenoterapia.

En cuanto al motivo por el que los enfermos no fueron trasladados a hospitales privados, salvo que tuvieran un seguro privado, Mur respondió que era algo que desconocía. Admitió saber que existía un mando único, por el que todos los hospitales de la región pasaban a depender del consejero Ruiz Escudero, ya que fue una decisión aprobada por el Gobierno madrileño. Pero insistió en que él no tenía competencia alguna en dicha materia.

Los familiares valoran "la acción del juez"

Marea de Residencias, que organizó una concentración ante los Juzgados para reclamar una vez más que se haga justicia, difundió una nota de prensa al final del día en la que valora “positivamente la acción del juez, cuya intención de investigar los Protocolos firmados digitalmente y enviados a las residencias y hospitales nos parece la correcta”.

Frente al comportamiento del magistrado Zamarriego, Marea de Residencias contrapone la actitud de la Fiscalía de Madrid, “que hoy tampoco ha hecho acto de presencia en las declaraciones. Creemos que iniciada la fase de instrucción, nada de lo relativo al proceso penal en curso debería ser ajeno al fiscal y por tanto no nos cuadra la actitud pasiva o inexistente, que de forma bastante generalizada observamos en la actuación de la Fiscalía en relación a las querellas presentadas”.

Menos contenta se mostró Isabel Díaz Ayuso en la Asamblea de Madrid. La portavoz de Más Madrid, Mónica García, le exigió que “diga la verdad”, reconozca “que hay 7.291 mayores que murieron de forma indigna” y pida “perdón”. La presidenta madrileña respondió que lo que ella esperaba era que Alberto Reyero saliera “imputado de sus declaraciones” ante el juez.

https://www.infolibre.es/politica/revero-detalla-juez-abandono-sufrieron-residentes-afirma-considero-vinculante-protocolo_1_1457994.html

UN ESTUDIO CONFIRMA QUE LOS ENFERMOS DE COVID LEVES EN MADRID FUERON HOSPITALIZADOS Y LOS GRAVES MURIERON EN LAS RESIDENCIAS

Los protocolos de triaje castigaron a los mayores más necesitados de atención médica, según un análisis científico que muestra que la Comunidad de Madrid tiene un porcentaje de muertos sin hospitalizar mayor al de otros territorios

Sabíamos que los mayores más vulnerables a la covid fueron los últimos de la fila en la Comunidad de Madrid en marzo y abril de 2020, cuando los hospitales públicos siguieron el protocolo que dictó el Gobierno regional. Ahora, un estudio científico muestra la consecuencia de esa política: en la región de Madrid la tasa de mortalidad de mayores que fueron hospitalizados es menor a la tasa de fallecimientos en las residencias; en el resto de comunidades ocurre lo contrario. La investigación, liderada por la epidemióloga María Victoria Zunzunegui y publicada en la revista internacional Epidemiología, argumenta que lo esperable es esta segunda situación porque los hospitales deberían hospitalizar a pacientes con síntomas graves, y, por tanto, con mayor riesgo de morir. Los datos del estudio exponen un claro contraste entre el caso madrileño y el de otras comunidades, donde los triajes no dieron un portazo a amplias categorías de enfermos provenientes de residencias, los postrados en camas o en sillas de ruedas.

Los autores afirman que el triaje hospitalario debería ser una decisión médica basada en el estado clínico de cada paciente, pero en Madrid los geriatras de hospitales siguieron las directrices regionales sin ver a los enfermos en persona. “Los protocolos dictados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid no se basaban en principios de salud pública dirigidos a proteger a las poblaciones más vulnerables y con mayor riesgo de muerte, ni tampoco en una valoración clínica cara a cara basada en la severidad de las infecciones de covid-19”, dice la investigación.

La mortalidad por covid en los residentes que no fueron hospitalizados superó el 40% en la Comunidad de Madrid, mientras que en otras autonomías osciló entre el 7,7% y el 25,9%, según el estudio, que se basa en una revisión de los datos publicados hasta ahora en 13 análisis científicos de distintos territorios españoles. En Galicia, por ejemplo, la mortalidad en los hospitales fue del 62,7%, cinco veces mayor que en las residencias, donde murió el 12,5% de los enfermos de covid. Sin embargo, en Madrid falleció un 42,5% de los enfermos hospitalizados y un 46,7% de los no hospitalizados, de acuerdo con uno de los estudios, con cifras del hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes). En otra investigación, con datos del Hospital Ramón y Cajal, murió el 27,8% en el hospital y el 40,8% en las residencias.

En total, entre marzo y abril de 2020 murieron 9.468 mayores que vivían en las 470 residencias madrileñas activas (donde había 51.983 plazas): 7.290 de esos fallecimientos se produjeron en residencias y solo 2.178 en el hospital.

La discriminación a los más débiles en Madrid también se observa en la política que siguió la Comunidad con el hospital de campaña de Ifema, una instalación a la que también se negó el acceso a los mayores de residencias.

La autora principal, profesora de Salud Pública en la Universidad de Montreal (Canadá), ha publicado desde la pandemia cuatro estudios sobre la mortalidad en residencias en España. Lamenta en conversación con este periódico que en Madrid no se haya producido una rendición de cuentas por lo sucedido en marzo y abril de 2020. "Aquí hubo una serie de decisiones políticas desde el primer muerto en una residencia, el 3 de marzo de 2020, que llevaron a ese caos, y los ejecutores de esas decisiones políticas fueron los geriatras de hospital", dice Zunzunegui.

La presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, ha intentado tapar lo ocurrido con una serie de declaraciones que mezclan bulos como la negación de los protocolos, con falsas equivalencias, como que la pandemia golpeó por igual a las residencias de "todas las comunidades y países". Sin embargo, como muestra este estudio y otras evidencias, la situación en Madrid fue anómala.

Los intentos de las familias de los fallecidos en Madrid por obtener justicia han sido en vano. Jueces y fiscales han dado carpetazo a decenas de investigaciones y casi todas las que aún están activas han puesto el foco en personas que se encontraban en lo más bajo de la cadena de responsabilidad, como el personal de las residencias.

Un dato llamativo es que, a pesar de los protocolos, Madrid tiene una tasa muy alta de hospitalizaciones en los dos estudios analizados, el del Ramón y Cajal y el del Infanta Sofía. Esa ha sido una defensa de la presidenta Isabel Díaz Ayuso, que en la Asamblea de Madrid mostró unos rollos de papel con miles de traslados.

Una posible explicación que dan los autores es que conforme se alejó el escenario de colapso hospitalario a partir de la segunda semana de abril de 2020, los geriatras relajaron el cierre de los hospitales a los enfermos de residencias. Este fenómeno se observa al comparar los estudios de los dos hospitales madrileños: el del Infanta Sofía, cuyos datos se extienden hasta junio, tiene una tasa de hospitalización mucho mayor que el del Ramón y Cajal, que finalizó el 30 de abril. Un estudio de datos oficiales del medio InfoLibre también mostró esa relajación de los protocolos a partir de la segunda semana de abril.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-06-13/un-estudio-confirma-que-los-enfermos-de-covid-leves-en-madrid-fueron-hospitalizados-y-los-graves-murieron-en-las-residencias.html>

LA OPOSICIÓN CARGA CONTRA EL PP POR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA' DE AYUSO: "SE LES CONDENÓ A MORIR"

"Ustedes firmaron unos 'Protocolos de la Vergüenza' donde se condenó a morir a 7.291 personas mayores", le ha dicho Alejandra Jacinto al número dos de Ayuso, mostrando el documento desvelado por infoLibre

El dirigente conservador, que acudió por la ausencia de Ayuso, respondió: "Sorprende una vez más cómo retorcéis el dolor de las familias"

La gestión de las residencias ha vuelto a ser protagonista en el segundo debate electoral entre los candidatos de la Comunidad de Madrid al próximo 28M, celebrado este miércoles en TVE. "¿Sabe, señor Serrano, lo que solo pasó en la Comunidad de Madrid? Que ustedes firmaron unos Protocolos de la Vergüenza donde se condenó a morir a 7.291 personas mayores", espetó la candidata de Podemos-IU-Alianza Verde, Alejandra Jacinto, al número dos de la presidenta y candidata del PP, Isabel Díaz Ayuso, que no estaba presente. "Sólo salvaron el pellejo los que tenían seguro médico privado, es una absoluta indecencia y tienen la poca vergüenza de no ser capaces de pedir perdón, de escuchar a las víctimas", continuó. Y mientras tanto, sujetaba una imagen del documento de exclusión, desvelado por infoLibre.

Jacinto no fue la única que lo hizo. La candidata de Más Madrid, Mónica García, interrumpió al propio Serrano para preguntarle, de forma irónica, si abandonaron a los mayores en las residencias o si les pusieron médico. Como publicó infoLibre, después de que se impidiera la derivación de los mayores a los hospitales, tampoco se medicalizaron las residencias, algo que el Gobierno regional dijo que haría de inmediato. El resultado, como recordó la líder del partido morado, fue que entre marzo y abril de 2020 murieron 7.291 ancianos sin ser trasladados a un hospital, el 77% de los 9.470 que fallecieron en esos dos meses.

El secretario general de los conservadores, pese a las críticas, no respondió. "No me mira a la cara porque sabe que es verdad", le dijo, incluso, Jacinto. Antes de los ataques, en cambio, sí dijo que dedicaría "30 segundos" al asunto. "Según la web del Inserso, en la Comunidad de Madrid, el 36% de los fallecidos lo hicieron en residencias, me parece muchísimo", dijo, queriendo resaltar que en otras comunidades como Castilla-La Mancha fue un 43%. "Sorprende una vez más cómo retorcéis el dolor de las familias", dijo a la oposición. Y a continuación habló del plan autonómico de fomento de la natalidad. "Sobre todo, vamos a seguir defendiendo a las mujeres para que sean libres y hagan con su vida lo que estimen oportuno y estén seguras frente al drama que ha causado la ley del sólo sí es sí", dijo.

Hace precisamente una semana, Jacinto se enfrentó a Ayuso en un debate en Telemadrid, el único que se ha celebrado y celebrará con los cinco candidatos, por el mismo motivo. En uno de los momentos más tensos del programa, la candidata morada intentó entregar a la líder madrileña el libro del exconsejero Alberto Reyero, Morirán de forma indigna. La jefa del Ejecutivo autonómico, igual que Serrano, le acusó entonces de "retorcer" el dolor de las familias con sus "soflamas" llamándole "asesina".

Durante ese debate, Jacinto subrayó que las muertes en la primera ola de la pandemia de covid-19 "es uno de los hechos más demenciales que ha podido ocurrir durante esta legislatura". "Por eso, como no quiero que se siga escondiendo de la verdad, le quiero hacer un regalo", dijo ofreciéndole el libro del testimonio de Alberto Reyero sobre lo que ocurrió en las residencias de Madrid.

La presidenta regional pidió a Jacinto que no se le acercara. "No, se lo agradezco, pero no. No me lo acerque. No invada mi espacio", indicó la presidenta regional, que tildó de "miserables" que haya aludido a los muertos durante la pandemia. "Resulta que la pandemia ha matado a millones de personas, pero en la Comunidad de Madrid ha sido Ayuso", ironizó la jefa del Ejecutivo, que calificó de "falta de respeto" esta afirmación para muchos profesionales como sanitarios, bomberos o geriatras decir que se les ha dejado morir.

https://www.infolibre.es/politica/up-madrid-cargan-pp-protocolo-verguenza-residencias-indecencia_1_1505653.html

AYUSO DESPRECIA LAS QUEJAS DE LOS MAYORES EN LAS RESIDENCIAS POR LAS COMIDAS: "VETE A SABER DE QUÉ NEVERA HA SALIDO ESO"

La presidenta de la Comunidad ha asistido a un acto de campaña electoral en Paracuellos del Jarama con afiliados y simpatizantes del Partido Popular

Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid y candidata a la reelección, se ha referido en un mitin con simpatizantes de su partido a las quejas recibidas por parte de los usuarios de las residencias públicas madrileñas -y sus familias- sobre el mal estado en el que se sirven las comidas. "No es verdad todo lo que dicen. La comida, una foto de un táper, de dónde ha salido eso, vete tu a saber de qué nevera", ha señalado.

Patatas podridas en un centro de mayores: nuevas quejas en las residencias gestionadas por la Comunidad de Madrid

Ayuso ha insistido en que hay 500 residencias, administradas por la Comunidad, en las que se proporciona más de 150.000 comidas diarias y ha afirmado que la valoración de los usuarios de esas residencias es de 9 sobre 10. "Por supuesto que hay que mejorar muchísimo, pero esto no son formas de trabajar, asustando a los mayores", añadió.

En las residencias de menores y mayores públicas de la Comunidad de Madrid llevan meses denunciando que la comida que les llega es escasa o que está en malas condiciones para su consumo: jamón y coliflor con moho, yogures caducados, chorizo con listeria y patatas podridas son algunas de las quejas. El Gobierno regional se pronunció sobre la polémica asegurando que habían sancionado a la empresa que suministra los alimentos, la Plataforma FEMAR, por algo más de 43.000 euros. Sin embargo, hace unas semanas, Radio Madrid conoció que ninguna de las multas fue impuesta por la mala calidad de los menús, sino que una de las exigencias que había en el contrato para hacerse cargo de la alimentación de las residencias públicas de Madrid era que la empresa debía tener un almacén en la región para conservar bien los productos.

Las fotos de la comida podrida llegan al debate

En el debate que televisó ayer Telemadrid con los cinco candidatos a la presidencia de la Comunidad de Madrid, la aspirante por Más Madrid, Mónica García, enseñó a la presidenta dos imágenes que ejemplificaban las denuncias recibidas por la mala calidad de las comidas. En concreto, unas patatas podridas y una coliflor con moho, mientras le preguntaba a Ayuso si ella se comería eso. "Esto es lo que le están dando ustedes ahora mismo a los mayores en las residencias". También insistía en que la presidenta de la Comunidad de Madrid dejó a los mayores abandonados en los momentos más complicados del coronavirus". Usted protagonizó la peor gestión de la pandemia. Dejó morir de forma indigna a los mayores. No solo le dejó morir de forma indignamente, sino que ahora no les dejan vivir de manera digna".

<https://cadenaser.com/cmadrid/2023/05/17/ayuso-desprecia-las-quejas-de-los-mayores-en-las-residencias-por-las-comidas-vete-a-saber-de-que-nevera-ha-salido-eso-radio-madrid/>

EL GOBIERNO DE AYUSO REPARTE UN MILLÓN DE EUROS A MEDIOS PARA PUBLICITAR SU GESTIÓN DE LAS RESIDENCIAS

La campaña institucional para promocionar las residencias comenzó poco después de que los familiares de la residencia de Alcalá de Henares denunciasen las carencias cada vez más graves en la gestión de la misma y coincidió con la declaración de Alberto Reyero en los juzgados por los protocolos que durante la pandemia impidieron el traslado de ancianos a hospitales

Uno de los puntos negros de la gestión de Isabel Díaz Ayuso está en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. No solo por los miles de muertos durante la pandemia, tras una orden política para no derivar a los ancianos con Covid-19 a los hospitales en las peores semanas de la crisis sanitaria. También por las condiciones en las que algunos de estos ancianos viven aún hoy. En febrero, los familiares de las personas alojadas en la residencia pública Francisco de Vitoria, en Alcalá de Henares, un municipio al este de Madrid, denunciaron las pésimas condiciones de este centro, especialmente por la alimentación en mal estado que recibían los residentes. La respuesta del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso pocas semanas después, el 6 marzo, fue poner en marcha una campaña institucional para sacar pecho de su gestión gastando casi un millón de euros en medios generalistas e hiperlocales de la región.

Son 899.913,89 euros para una campaña que comenzó el 6 de marzo y que debía ejecutarse a lo largo de ese mes, hasta el día 31, casi con la precampaña de las elecciones autonómicas del 28M comenzada. Bajo el título Mi residencia es mi casa el objetivo era “comunicar a los ciudadanos madrileños todos los servicios, actividades y recursos asistenciales dirigidos a los mayores de la región, con cerca de 500 centros residenciales a disposición de sus usuarios”, explicaron desde la Consejería de Políticas Sociales y Familias. Varios ancianos explicarían sus vivencias en las residencias para concluir que son verdaderos hogares.

La resolución en poder de esta redacción sobre cómo debía distribuirse la campaña se firmó el 28 de febrero y consta de dos lotes: uno de 494.913,92 euros para medios offline –prensa de papel y radios– y otro de 404.999,97 euros –para medios online–. La distribución de estas cantidades en los diferentes medios de comunicación la llevó a cabo la agencia de medios Irismedia S.L., a la que previamente, en noviembre de 2022, se le adjudicó un contrato marco de 27,5 millones de euros para realizar precisamente este tipo de campañas publicitarias en medios de comunicación a lo largo de este año.

Según se detalla en la documentación, se han beneficiado de la campaña un total de 79 medios de comunicación, entre generalistas, radios y otros pequeños de información hiperlocal de Madrid y otros municipios. El País, El Mundo, ABC, 20 Minutos, La Razón y el Periódico de España son los medios de comunicación escritos generalistas que han recibido dinero de esta campaña institucional –elDiario.es no se encuentra entre estos medios–. También las radios Cadena Ser, Cope, Onda Cero o esRadio –liderada por Federico Jiménez Losantos–, Radio Marca o Radio Intereconomía. Después hay más de 60 medios de comunicación pequeños de toda la Comunidad de Madrid.

Los familiares denuncian las malas condiciones de una residencia

La campaña en medios de comunicación coincidió en el tiempo con las denuncias de los familiares de la residencia de Alcalá de Henares, perteneciente a la Comunidad de Madrid con 526 plazas, sobre las carencias cada vez más graves en la gestión de la misma. La problemática fue tal que el tema derivó en un choque político entre el ayuntamiento de la localidad –gobernado por el PSOE– y el Gobierno de Ayuso. En un pleno municipal bronco celebrado el 6 de febrero donde acudieron decenas de familiares para protestar por las condiciones de los residentes, se aprobó una resolución para exigir soluciones a la Comunidad de Madrid. Al día siguiente, precisamente la presidenta regional Isabel Díaz Ayuso celebraba un consejo de Gobierno y se trasladó a la localidad, donde se quejó de la utilización “política”, dijo, del conflicto.

Pero este asunto no quedó ahí. El mismo día que se firmaba la resolución que autorizaba la campaña institucional en medios para publicitar la gestión del Gobierno regional de las residencias, el 23 de febrero, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares denunció que la residencia Francisco de Vitoria había negado la entrada de la inspectora sanitaria municipal tras las quejas de los familiares por la mala calidad de la comida y del agua que, aseguraban, no era potable. En este conflicto tuvo que intervenir incluso la Policía, para que se pudiera llevar a cabo la inspección.

El estudio realizado por la inspección municipal unos días después concluyó que la residencia en cuestión contenía unas cantidades “muy graves” de colonias de legionella pneumophila en el agua de las duchas, según ha denunciado este viernes el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, municipio madrileño en el que se encuentra el centro Francisco de Vitoria. La Comunidad de Madrid negó tal extremo.

“A estas alturas no sorprende a nadie lo de Ayuso no gobierna sino que hace propaganda”, dice la portavoz de Más Madrid y candidata a las elecciones del 28M, Mónica García, que considera que ese dinero se podría haber invertido en mejorar la calidad de los alimentos en las residencias. “Le preocupa más su imagen que la salud de nuestros mayores. Cuando se trata de la calidad de vida de nuestros mayores, siempre la opción más barata. Ahora si se trata de darse autobombo ahí no escatima”, lamenta la dirigente de Más Madrid.

La Comunidad de Madrid ha reducido en un 18% el presupuesto de alimentación de los centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social tras un concurso por lotes adjudicado

a la baja. La inversión prevista pasó de 20,77 millones de euros para un año (prorrogable hasta cuatro) a 16,9 millones.

“Es una falta de escrúpulos, de vergüenza y de sentido democrático por parte de Isabel Díaz Ayuso”, dice Emilio Delgado, candidato en la lista de Más Madrid y quien ha llevado los temas de residencias desde la formación. “Después de cuatro años desoyendo las protestas de familiares y trabajadores por las condiciones de las residencias, se gasta un millón de euros de todos los madrileños y madrileñas con una campaña donde sale gente mayor diciendo qué bien se vive”, lamenta Delgado.

Un exconsejero de Ayuso declara ante el juez

La campaña institucional de casi un millón de euros en medios de comunicación para promocionar las virtudes de las residencias de la Comunidad de Madrid también coincidió en el tiempo con la declaración en los juzgados de Plaza de Castilla del exconsejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero, por los protocolos que impidieron el traslado de ancianos a los hospitales durante la pandemia. Reyero al igual que el exalto cargo de Sanidad que firmó esos protocolos, Carlos Mur, declararon el 23 de marzo como testigos en un juzgado de instrucción que investiga esa orden política.

“He tenido la ocasión de retrotraerme a hace tres años, al día 22 de marzo en el que me opuse por escrito, hablé de las consecuencias que tendría la aplicación de ese protocolo, creo que eso ha quedado muy claro”, dijo Reyero a preguntas de los periodistas a la salida del juzgado. La mayor parte de las preguntas del juez, explica, giraron en torno a estos protocolos: “He insistido en que los protocolos no se entiendan por sí mismos, sino relacionados con la ausencia de medicalización de las residencias, la no derivación a plazas privadas o a IFEMA”, señaló el exdirigente de Ciudadanos. La presidenta regional deseó ese mismo día desde la tribuna de la Asamblea de Madrid que su exconsejero saliera “imputado” de su declaración.

La campaña institucional para vender las bondades de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid duró 25 días, del 6 al 31 de marzo. Solo cuatro días después, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó la convocatoria oficial para las elecciones autonómicas y municipales del 28 de mayo.

https://www.eldiario.es/madrid/gobierno-ayuso-reparte-millon-euros-medios-publicitar-gestion-residencias_1_10158522.html

REYERO TESTIFICARÁ OTRA VEZ POR EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA': "INSISTIRÉ EN QUE EXISTIÓ Y TUVO CONSECUENCIAS"

El exconsejero de Políticas Sociales del Gobierno de Ayuso es citado a declarar como testigo el 15 de junio en el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid

Alberto Reyero, exconsejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, volverá a sentarse frente a un juez para declarar como testigo por lo ocurrido en las residencias durante la primera ola de la pandemia, donde el conocido como Protocolo de la Vergüenza restringió al máximo el traslado a los hospitales de quienes vivían en geriátricos. En marzo y mayo de 2020, murieron 7.291 personas mayores en las residencias de Madrid sin ser trasladadas a un hospital. En concreto, Reyero tendrá que acudir el 15 de junio al Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

"Insistiré en que este protocolo existió, que se aplicó y que tuvo consecuencias. Y que, aunque lo tendrá que determinar un juez, a mi juicio era de obligado cumplimiento", explica Reyero en conversación con infoLibre. El exconsejero ya acudió a testificar el pasado mes de marzo en otra causa, que investiga el magistrado Arturo Zamarriego. En este último procedimiento también declaró como testigo Carlos Mur, director de Coordinación Sociosanitaria del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso durante la primera ola de la pandemia y firmante del Protocolo.

"Es una oportunidad de volver a contar lo que ya dije", asegura Reyero, quien matiza que esta citación responde a un caso distinto, aunque desconoce "a qué caso en concreto". Según ha

podido comprobar infoLibre, en el procedimiento, abierto en 2021, aparecen cinco mujeres denunciadas y ocho querellantes. Este medio ha confirmado que una de las querelladas es la entonces directora de la residencia Amavir Arganzuela.

En esta residencia, según la información de todas las derivaciones realizadas en la Comunidad de enero a junio de 2020 desvelada por infoLibre, se produjeron sólo ocho traslados: el 9, 10, 13, 23 y 28 de marzo y el 1 y 4 (dos) de abril. En Amavir Arganzuela fallecieron 62 personas. "Estoy dispuesto a contestar cualquier cosa que me pregunte el juez", afirma Reyero.

Será su segunda declaración

Reyero ya respondió durante 50 minutos a las preguntas del juez el pasado mes de marzo por una querrela presentada por el fallecimiento de tres mujeres que vivían en la residencia Domus Vi Albufera. El que fuera consejero de Ayuso destacó que el Protocolo de la Vergüenza introdujo como requisito para la derivación hospitalaria "no el grado de enfermedad del residente, sino su grado de dependencia". Algo a lo que él se opuso desde el primer momento al entender que era discriminatorio.

A preguntas del magistrado sobre si consideraba que el Protocolo era de obligado cumplimiento, Reyero contestó que "sí, y sobre todo en época de pandemia", aunque aclaró que no le correspondía a él realizar la "calificación jurídica" del documento. En cuanto a lo que significó dicho documento, Reyero señaló que "el resultado fue que personas que lo necesitaban no pudieron ser derivadas". Asimismo, también narró ante el juez cómo el Gobierno de Ayuso no utilizó otras alternativas para atender a las personas mayores que vivían en residencias.

También testificó Carlos Mur, el firmante del Protocolo de la Vergüenza

Por su parte, Carlos Mur, firmante de las cuatro versiones que tuvo el Protocolo "para proteger a los profesionales de la Sanidad", aseguró que no tenía carácter vinculante, al contrario de lo declarado por Reyero, ya que fijaba solo unos criterios "orientativos" para los profesionales médicos. A preguntas del abogado de Marea de Residencias, admitió que todo lo relacionado con este documento lo comentó con "su superior", el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, y que éste dio su aprobación a los documentos. Además, explicó que se envió a los hospitales desde la Consejería de Sanidad.

Pese a estas declaraciones, el magistrado no podrá llamar a declarar a Ruiz Escudero, que ahora está aforado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en su calidad de consejero y que muy pronto pasará a estar aforado ante el Tribunal Supremo, ya que Ayuso decidió nombrarlo senador por designación autonómica. Una forma de garantizar que ninguna causa judicial podrá prosperar contra él si no lo decide así el Supremo.

Los testimonios de Reyero y Mur, en los que no estuvo presente la fiscal del caso, supusieron que, por primera vez en sede judicial, altos cargos del Gobierno de Ayuso dejasen claro que el Protocolo existió y contó con el respaldo del consejero de Sanidad, se envió a los hospitales y se aplicó. La presidenta regional y su aparato de propaganda sostuvieron durante meses la falsedad de que el Protocolo era un simple "borrador" que nunca había llegado a transformarse en un documento oficial.

https://www.infolibre.es/politica/reyero-testificara-vez-protocolo-vergüenza-insistire-aplicaron-tuvieron-consecuencias_1_1478134.html

UN ALTO CARGO DE AYUSO, ANTE EL JUEZ: "EL CONSEJERO DE SANIDAD ERA MI SUPERIOR Y CLARO QUE CONOCÍA LOS PROTOCOLOS DE LAS RESIDENCIAS"

Las familias de los muertos en centros de mayores sin atención médica buscan que declare Enrique Ruiz Escudero, después de que Carlos Mur, el responsable de firmar el triaje, haya admitido que contaba con su visto bueno

Carlos Mur, el alto cargo madrileño que firmó los protocolos que evitaron la hospitalización de mayores enfermos de las residencias, ha dicho este jueves ante un juez que esos documentos contaban con el visto bueno del consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero. El exdirector

general de coordinación sanitaria, que ha comparecido como testigo en los juzgados de plaza de Castilla, ha declarado que esos documentos se hicieron para dar apoyo a los sanitarios que tomaban las decisiones de hospitalización, pero ha añadido que no considera que fueran obligatorios. Su afirmación contrasta con la versión que había dado otro testigo minutos antes, el exconsejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero, quien ha declarado que sí eran vinculantes, a la vista de los miles de muertes que se produjeron.

Es la primera vez que cargos políticos en España comparecen ante un juez por las muertes sin asistencia sanitaria al principio de la pandemia de coronavirus, y la pregunta ahora es si el juez, titular del Juzgado de Instrucción número 9, Arturo Zamarriego, llamará a los superiores de Mur. Esa es la pretensión del abogado de las familias, Carlos Vila, quien sigue una estrategia de escalera, por la cual espera seguir subiendo en la escala de responsabilidad hasta llegar a Escudero y la presidenta, Isabel Díaz Ayuso.

Mur ha declinado hacer declaraciones a este periódico a la salida de los juzgados, alegando el estado en que se encuentra aún la instrucción. El abogado de las familias le preguntó durante la vista sobre el papel de Escudero. “Era mi superior y claro que conocía [los protocolos]”, ha dicho Mur, según ha contado el letrado al término de la comparecencia. Según Vila, Mur ha reconocido que la Comunidad no cumplió con la otra cara de los protocolos, la medicalización de las residencias. Ha contado que no se medicalizaron por completo, a pesar de que algunas recibieron oxigenoterapia, y ha reconocido que la consejería tampoco permitió el traslado al hospital de campaña de Ifema, donde eran preferentes los enfermos leves.

“Mur ha dicho que él era un simple director general sin mando en plaza y que las grandes decisiones las tomaba el consejero”, según Vila. El letrado se ha mostrado esperanzado tras la vista. “El juez quiere averiguar si se produce un nexo de causalidad entre los protocolos y las muertes, y para ello ha encargado un informe a un forense”, ha dicho el abogado.

Si el juez citara a Escudero, tendría que remitir la declaración a instancias judiciales superiores. Como consejero, Escudero está aforado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Y como Ayuso ya ha anunciado que lo nombrará senador tras las elecciones, pasaría a estar aforado ante el Supremo.

La esperada declaración como testigos de Mur y Reyero, a la que no tenía acceso la prensa, se ha producido en uno de las decenas de casos judicializados en Madrid por los sucesos ocurridos al principio de la pandemia. Hasta ahora, los jueces que han examinado los hechos han archivado la investigación o se han limitado a citar a los médicos o directores de residencias. El caso que investiga Zamarriego concierne a tres fallecidos en DomusVi Albufera, un hogar de Vallecas de 143 plazas que dependía del Hospital Infanta Leonor. Murieron el 30 de marzo y 7 y 8 de abril. Durante la primera ola murieron 37 personas que vivían en ese centro, de las cuales 22 lo hicieron en la residencia.

“Cabeza de turco”

Según el abogado y las familias, los trabajadores de las residencias y los médicos de hospital se limitaban a cumplir los protocolos. Por ese motivo creen que la responsabilidad de lo sucedido recae en los políticos que tomaron las decisiones. Al respecto, Reyero ha dicho a este periódico en los pasillos del juzgado que cree que Mur es “un cabeza de turco”. Mur, que hoy ocupa un cargo directivo en la sanidad pública de Andorra, era director general de coordinación sociosanitaria de la Consejería de Sanidad madrileña. Como tal, dependía del consejero Escudero quien, ante la situación de colapso hospitalario, tomó la decisión de que los mayores de residencias no fueran atendidos en hospitales, el jueves 12 de marzo de 2020.

Como ha contado EL PAÍS, Mur reunió al día siguiente a un grupo de geriatras de los hospitales públicos, quienes iban a actuar de filtro para decidir quién tenía derecho a cama y quién no. Para dar seguridad jurídica a los geriatras, decidieron elaborar un documento que los autorizara a denegar el ingreso hospitalario. La Comunidad de Madrid difundió el 18, 20, 24 y 25 de marzo de 2020 a los hospitales públicos y las residencias de mayores cuatro versiones de un protocolo que autorizaban a los geriatras hospitalarios a negar el traslado de mayores enfermos cuando estos residían en hogares colectivos.

Mur ha llegado a la vista de este jueves a media mañana acompañado de tres hombres, uno de ellos Alberto Lahoz, reclutado por este para ayudarle ante la tarea hercúlea de salvar vidas en residencias. Ha extendido la mano a Reyero, al abogado Vila y a Carmen Miquel, una jurista de Amnistía Internacional, organización que ha denunciado las muertes por abandono.

Primero ha hablado Reyero durante casi una hora, en la que, según ha dicho más tarde, ha insistido en lo mismo que ha contado en varias entrevistas y en su libro *Morirán* de forma indigna. “He dicho lo de siempre. Que hay que entender los protocolos en el contexto de la falta de medicalización y la no derivación a Ifema y a los hospitales privados”.

A pesar de ser el consejero del que dependían las residencias, Reyero no fue llamado por Escudero para tomar las decisiones clave. El 21 de marzo de 2020, cuando conoció el triaje que había elaborado su compañero de Gobierno, le escribió un correo en el que le alertaba de la posible ilegalidad de esos documentos. Más tarde, rompió con él públicamente al criticarle por no hacer lo suficiente para medicalizar las residencias.

“El juez me ha preguntado si consideraba que eran vinculantes y le he dicho que sí, pero que a mí no me corresponde la calificación jurídica. Es un tema de discusión, pero yo pienso que sí, a la vista de los efectos que tuvieron”, ha dicho Reyero. Cuando ha salido de la sala, Reyero y Mur se han despedido dándose la mano. “Cuando pase todo nos veremos”, le ha dicho Mur.

Allí mismo en el juzgado, Reyero se ha enterado de que Ayuso acababa de desear que le imputasen. “Pues yo no se lo deseo [a Ayuso la imputación]”, le ha respondido él a EL PAÍS. Y ha añadido: “Es una contradicción. Si quiere que me imputen que ponga una querrela. Entiendo que como juegan a la provocación, quieren embarrarlo todo”.

El exdirector general ha declarado durante 50 minutos, respondiendo a preguntas del juez, de Vila y del abogado de DomusVi. No ha estado presente ningún fiscal, a pesar de que la Fiscalía General difundió un oficio el 6 de octubre del año pasado por las que pedía a los fiscales que asistieran a las declaraciones de las familias y los testigos relevantes. Esa falta de interés de la Fiscalía ha sido denunciada, entre otros, por Amnistía Internacional. “Esperamos que esto suponga un avance en la verdad y justicia para las víctimas, pero lamentamos que la Fiscalía no haya comparecido hoy en esta declaración de personas relevantes para la causa, en contradicción con las instrucciones y oficio de la propia Fiscalía General”, ha dicho Carmen Miquel.

Mur ya declaró en la Asamblea de Madrid en la extinta comisión de investigación, que fue clausurada cuando Ayuso adelantó las elecciones a mayo de 2021. Entonces ya dijo que seguía indicaciones de Escudero y que presentó un borrador del protocolo por primera vez a sus superiores el domingo 15 de marzo de 2020, en una reunión presidida por el consejero de Sanidad. Se suponía que el triaje en Madrid iba a ir acompañado de una “medicalización” de las residencias, pero la realidad es que la Comunidad envió finalmente a esos sanitarios al hospital de campaña de Ifema, donde no se autorizó el traslado de esos mayores, ya que la Consejería de Sanidad decidió que solo se atendiera allí a enfermos con bajo riesgo. En la primera ola de la pandemia, entre el 8 de marzo y el 7 de julio de ese año, murieron 11.389 mayores de los alrededores de 52.000 que vivían en residencias de Madrid, según un análisis publicado por EL PAÍS. De ellos, 8.338 (el 73%) no fueron trasladados a un hospital.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-03-23/carlos-mur-ante-el-juez-el-consejero-escudero-era-mi-superior-y-claro-que-conocia-los-protocolos.html>

AYUSO DESEA LA IMPUTACIÓN DEL EXCONSEJERO REYERO POR SUS DECLARACIONES SOBRE LAS MUERTES EN LAS RESIDENCIAS DURANTE LA PANDEMIA

La presidenta carga contra el antiguo titular de Políticas Sociales el día en el que declara como testigo por los protocolos para no derivar a ancianos a hospitales

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha deseado la imputación de su exconsejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero, que este jueves ha declarado como testigo en un juzgado por los protocolos para no derivar a ancianos a hospitales durante la pandemia y en el marco de la investigación de la muerte de tres mujeres. El expolítico y activista dimitió en octubre de 2020 de su puesto en el Consejo del Gobierno formado por PP y Cs tras denunciar la política del Ejecutivo regional en las residencias durante lo peor de la crisis del coronavirus, cuando fallecieron más de 7.000 residentes. Desde entonces, ha acusado al Ejecutivo madrileño de haber abandonado a los ancianos. Así ha contestado Reyero a Díaz Ayuso a su entrada al juzgado, donde este jueves también declaraba Carlos Mur, el alto cargo regional que firmó los protocolos de no derivación: “Si quiere que me imputen, que ponga una querrela. Entiendo que como juegan a la provocación, quieren embarrarlo todo”.

Todo arranca en el último pleno de la legislatura en la Asamblea de Madrid, donde los partidos de la oposición van repasando uno a uno los errores que a su juicio ha cometido el Gobierno del PP desde el adelanto electoral de marzo de 2021. Con los comicios municipales y autonómicos del 28-M ya en el horizonte, Mónica García, la líder de Más Madrid, toma la palabra y recuerda que el drama de lo ocurrido en las residencias durante la pandemia no puede darse por cerrado. Todo lo contrario.

“En octubre del año pasado, usted dijo aquí que ni existieron ni se aplicaron los protocolos de la vergüenza”, arrancó la líder de la oposición. “Hoy [por este jueves], el señor Mur, director general de su Gobierno, y el señor Reyero, comparecen en los tribunales obligados a decir toda la verdad, y antes de que la dejen a usted en evidencia, le ofrezco la última oportunidad para decir la verdad, reconocer que 7.291 mayores murieron de forma indigna, y pedir perdón”.

“Muchas gracias, señoría. Espero que el segundo señor que usted me menciona salga hoy imputado de sus declaraciones [ante el juez]. Gracias”, contestó, secamente, Ayuso.

Son 19 palabras que llegan a los oídos de Reyero inmediatamente mientras entra al Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, donde ha sido citado por el juez Arturo Zamarrigo.

“Pues yo no se lo deseo [a Ayuso la imputación]”, dice en conversación con EL PAÍS. Y añade: “Es una contradicción. Si quiere que me imputen que ponga una querrela. Entiendo que como juegan a la provocación, quieren embarrarlo todo”.

Ese intercambio entre la presidenta y su exconsejero resume una relación tormentosa que está en el corazón de las malas relaciones que acabó habiendo entre el PP y Cs en el primer Gobierno de coalición de la historia de la Comunidad de Madrid.

El 1 de junio de 2020, Reyero cuestionó la legalidad de los protocolos aprobados por su Gobierno para seleccionar qué ancianos de las residencias eran aptos de ser hospitalizados durante la pandemia. “Yo nunca voy a entrar a considerar acerca de si procede o no la derivación al hospital en cada caso concreto”, dijo el entonces consejero en la Asamblea de Madrid. “Esta derivación debe basarse en criterios clínicos, que no discuto y que no me corresponde valorar. Pero considero al mismo tiempo que no deben existir unos criterios de exclusión basados en niveles de dependencia o discapacidad. No es ético y posiblemente no sea legal”.

Pero la cosa no acabó ahí. Veinte días más tarde, también en el Parlamento regional, destruyó toda la estrategia comunicativa del Ejecutivo al negar que el entonces vicepresidente nacional, Pablo Iglesias, tuviera competencias sobre las residencias, y especificar que las decisiones se tomaban desde la Comunidad de Madrid. “La responsabilidad de las residencias está en Madrid”, acusó.

Fue el punto álgido de un pulso interno en el Gobierno regional, que personificaron Reyero y el titular de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero. Solo cuatro meses después de aquellas declaraciones, y tras un desgaste personal y político tremendo, el consejero de Políticas Sociales dejó el puesto. Su marcha no contribuyó a ocultar el problema de lo que había ocurrido en los centros de mayores. Todo lo contrario. Libre de las ataduras del Ejecutivo, Reyero denunció allí donde se le dejó hablar las muertes de los ancianos durante la pandemia: desde apoyando la comisión de investigación que se abrió en la Asamblea (y que acabó abruptamente con el

adelanto electoral de mayo de 2021), a actos de la oposición. Incluso escribió un libro, Morirán de forma indigna. Todo hasta su declaración de este jueves, que ha provocado un hecho inusitado: que una presidenta autonómica desee la imputación de un ciudadano.

“Las personas quedaron abandonadas a su suerte”, ha dicho Reyero a su entrada a los tribunales de plaza de Castilla. “Se excluía a las personas en función de su situación de dependencia o discapacidad”, ha recordado. “No hubo alternativas”.

Mientras el exconsejero prestaba declaración, los diputados seguían su debate. Y el último pleno de la legislatura, como todos los anteriores, ha seguido teniendo a las residencias como uno de sus temas más importantes.

“La presidenta ha pedido la imputación de Reyero”, se ha quejado Paloma García Villa, diputada de Podemos, durante el pleno. “Yo a los que creo que habría que imputar es a la señora Ayuso y al señor Escudero”, ha seguido mientras preguntaba a la consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa.

“Su único objetivo es usar las residencias como arma electoral”, le ha contestado la consejera del Gobierno regional.

Un resumen de que hay heridas que nunca cierran, por mucho que pase el tiempo. Por ejemplo, la de los familiares que vieron morir a sus mayores en las residencias durante lo peor de la pandemia.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-03-23/ayuso-desea-la-imputacion-del-exconsejero-reyero-por-sus-declaraciones-sobre-las-muertes-en-las-residencias-durante-la-pandemia.html>

LA HIJA DE UNA MUJER INGRESADA EN UNA RESIDENCIA, A AYUSO: “¿TÚ COMES CINCO COMIDAS AL DÍA POR 4,60 EUROS?”

Julia Martínez, cuya madre vive en la Francisco de Vitoria de Alcalá, pide a la presidenta que rescinda el contrato de comida. “Nadie ha hablado de rescindir nada”, responde

“Llegué a base de empujones, porque no me dejaba la seguridad de ella, pero llegué”. La que habla es Julia Martínez Rodríguez, la hija coraje de una residente de la Francisco de Vitoria de Alcalá de Henares (Madrid) que lleva meses y meses denunciados la mala situación de esta residencia pública a la que se le acumulan los problemas y que investiga ya la Fiscalía, desde denuncias por la mala alimentación de los mayores a la presencia de legionella pneumophila en el agua, y que no ha dudado en llevar su lucha hasta la mismísima Asamblea de Madrid. Con ese ella, se refiere a la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, con quien logró charlar brevemente el jueves pasado en los pasillos de la Cámara regional.

Julia Martínez, de 48 años, había acudido a la Asamblea invitada por Unidas Podemos, cuya coportavoz, Alejandra Jacinto, afeó a Ayuso la gestión de las residencias durante la sesión de control. Tras el pleno, Martínez decidió intentar hablar con la presidenta: “No podía dejar pasar la oportunidad”. Y lo consiguió. “Estuve como cinco o siete minutos con ella”, explica la mujer. “Me presenté, le dije que iba en representación de los familiares y le pregunté si ella comía cinco comidas al día por 4,60 euros [5,06 con IVA, 152 al mes]. Ayuso me admitió que no, claro. Le resumí cómo se encuentra la residencia en cuanto a falta de material y de personal, desorganización, con los abuelos abandonados, sin agua caliente muchos días, con solo cuatro grifos de agua potable... Y ahora, con legionella”, continúa Martínez.

Por último, recordó a la presidenta que “nuestros mayores se merecen lo mejor” y le pidió, “por favor, que rescindiera el contrato” de suministro de alimentos, que desde el pasado septiembre está a cargo de la empresa sevillana Plataforma Femar. “[Ayuso] Me comentó que la semana pasada lo hizo con un proveedor de otra residencia y que, si lo tenía que hacer con esta, lo iba a hacer también, le rogué que actuara ya por favor. Yo creo que está muy mal informada y que los que tiene a su alrededor le dicen que todo está bien”, cuenta Julia. “Ayuso me cogió los datos,

el teléfono y demás, y le dije que la invitaba un día a venir a la residencia para que lo comprobara ella misma”, concluye.

“Nadie ha hablado de rescindir nada”

Para Martínez, Ayuso se comprometió a estudiar la rescisión del contrato. Sin embargo, del otro lado no opinan lo mismo. Una fuente gubernamental, que estaba al lado de la presidenta en el momento en el que esta mujer la abordó, confirma a EL PAÍS que la conversación se desarrolló, aunque niega tal compromiso: “No comentamos conversaciones privadas, pero en ningún caso se comprometió a rescindir ningún contrato, eso lleva su procedimiento administrativo y están regladas las causas de rescisión”. “Salió el tema de la posibilidad de que se rescindiese el contrato, la familiar quería saber si eso era viable y se le explicó que lo contemplan los pliegos, pero que hay unos trámites, un cuerpo de inspectores...”, añade.

Es más, la propia Ayuso ha negado este miércoles, en la rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno, que se plantee cambiar de concesionaria. “Creo que el contrato es nuevo, está renovado, y que desde que esto se ha puesto en marcha ya no ha habido la misma situación. Lo que vamos a hacer, cuando tenga la oportunidad, es visitar esta residencia y conocer de primera mano su situación. Una vez que la veamos, y atendiendo los informes de inspección, veremos qué decisión podemos tomar. Por ahora, nadie ha hablado de rescindir nada”, ha dicho la presidenta en unas declaraciones que evidencian su desconocimiento, ya que lo que denuncian las familias es justo lo contrario, que la calidad ha empeorado con el nuevo contrato.

“Me gustaría acompañar a esta vecina y conocer de primera mano las instalaciones. Me gusta comprobar cómo se prestan nuestros servicios. La siguiente legislatura me gustaría dedicar más tiempo a ello”, ha señalado la presidenta en clave electoral sobre su encuentro con Julia, al tiempo que ha dejado en el aire otra pregunta, qué le parece que la Fiscalía del Área de Alcalá de Henares haya abierto diligencias sobre el caso. La Fiscalía ha requerido documentación a diferentes organismos para investigar las “pésimas condiciones” en las que se encuentran residentes y trabajadores tras admitir a trámite una demanda presentada por Podemos y por familiares de residentes.

Después de publicar EL PAÍS el martes una información en la que Femar, el principal proveedor de las residencias de la Comunidad de Madrid, niega una merma en la cantidad o calidad de los menús y denuncia un “nivel de exigencia del cliente fuera de toda institución pública”, con pedidos de bogavante, cordero lechal, salmón ahumado y caviar, la consejera de Política Social, Concepción Dancausa, asegura estar “vigilante” para que se cumplan las condiciones de “máxima calidad” en el servicio.

En unas declaraciones remitidas a este diario por su gabinete de prensa, Dancausa recuerda que impusieron a la contrata “una serie de penalidades” por incumplimiento de las condiciones pactadas. Fueron seis sanciones entre septiembre y octubre, 43.000 euros en total, por “incidencias en la cantidad y calidad de algunos productos”, según detalla un portavoz de su departamento, que sostiene que “desde noviembre ya no hay problemas de suministro y, si se detecta algún desajuste, se corrige de manera inmediata”. Sin embargo, el gerente de Femar, Ignacio Muñoz, alega que fueron únicamente por una cuestión logística, la falta de un almacén a menos de 40 kilómetros de Madrid durante las primeras cuatro semanas de vigencia del servicio.

“En un principio el contrato no lo cumplían, ahora lo están cumpliendo y, en función de cómo se desarrolle, tomaremos las medidas que consideremos oportunas, siempre teniendo en cuenta que nuestro objetivo es que la comida sea de la máxima calidad”, explica Dancausa, que asegura estar “controlando la calidad de la alimentación”, un servicio que para la Comunidad es “fundamental”. “Si por alguna razón se dan las circunstancias, entonces tomaremos las decisiones que nos competen”, zanja la consejera sobre un contrato que afecta a un total de 37 centros con capacidad para 5.235 personas: nueve residencias de mayores incluida la Francisco de Vitoria, 22 de menores y seis centros sociales. Pero todo apunta a que la licitación, que es anual, se prorrogará. De hecho, según la empresa, la Comunidad ya comunicó a la empresa su intención de mantenerla “con siete meses de antelación” al vencimiento, por lo que ellos están ya obligados a seguir, a pesar de que este contrato les ha ocasionado pérdidas de más de 400.000 euros.

20 kilos menos en dos años y cuatro meses

Luisa describe a la Francisco de Vitoria, un edificio de 1973 con 526 plazas, como "la casa de los horrores". Su madre, a la que se refiere siempre con un cariñoso "mamá", se llama Luisa Clara Rodríguez, tiene 74 años y es una gran dependiente a causa del alzhéimer. "La cuidaba yo, pero tuve que pedir la plaza con todo mi dolor porque no podía seguir viviendo con la UVI móvil en la puerta", lamenta la mujer, que ahora se dedica a sus "labores" y que está "desesperada buscando algo" tras tener que cerrar su negocio por la pandemia.

Luisa lleva dos años y medio en la residencia y su deterioro físico es palpable. "Mamá me ha perdido cerca de 20 kilos, entró con 68 y está en 47. La dirección lo niega y me da gráficas de pesos manipuladas, en las que dice que al llegar pesaba 55 y en las que figuran cosas imposibles como que engordó seis kilos en un mes. El otro día le hice una foto de las piernecitas, da pena de ver cómo está mamá", sostiene, para señalar "tuvo neumonía en enero y ahora se ha sabido lo de la legionella, es mucha coincidencia". En otro ingreso en julio, la doctora le preguntó si estaba segura de que su madre comía en la residencia, porque estaba desnutrida y deshidratada. Le tuvieron que hacer transfusiones para paliar la anemia. El 8 de enero también estuvo ingresada porque "se les olvidó darle la pastilla contra la epilepsia".

A causa de su enfermedad, Luisa sufre disfagia o dificultad para tragar, por lo que come todo triturado y a Julia se le cae el alma a los pies cuando ve el caldo, "agua con color", que le dan y la papilla de fruta "color chocolate que da asco verla y que no hay cuerpo que se la tome". La hija, que detalla que su madre paga 780 euros al mes por la plaza, su pensión íntegra salvo 60 euros, no pide lujos, solo que "se gasten 9/10 euros al día como antes". "Hasta la cena de Nochebuena fue vergonzosa. La comida es más que normal y con un aspecto bastante malo", critica otra familiar, Maite López, que tiene a ambos padres con alzhéimer en este centro desde diciembre. Su padre ha perdido entre seis y siete kilos desde que ingresó y su madre, cuatro.

Otra hija, Conchi Sansano, denunció en febrero en un pleno extraordinario en Alcalá que su padre "pasa hambre" y ha perdido 14 kilos. "Es completamente falso. Tenemos el caso de un residente que ha perdido 10", le replicó el responsable de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), José Manuel Miranda, que aseguró que se trataba de un mayor con párkinson "que entró con sobrepeso y ahora está en su peso ideal". Cuando los allegados denuncian las pérdidas de peso, "a todos" les dicen lo mismo, que "el alzhéimer consume mucho", pero los trabajadores ratifican las denuncias sobre la comida. Manuela Soarece, auxiliar de enfermería en este centro desde hace tres años, sentencia que "escasez ha habido desde siempre y mala calidad, desde septiembre".

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-03-22/la-hija-de-una-mujer-ingresada-en-una-residencia-a-ayuso-tu-comes-cinco-comidas-al-dia-por-460-euros.html#?rel=mas>

EL 'PROTOCOLO DE LA VERGÜENZA' DE AYUSO: TRES AÑOS DE PASIVIDAD JUDICIAL Y MENTIRAS POLÍTICAS

Pocas horas después de que infoLibre desvelase la existencia del Protocolo, Ayuso inició una campaña de falsedades cuya primera entrega fue decir que se trataba de un "borrador". Tres años después sigue sin confesar la verdad y sin reunirse con los familiares de las víctimas

El próximo 23 de marzo, 1.100 días después de la aprobación del Protocolo, por primera vez un juez interrogará al alto cargo del Gobierno Ayuso que firmó el documento y al entonces consejero que denunció en plena crisis lo que estaba pasando

No son naves en llamas más allá de Orión, pero en los tres últimos años se han visto cosas en la Comunidad de Madrid que eran muy difíciles de creer. El Gobierno regional aprobó un Protocolo que impidió el traslado a los hospitales de las personas más vulnerables que vivían en las residencias y 7.291 mayores murieron en los geriátricos durante los dos primeros meses de la pandemia de covid. Lejos de investigar una hecatombe humana de dimensiones gigantescas, la Justicia ni siquiera se ha tomado la molestia de preguntar a nadie de ese Gobierno por qué se dictó y se ejecutó dicho Protocolo, a pesar de que uno de sus miembros escribió incluso un libro

denunciando lo ocurrido. La fiscal superior de Madrid fue todavía más allá y justificó por escrito la pasividad del Ministerio Fiscal con una serie de mentiras flagrantes que chocan con la realidad de todos los datos oficiales que ella debía conocer.

Hoy, 18 de marzo de 2023, se cumplen tres años de la aprobación del conocido como Protocolo de la Vergüenza y cientos de familiares de víctimas resisten en su batalla por que se conozca la verdad y se haga justicia. Este sábado está convocada una vigilia en el centro de Madrid, entre las 19.00 y las 23.00 en la calle Alcalá, “en homenaje a las 7.291 personas mayores y dependientes que fueron llevadas a una muerte segura a causa de la firma de ese protocolo”. La organizan Marea de Residencias y Verdad y Justicia, que junto a Pladigmare son las tres entidades que luchan por la memoria y dignidad de los fallecidos.

Después de acumular malas noticias, afrontan con cierta esperanza el inicio del Año IV del Protocolo de la Vergüenza: el próximo 23 de marzo, por primera vez, un juez interrogará a Carlos Mur, el alto cargo del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso que firmó el Protocolo, y a Alberto Reyero, entonces consejero de Políticas Sociales que escribió un relato demoledor de lo ocurrido en el libro Morirán de forma indigna. Ambos declararán como testigos, y por tanto con la obligación legal de decir la verdad, ante el magistrado Arturo Zamarriego. Ese 23 de marzo se habrán cumplido 1.100 días desde la aprobación del Protocolo. 1.100 días sin noticias de jueces y fiscales.

infoLibre analiza a continuación los hechos y la reacción ante ellos en tres ámbitos clave: los tribunales, la Fiscalía y la política.

LOS HECHOS

La Comunidad de Madrid aprobó, el 18 de marzo de 2020, un Protocolo que restringía al máximo la posibilidad de trasladar a los hospitales a las personas mayores enfermas que vivían en residencias y tenían una alta dependencia física –que iban por ejemplo en silla de ruedas– o que sufrían un deterioro cognitivo importante. Otras tres versiones del mismo documento se aprobaron los días 20, 24 y 25 de marzo [Puedes consultar aquí los documentos íntegros desvelados por infoLibre]. Todos los Protocolos están firmados por Carlos Mur, entonces director de Coordinación Sociosanitaria del Gobierno Ayuso. Minutos después de firmar cada una de las versiones del Protocolo, Mur los envió por correo electrónico a todos los altos cargos de la Comunidad de Madrid que tenían que aplicarlo [aquí puedes ver esos correos].

El resultado fue que, en marzo y abril de 2020, murieron en las residencias madrileñas 7.291 mayores sin ser trasladados a un hospital. Los geriátricos tampoco fueron medicalizados, como anunció entonces el Gobierno regional que se haría de inmediato. En aquellos dos meses perdieron la vida 9.470 residentes, lo que significa que el 77% del total lo hicieron en la propia residencia.

Una de las excusas más ampliamente difundidas en estos tres años por el aparato de propaganda del PP madrileño es que “en todo el mundo ocurrió lo mismo”. A priori puede parecer una disculpa absurda: ni en el Código Penal ni en ningún régimen sancionador del ordenamiento jurídico se establece que si un delito o una infracción se comete en muchos lugares al mismo tiempo, esa actuación queda exenta de castigo. Pero lo cierto es que el recurso al “y tú más” es utilizado ampliamente en política. Pero la pregunta relevante desde el punto de vista periodístico es otra: ¿es verdad que pasó lo mismo en todas las comunidades?

Es cierto que en otras tres comunidades se produjo durante la primera ola de la pandemia un frenazo brutal a las derivaciones hospitalarias, lo que disparó el número de personas fallecidas en las propias residencias. Madrid encabeza esa fúnebre clasificación, con el 77% de los mayores muertos en aquellos meses de marzo y abril sin ser trasladados a un hospital. Un porcentaje que en Cataluña fue del 72% y en Castilla y León del 69%. En Castilla-La Mancha, aunque el Gobierno de Emiliano García-Page (PSOE) sostiene que no tiene el dato, el porcentaje también se situó en torno al 70% según apuntan otros indicadores del impacto de la pandemia en los geriátricos.

Pero esa cifra se situó, por ejemplo, en el 6% en Canarias, en el 37% en Cantabria y en el 50% en Galicia, de forma que es falso afirmar que ocurrió lo mismo “en todo el mundo”.

En todo caso, la excepcionalidad de lo ocurrido en Madrid no se basa en que tuviera el mayor número de víctimas mortales sin recibir atención hospitalaria, sino que se fundamenta en otros tres hechos:

1. El Gobierno de Ayuso no utilizó las alternativas que tenía para tratar a los residentes enfermos. En las seis semanas que estuvo abierto el hospital de campaña en Ifema, sólo trasladó allí a 23 residentes con síntomas leves. En ese periodo fallecieron en los geriátricos madrileños más de 5.000 personas, y ninguna fue trasladada a Ifema para intentar salvar su vida. Y lo mismo ocurrió con los hospitales privados, que pasaron a estar bajo el mando único del consejero de Sanidad, en teoría para tratar allí a quien lo necesitase. Pero, en la práctica, no se trasladó a esos hospitales privados a ningún residente con seguro público.

2. El Protocolo no se aplicó a los mayores que vivían en residencias y tenían un seguro privado. Esas personas sí fueron derivadas a hospitales privados.

3. El Protocolo no afectó únicamente a residentes con covid, sino que se aplicó a enfermos con otras patologías. Una prueba de que el objetivo básico era evitar el traslado a los hospitales de las personas que eran dependientes, por razones físicas o de deterioro cognitivo.

LOS TRIBUNALES

Cientos de familiares de residentes fallecidos durante la primera ola de la pandemia han presentado querellas, muchos de ellos agrupados en Marea de Residencias. Más de 40 procedimientos continúan abiertos, pero la mayoría han sido archivados.

Lo primero que llama la atención es que en ningún procedimiento se haya llamado a declarar a Carlos Mur, el firmante del Protocolo, o al exconsejero Alberto Reyero, que ha denunciado públicamente que el Gobierno le negó la ayuda que pedía para salvar vidas en las residencias. Es más, en una de las causas que llegó a la Audiencia Provincial de Madrid, ésta consideró “improcedente por exceder del ámbito del derecho penal, la petición de que vinieran a declarar los responsables de la elaboración, aprobación y distribución de los protocolos donde se recogían los motivos para aconsejar el traslado o no de los residentes en los hospitales y los motivos de exclusión, pues conforme señaló el Ministerio Fiscal dichas testificales quedan al margen de este procedimiento penal, siendo una cuestión de carácter administrativo, que excede de los concretos hechos denunciados por los que se admitió a trámite la querella”.

El próximo 23 de marzo, por primera vez, un magistrado tiene previsto interrogar a ambos como testigos. Se trata del titular del Juzgado de Instrucción 9 de Madrid, Arturo Zamarriego, quien está investigando la querella interpuesta por tres familiares de personas fallecidas en el centro DomusVi Albufera.

Los abogados de Marea de Residencias aseguran que, cuando llega el momento en que el instructor tiene que decidir si archiva o transforma la causa en procedimiento abreviado, de momento los jueces siempre han optado por el archivo.

Al principio lo hicieron sin practicar ni una sola diligencia de investigación. Ante los recursos presentados, la Audiencia Provincial fue dando la razón a los familiares al señalar que era necesario realizar cierta actividad instructora. Pero el resultado ha sido el mismo: los jueces han vuelto a archivar tras realizar alguna diligencia de investigación. Y ese segundo archivo ya está siendo ratificado por la Audiencia Provincial. De momento sólo hay una excepción: en una causa que se sigue por el fallecimiento de 29 personas en residencias de Leganés, la Audiencia Provincial ha levantado el archivo en dos ocasiones.

Los tribunales suelen apoyarse para su archivo en informes de médicos forenses. Algunos destacan por su brevedad, otros por los argumentos empleados. Por ejemplo, en un procedimiento abierto por la muerte de dos personas en la residencia pública Adolfo Suárez, el

médico forense emitió un informe en noviembre de 2022 donde señala: “No se puede garantizar que de haber sido derivados a centro hospitalario y de haber recibido otro tipo de tratamiento disponible, el resultado final (evolución hacia el fallecimiento) hubiera sido otro”. Resulta evidente que nadie puede “garantizar” que un enfermo se salvará si es tratado en un hospital. Ni un anciano con covid, ni un joven tras un accidente de tráfico. Además, la jurisprudencia establece con claridad que la obligación del médico es de medios –actuar de forma diligente conforme al estado de conocimientos de la profesión–, no de resultados. El archivo de esta causa también ha sido ratificado por la Audiencia Provincial en un auto dictado el pasado mes de febrero.

Tras la ratificación de los archivos por la Audiencia Provincial, en una veintena de casos los familiares han interpuesto recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, que aún no ha decidido si los admite a trámite.

En todo caso, en la Comunidad de Madrid aún están abiertas más de 40 causas judiciales por fallecimientos en las residencias, en distintas fases del procedimiento. Entre ellas, la que llevará a Mur y a Reyero a declarar como testigos ante el juez.

LA FISCALÍA

Si las decisiones de los tribunales causan desazón en los familiares de las víctimas, su indignación es mayor si cabe con la Fiscalía, ya que esperaban que impulsase las investigaciones en el ámbito penal y ha ocurrido todo lo contrario.

En 2020, la asociación Pladigmare presentó 59 denuncias ante la Fiscalía por hechos ocurridos en residencias de Madrid donde la mortalidad fue especialmente alta. En 39 casos se incoaron diligencias preprocesales civiles, todas ellas archivadas. De los otros 20 asuntos, en los que se abrieron diligencias de investigación penal, 16 se archivaron sin ni siquiera haber llamado a los familiares denunciadores para que pudieran declarar o aportar pruebas. La Fiscalía sólo ha llevado a los tribunales dos denuncias, sobre la residencia pública Adolfo Suárez y el centro de Orpea en Carabanchel, mientras que en otras dos el Ministerio Público dejó de investigar porque ya estaban abiertos procedimientos penales en los juzgados, por lo ocurrido en Orpea Valdemarín y DomusVi Usera. “La decepción no puede ser mayor”, resumen desde Pladigmare.

Cientos de familiares agrupados en Marea de Residencias presentaron directamente querellas en los tribunales de la Comunidad. Su relato sobre la actuación de los fiscales en dichos procedimientos es demoledora: no han solicitado ningún tipo de diligencias de investigación, muchas veces ni siquiera han acudido cuando hay declaraciones u otro tipo de actuaciones en los juzgados, y si acuden mantienen una actitud pasiva. Una actitud, añaden, que ha empezado a cambiar en los dos últimos meses, después de un decreto dictado por el fiscal general en octubre del año pasado pidiendo que se escuchase a las víctimas. Claro que ese cambio llega tarde en la mayoría de los procedimientos, que ya están archivados.

No es sólo una percepción que tengan los familiares de las víctimas. Amnistía Internacional, en un informe de enero de 2022, lo resumió así: “La mayoría de las investigaciones llevadas a cabo por el Ministerio Fiscal no cumplen con los estándares de derechos humanos sobre exhaustividad y eficacia que permitan el esclarecimiento de las circunstancias de las miles de muertes en residencias”. Como consecuencia de ello, “no se está garantizando la verdad para las víctimas” y “se está extendiendo la impunidad”. El informe hacía referencia a la actuación de la Fiscalía en toda España, aunque Madrid es la comunidad donde más querellas se han presentado.

Hay decenas y decenas de ejemplos que se pueden poner para respaldar la denuncia de Amnistía Internacional. Sirva uno especialmente significativo. El Ministerio Público defendió cerrar la investigación iniciada tras la presentación de dos querellas por parte de los familiares de 29 personas fallecidas en cuatro residencias de Leganés. Y lo hizo mediante un escrito, desvelado por infoLibre, de apenas tres folios de extensión y en el que la fiscal Raquel Fernández Alonso obvia por completo el elemento central que denuncian los familiares: que los mayores que caían enfermos no eran trasladados a los hospitales como consecuencia del Protocolo aprobado por el Gobierno Ayuso.

Ningún fiscal ha considerado tampoco necesario interrogar a Carlos Mur o a Alberto Reyero. Y eso que, en el caso del exconsejero, el Ministerio Público prometió lo contrario. En enero de 2021, este periódico publicó las cartas que Reyero envió en plena primera ola de la pandemia al consejero de Sanidad –Enrique Ruiz Escudero– reclamando que se adoptaran medidas para impedir que miles de mayores muriesen en los geriátricos sin recibir asistencia médica adecuada. Peticiones de Reyero que fueron desatendidas. Pues bien, cuando se publicó esa información, la fiscal de Sala para la Protección de Personas con Discapacidad y Mayores, María José Segarra, afirmó lo siguiente al ser preguntada en una rueda de prensa por las cartas del consejero: “Todas y cada una de las denuncias van a ser objeto de la oportuna investigación. No tenga ninguna duda de que se va a investigar hasta sus últimas consecuencias”. Nunca más se supo.

Pero si hay algo que ejemplifica la actuación del Ministerio Público es lo ocurrido con la fiscal superior de Madrid, Almudena Lastra. En la Memoria anual correspondiente a 2020, Lastra llegó a incluir tres falsedades flagrantes: sostiene que el Protocolo del Gobierno Ayuso que restringía el traslado al hospital de residentes con alta dependencia física o grave deterioro cognitivo “no funcionó como impedimento” para las derivaciones, afirma que los pacientes recibían en los geriátricos “un tratamiento hospitalario similar al que habrían recibido caso de ser derivados” y asegura que las bajas de personal durante la pandemia “se fueron solventando” con “medidas de diversa índole”. Todos los datos que se conocen sobre esos tres hechos desmienten a la fiscal.

Eso en cuanto a mentiras evidentes. Luego están las omisiones por parte del Ministerio Público. Almudena Lastra achicó el campo de la investigación de forma tan exagerada, que al final se centró únicamente en la actuación de los directores o del personal médico de los geriátricos una vez que un residente se había contagiado. Cualquier decisión adoptada desde el poder político ha sido obviada a la hora de investigar. A la vista de estos hechos, infoLibre envió a la fiscal 38 preguntas para que pudiera aclarar su versión. No contestó a ninguna.

Lógicamente, el Gobierno de Ayuso se ha apoyado en la Memoria con falsedades de Lastra para exculparse. “La Fiscalía ha hablado y ha establecido que nunca hubo un Protocolo que impidiera la derivación de mayores de las residencias a los hospitales”, aseguró por ejemplo Enrique López, consejero de Justicia, en octubre de 2022. Es sólo un ejemplo, hay múltiples declaraciones similares de dirigentes del PP madrileño.

EL GOBIERNO DE AYUSO

La respuesta política en este asunto lo marcó la propia Isabel Díaz Ayuso pocas horas después de que infoLibre desvelara el contenido exacto del Protocolo. El 28 de mayo de 2020, el portavoz de Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, Jacinto Morano, se interesó por la noticia: “Nuestra pregunta, señora Díaz Ayuso, es si su Gobierno tenía conocimiento de la existencia de instrucciones para restringir la derivación de ancianos que estaban en residencias de mayores a hospitales de la Comunidad de Madrid”. Ayuso respondió con estas trece palabras: “No hay tal orden. Hay una filtración de un borrador. Eso es todo”.

Durante años, Ayuso y sus colaboradores han repetido la falsa teoría del borrador. El Protocolo está firmado digitalmente por el director de Coordinación Sociosanitaria, se envió con instrucciones para su aplicación a decenas de altos cargos y a responsables de los hospitales de la Comunidad, hay cientos de comunicaciones de personal de las residencias con familiares haciendo referencia al documento. En la comisión de investigación que estuvo abierta unos meses en la Asamblea de Madrid, el propio Carlos Mur confesó que el Protocolo no era un borrador y una directora de un centro de Amavir señaló que lo había recibido y que el hospital rechazó a sus enfermos durante 27 días. Pues bien, casi tres años después, Ayuso sigue sin confesar la verdad ni pedir disculpas por mentir en la Asamblea.

La segunda gran mentira del Gobierno de Ayuso fue asegurar que el responsable de las residencias era Pablo Iglesias, ministro de Derechos Sociales durante la primera ola de la pandemia. De nuevo, hay múltiples declaraciones de políticos del PP y de fake news en medios subvencionados por el Gobierno madrileño, repitiendo esa falsedad. En una fecha tan temprana como el 29 de abril de 2020, la propia Ayuso ya aseguró lo siguiente en la Asamblea de Madrid:

“¿Qué ha hecho el gran Pablo Iglesias? ¡Salir corriendo! El que tenía el mando único, el que iba a destinar 300 millones de euros a las residencias, ¿dónde está? ¡En la suya!, ¡en casita!; eso sí, sin protegerse, ¡pero en la suya!”. Lo cierto es que Iglesias nunca tuvo “el mando único” y las competencias sobre las residencias siempre fueron de las comunidades autónomas.

La teoría del borrador y la del mando único de Iglesias son las mentiras más repetidas desde el Gobierno de Ayuso. Pero no las únicas. Otras comunes han sido afirmar que en todas las comunidades autónomas se actuó igual que en Madrid o que los 7.291 residentes hubieran fallecido igual si los hubieran trasladado a tiempo a un hospital, en contra de la evidencia que muestra un desplome de las muertes en cuanto se reanudaron las derivaciones.

Además de las mentiras, llama también la atención la falta de empatía de los dirigentes madrileños con las víctimas y sus familiares. En tres años, Ayuso no se ha reunido con ninguna de las tres asociaciones que las representan. Consejeros como Enrique Ossorio directamente han humillado a esos familiares afirmando que ya habían “superado” las muertes de sus seres queridos. Y es habitual que, cuando la oposición pide que se investigue lo ocurrido, desde el PP les acusen de “politizar el dolor” de los familiares. La verdad es que no se conocen declaraciones de familiares pidiendo que se deje de hablar de lo ocurrido, pero sí hay decenas de testimonios denunciando que lo que les provoca dolor es que no se investigue o se mienta desde el poder político.

El PP, en fin, enterró en cuanto pudo –con la ayuda de Vox– la comisión de investigación abierta en la Asamblea de Madrid. La actual legislatura se inició tras las elecciones del 4 de mayo de 2021. Una de las primeras iniciativas de la oposición fue pedir que se reactivase la comisión de investigación sobre las residencias, que estaba funcionando antes del adelanto electoral. El PP y Vox lo rechazaron. Eso ocurrió el 16 de julio, a los pocos días de constituirse la Asamblea de Madrid. Los familiares lo consideraron “una puñalada traperera a las víctimas”.

Alberto Reyero no llegó a declarar en esa comisión, pero sí lo hizo Carlos Mur. Pese a que tenía la obligación legal de decir la verdad, mintió en varios asuntos, como demostró documentalmente infoLibre. El próximo 23 de marzo, ambos declararán como testigos ante el magistrado Arturo Zamarriego. Los familiares de las víctimas mantienen la esperanza y casi no se pueden creer que, con tres años de retraso, haya aparecido al fin un magistrado interesado en interrogarlos.

https://www.infolibre.es/politica/protocolo-verguenza-gobierno-ayuso-tres-anos-pasividad-judicial-mentiras-politicas_1_1452244.html

LOS JUECES VUELVEN A EXIMIR A LA COMUNIDAD DE MADRID DE LAS MUERTES EN RESIDENCIAS DURANTE LA PANDEMIA

La Audiencia Provincial de Madrid ha desestimado un recurso de apelación de los hijos de dos internos de la residencia Adolfo Suárez, que fallecieron en este centro por covid-19

Los jueces han vuelto a eximir a la Comunidad de Madrid de las muertes en residencias durante la pandemia de la covid 19 y consideran que, aunque existían "protocolos" sobre cómo actuar con mayores con patologías previas que contrajeran el coronavirus, en la práctica se decidía a partir de la "situación concreta de cada paciente" y "primando la decisión clínica".

Así lo ha concluido la Sección 23 de la Audiencia Provincial de Madrid, que ha desestimado un recurso de apelación que presentaron los hijos de dos internos de la residencia Adolfo Suárez, que fallecieron en este centro por covid-19.

Los hijos de estos residentes habían recurrido la decisión del Juzgado de Instrucción número 48 de Madrid de rechazar la denuncia que habían presentado contra la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), dependiente del Gobierno regional, y contra la responsable de la residencia Adolfo Suárez.

Los denunciantes sostenían que se había cometido un delito de omisión del deber de socorro hacia sus padres y que existía una relación entre su muerte y los protocolos de la Comunidad

sobre la actuación en las residencias frente al coronavirus. Se esgrimía que estas instrucciones hicieron que no se trasladaran a hospitales a enfermos con patologías previas, como demencia o Alzheimer.

PRIMABA LA "DECISIÓN CLÍNICA"

Por este motivo, estos denunciantes pedían que los jueces investigasen más a fondo estas dos muertes y escuchasen tanto su testimonio como el del ex consejero de Políticas Sociales Alberto Reyero. Este exmiembro del Gobierno regional habló públicamente de la existencia de un protocolo que impedía que mayores de residencias que contrajeran covid-19 fueran enviados a hospitales debido a la situación de colapso de los centros sanitarios.

A este respecto, la Sección 23 de la Audiencia Provincial de Madrid explica que ha valorado para tomar su decisión tanto estos dos casos de la residencia Adolfo Suárez como otros pronunciamientos judiciales previos, en los que se dictaminó sobre otros fallecimientos de mayores en centros de la Comunidad durante la pandemia.

Así, se apunta que "la situación derivada de la pandemia contribuyó de manera significativa a que la asistencia socio sanitaria no siga los mismos patrones que en situación normalizada". Para ello, se elaboraron "protocolos de diversa índole para intentar paliar el efecto demoledor en la situación asistencial".

NO ERA "CAUSA EXCLUYENTE"

Se añade que, desde la dirección del Hospital Ramón y Cajal, se ha indicado que los dos fallecidos en la residencia Adolfo Suárez objeto del recurso "eran dependientes y/o tenían demencia", pero que esto no fue "causa excluyente" para que no se les trasladara a un centro hospitalario.

Se apunta que "no siempre se tenía en cuenta el protocolo del 18 de marzo y de 20 de marzo de 2020 de la Comunidad de Madrid" que excluía del traslado a hospitales de los mayores "que eran dependientes y con demencia avanzada". De esta forma, "se decidía según la situación concreta de cada paciente, porque el paciente mayor es muy complejo y no dependía todo de la escala, primando la decisión clínica".

Además, el informe del médico forense analizado en este recurso concluye que con los dos residentes del centro Adolfo Suárez se adoptaron los "medios adecuados y disponibles de diagnóstico" frente al coronavirus. Se añade que "no se puede garantizar" que estos mayores no hubieran fallecido igualmente de haber sido llevados a un hospital.

Por este motivo, la Sección 23 de la Audiencia Provincial de Madrid decide el sobreseimiento provisional y archivo de las presentes diligencias, al tiempo que desiste de imponer las costas a los denunciantes al no estimar "temeridad o mala fe" en su recurso.

<https://www.elmundo.es/madrid/2023/03/04/640312e1e4d4d899478b45df.html>

LOS JUZGADOS MANTIENEN ABIERTAS 106 CAUSAS POR LAS MUERTES EN RESIDENCIAS

Representantes de organizaciones de familiares de fallecidos en residencias se han reunido este miércoles con el fiscal general del Estado en un encuentro que llevaban reclamando desde hace ocho meses

Las organizaciones han lamentado salir "insatisfechos", puesto que no han conseguido "un compromiso firme" de que los 34 procesos judiciales archivados "se reabran y se investiguen"

El fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, ha informado este miércoles a representantes de organizaciones de familiares de personas fallecidas en las residencias durante la pandemia que, a fecha 30 de septiembre de 2022, había 106 procedimientos judiciales en trámite y otros

34 archivados por órganos judiciales, la mayoría en 2022. De ellos, 20 se incoaron por denuncia o querrela del Ministerio Fiscal y la institución recurrió 31 autos de archivo, de los cuales 19 han sido estimados, cuatro han sido desestimados y ocho están pendientes de resolución.

Las cifras han sido facilitadas a los siete representantes de plataformas de familiares y usuarios de residencias, que este miércoles, tras tres peticiones y ocho meses de espera, se reunieron con el fiscal general en la sede del Ministerio Público. En el encuentro han participado también la fiscal de Sala Coordinadora de Atención a las Personas con Discapacidad y Mayores, María José Segarra; la fiscal de Sala Jefa de la Secretaría Técnica, Ana García León, y otras fiscales de esta unidad.

Los datos proceden de las fiscalías superiores de los TSJ de las distintas comunidades autónomas y tienen su origen en una orden, emitida el pasado mes de octubre, en la que la Fiscalía solicitaba rendir cuentas sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con el fallecimiento de personas en estos centros sociosanitarios y, sobre todo, para escuchar a las familias, que entonces pensaron que se abría una vía para esclarecer lo ocurrido. Ahora, como han reconocido en una rueda de prensa posterior al encuentro, los familiares están "decepcionados". "Llegamos insatisfechos y nos vamos con un sentimiento similar", ha confesado Paulino Campos, presidente de REDE, una de las plataformas presentes. "Sabemos que el fiscal general se va a preocupar por nuestra situación, pero la reunión no ha ido mucho más allá", ha añadido.

María José Carcelén, portavoz de la plataforma estatal y presidenta de la Coordinadora de Familiares de Residencias 5+1, ha lamentado también no haber salido con un "compromiso firme" de que los 34 procesos archivados "se reabran y se investiguen" y de que la palabra de los familiares sea prioritaria. "Tres años después seguimos pidiendo que se escuche a las familias. Se tenía que haber hecho antes y ni siquiera ahora tenemos la certeza de que vaya a ocurrir", ha dicho. "No hay ninguna garantía de que se reabra nada", ha añadido Miguel Vázquez Sarti, de Pladigmare. "He venido a buscar un compromiso serio, formal y de palabra, y no lo he encontrado", ha lamentado por su parte María Jesús Valero, de Marea de Residencias.

Durante el encuentro, que se alargó más de dos horas, las organizaciones entregaron las 209.000 firmas recabadas durante meses para pedir "justicia y reparación" para los fallecidos en las residencias durante la primera ola del covid y sus familias. Todos esos apoyos tienen su origen en dos iniciativas distintas. La primera, que se publicó en Change.org, la emprendieron el periodista de investigación de InfoLibre Manuel Rico y el abogado y profesor de Derecho Constitucional en la Universitat de València Fernando Flores y ha conseguido, a 1 de febrero, 135.700 apoyos. La segunda fue iniciada poco después por Amnistía Internacional, que bajo el lema "Las personas mayores muertas en residencias merecen justicia. ¡Actúa!", ha conseguido 73.391.

Escuchar a las familias y replantear el modelo residencial

Según ha detallado la Fiscalía, la mayor parte de las diligencias abiertas en las fiscalías de los TSJ autonómicos, que han sido más de 400, se iniciaron durante 2020 y la primera mitad de 2021, y concluyeron antes de 2022. Según el Ministerio Público, los motivos de ellos son o bien que algunos de esos hechos estaban ya judicializados o bien que no se había podido acreditar la comisión de un hecho delictivo.

Por otro lado, el fiscal general ha insistido en la voluntad que ya mostró en la orden emitida el pasado mes de octubre: hay que escuchar a los familiares. Por eso, ha informado la Fiscalía, ya se está solicitando su audiencia en todos los procesos en los que no se hubiera acordado de oficio, incluso en las archivadas si los familiares así lo solicitan. Sin embargo, los familiares dudan. "No nos están permitiendo defendernos, declarar y presentar más documentación", ha lamentado Valero.

Por último, García Ortiz ha resaltado durante el encuentro que "la pandemia ha constatado la necesidad de replantear el modelo residencial de nuestro país", recalando que para la Fiscalía "el ámbito de la prevención, la asistencia y la protección es de gran importancia". En este sentido, el Ministerio Público ha asegurado que los fiscales realizan inspecciones periódicas y ha

recordado en este sentido que ya dictó una instrucción hace un año para que las sujeciones en las residencias —tanto físicas como farmacológicas— sean medidas temporales y adoptadas bajo suscripción y supervisión médica.

https://www.infolibre.es/politica/fiscalia-general-informa-hay-106-causas-abiertas-muertes-residencias_1_1416592.html

AMNISTÍA DENUNCIA EN SU INFORME ANUAL LA DESIDIA DE ESPAÑA PARA INVESTIGAR LAS MUERTES EN RESIDENCIAS

La impunidad frente a las violaciones de derechos humanos en el caso de las residencias de mayores durante la pandemia o en la respuesta del Gobierno tras el intento de salto a la valla de Melilla en junio de 2022 es la principal crítica a España en el Informe de Amnistía Internacional sobre la situación de los derechos humanos en el mundo. La organización destaca positivamente, sin embargo, los avances en igualdad de género, en los derechos de las personas trans y en memoria histórica, aunque cree necesaria una mayor implicación y compromiso por parte de los partidos políticos para seguir esta línea en el futuro.

En su informe, Amnistía Internacional critica como en nuestro país ha aumentado la impunidad ante las violaciones de los derechos humanos y a la falta de rendición pública de cuentas sobre ella. En este sentido, denuncia que España no ha “investigado adecuadamente” las muertes de ancianos en las residencias durante la pandemia de covid-19. La organización censura que se han archivado el 90% de las denuncias de la Fiscalía sobre el tema, pese a que desde la Fiscalía General del Estado se habían reconocido “violaciones de derechos humanos” en las residencias. Igualmente, no se establecieron a nivel nacional comisiones de investigación específicas, y las desarrolladas en las comunidades autónomas no llegaron a ninguna conclusión clara. En materia sanitaria, la ONG considera insuficiente la inversión que realizan las comunidades autónomas, sobre todo en Atención Primaria, donde nuestro país queda “muy lejos” del 25% recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

https://www.infolibre.es/politica/ampnistia-critica-informe-derechos-humanos-espana-gestion-muertes-residencias-pandemia_1461259.html

FAMILIARES DE RESIDENCIAS ENTREGARÁN A LA FISCALÍA MÁS DE 200.000 FIRMAS PARA PEDIR "JUSTICIA Y REPARACIÓN"

Miembros de la Plataforma estatal de organizaciones de familiares y usuarios de residencias, Marea de residencias y la Federación galega de usuari@s y familiares (REDE) se reunirán este miércoles con el fiscal general del Estado, Álvaro Ortiz

Harán entrega de 209.000 firmas recogidas por Manuel Rico y Fernando Flores en Change.org y por Amnistía Internacional para pedir "investigaciones exhaustivas que garanticen justicia y reparación a las víctimas y sus familiares"

El encuentro se producirá tras tres escritos de las organizaciones a la Fiscalía General del Estado, que ha dado respuesta ocho meses después de recibir la primera carta

Tras pedirlo en tres ocasiones y esperar ocho meses, familiares de mayores usuarios de residencias se reunirán este miércoles con la Fiscalía General del Estado. Según han informado en una nota de prensa conjunta la Plataforma estatal de organizaciones de familiares y usuarios de residencias, Marea de residencias y la Federación galega de usuari@s e familiares (REDE), el encuentro tendrá lugar a las 10 horas y en él estarán presentes siete representantes de las organizaciones y el fiscal general, Álvaro Ortiz, al que entregarán 209.000 firmas en favor de realizar "investigaciones exhaustivas que garanticen justicia y reparación a las víctimas y sus familiares".

Todos esos apoyos tienen su origen en dos iniciativas distintas. La primera, que se publicó en Change.org, la emprendieron el periodista de investigación de infoLibre Manuel Rico y el abogado y profesor de Derecho Constitucional en la Universitat de València Fernando Flores y ha conseguido, a 31 de enero, más de 135.600 apoyos. La segunda fue iniciada poco después por Amnistía Internacional, que bajo el lema "Las personas mayores muertas en residencias merecen justicia. ¡Actúa!", ha conseguido más de 73.200.

Con todas ellas, los familiares solicitaron una primera reunión con la Fiscalía el pasado 3 de junio, cuando todavía estaba al frente Dolores Delgado. Ante la ausencia de respuesta, volvieron a intentarlo el 22 de julio, ya con Ortiz al frente de la institución que, lejos de variar el trato a los familiares, tampoco respondió. La última petición fue en noviembre y ahora, dos meses después, ha llegado la contestación. "En las tres misivas se hacía hincapié en la intención de las organizaciones de familiares y usuarios de entregar al fiscal la totalidad de las firmas recabadas en Change.org y en el portal de Amnistía Internacional, además de solicitar una reunión con la cabeza visible del Ministerio Público 'para que conozca de primera mano lo que pensamos las usuarias de las residencias y sus familiares' sobre la (no) acción de la justicia y de la fiscalía para esclarecer y dar luz a la tragedia acontecida", resaltan en su nota de prensa.

"Las familias tenemos una decepción absoluta con la (no) intervención de la Fiscalía (y de la justicia en general). Nos hemos sentido absolutamente abandonados, hemos sentido que no se ha investigado lo suficiente", lamenta Paulino Campos, presidente de Rede, que recuerda que fueron las asociaciones de Galicia y Cataluña las que presentaron las primeras denuncias masivas contra residencias. "En Galicia contra 52 centros donde se tenía constancia de la existencia de covid y en Cataluña contra 31 residencias con datos y testimonios muy concretos conforme se negaba la posibilidad de trasladar a residentes infectados a los hospitales", denuncia.

Según los datos de Rico, allí murieron 2.797 ancianos sin ser derivados. Pero ocurrió en más comunidades: en Madrid fueron 7.291; en Castilla y León, 2.338 (el 70% sin ser trasladados); en Castilla-La Mancha, 2.170 (de los cuales el Gobierno de Emiliano García-Page se niega a aclarar cuántos no tuvieron la oportunidad de ser trasladados a un hospital). "Resulta prácticamente imposible, sin la información adecuada, saber quiénes habían denegado el acceso a la sanidad, a los hospitales. Solo una investigación a fondo, equitativa, garantista, puede sortear la opacidad y el ocultamiento de la verdad, pero esa voluntad investigadora no existió nunca en los juzgados y en las fiscalías, salvo honrosas excepciones. No se investigó, que era lo mínimo que se espera de la Justicia ante hechos tan graves como la hecatombe ocurrida en las residencias españolas, con 35.000 personas fallecidas", lamenta Campos, que confiesa que se les hace "difícil creer en los gestos" de la Fiscalía.

Aun así, confían en que el encuentro de este miércoles pueda ser un punto de inflexión. "Yo creo que debería cambiar algo. Una sociedad y un Estado que se hace llamar 'de derecho' no puede pasar página y cerrar un capítulo tan negro sin investigar en profundidad y ofrecer justicia. Las familias no van a poder pasar página si no se hace justicia", afirma María José Carcelén, portavoz de La Plataforma y presidenta de la Coordinadora de Familiares de Residencias 5+1. "Si ante una situación de vulneración de derechos fundamentales como esta, todo queda impune, si trasladamos a la sociedad que la gente mayor puede sufrir exclusión sanitaria, estamos condenados a repetir lo que pasó en la próxima pandemia", añade.

María Jesús Valero, de Marea de Residencias, también confiesa estar "esperanzada". "Siempre decimos que la esperanza es lo último que vamos a perder, y a la reunión vamos con ganas", dice. Al igual que Campos y Carcelén, acudirá a la Fiscalía "en representación de todos los familiares", para que por fin puedan ser "escuchados". "Nos han vulnerado el derecho a defendernos, a declarar, y a cerrar el luto después de tres años. Ya no solo luchamos por saber las razones por las que murieron tantos ancianos, sino por comenzar una investigación", añade.

Orden a los fiscales para rendir cuentas

El pasado mes de octubre, el Ministerio Público dio orden a los fiscales superiores para que rindan cuentas sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con el fallecimiento de personas en estos centros sociosanitarios y, sobre todo, para escuchar a las familias, un movimiento que les dio esperanzas para que, al fin, se esclarezca lo ocurrido. Sin embargo, no

era la primera vez que se daba ese paso. Ya en febrero, Delgado anunció lo mismo después de que Amnistía Internacional denunciase la "deficiente" investigación sobre las muertes de residentes durante los momentos más negros de la pandemia.

Poco después, en marzo, la misma organización emitió un demoledor informe en el que aseguraba que durante la primera ola del covid, se cometió una "violación del derecho a la salud" de los mayores. De hecho, la suya fue "la mayor violación de derechos humanos de la pandemia". No fue la única. Según un informe de Médicos Sin Fronteras publicado en agosto de 2020, muchos de los ancianos que fallecieron en centros de mayores durante las primeras semanas de la pandemia lo hicieron solos, "deshidratados, en agonía y sin cuidados paliativos". Y en miles de casos, además, sin posibilidad de ser derivados a hospitales que les atendieran.

Por eso las familias exigirán este miércoles, "por enésima vez", que la justicia y los parlamentos "entren en las residencias para construir ese relato imprescindible que posibilite un cambio de rumbo para dejar atrás de una vez por todas la situación inmundicia que soportan y sufren las personas mayores y las personas con discapacidad en las residencias", sentencia Campos. "Estamos preparados", añade Valero.

https://www.infolibre.es/politica/familiares-residencias-entregaran-fiscalia-200-000-firmas-pidiendo-investigacion-exhaustiva_1_1415234.html

EL 'NO PROTOCOLO' DE RESIDENCIAS DE AYUSO ANTE LA OLA DE COVID EN CHINA: ACTIVA UN PLAN SIN MEDIDAS NUEVAS

La presidenta de la Comunidad de Madrid anunció el jueves la "activación del 'protocolo anti-Covid' en los centros de mayores", pero el nuevo documento solo incluye cinco recomendaciones a modo de "recordatorio"

Más Madrid, PSOE y Marea de Residencias critican que el anuncio de la presidenta madrileña es tan solo un intento de darse "publicidad" y "salir en la foto", puesto que el nuevo documento no tiene "ninguna novedad"

La patronal ha pedido que "no se recrudescan las medidas" en las residencias y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades dice que "no se espera" que la situación en China nos afecte

"Frente a las informaciones alarmantes que llegan desde China hemos activado el protocolo anti-Covid en las residencias de mayores y reforzaremos el Hospital Isabel Zendal". Este fue el mensaje que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, publicó en Twitter el pasado 29 de diciembre a las 19 horas de la tarde y que alertó a los familiares de los ancianos que viven en los centros de la región. No trascendió ningún detalle más hasta el día siguiente, cuando el consejero de Sanidad Enrique Ruiz Escudero salió en rueda de prensa para anunciar que las visitas no iban a restringirse —el mayor temor de las familias en plenas navidades— y que se mantenía la obligatoriedad del uso de la mascarilla y la recomendación de acumulación de stock de batas y gel hidroalcohólico. ¿Qué cambios trajo la activación de ese protocolo, entonces? En síntesis, ninguno, como denuncian desde la oposición.

"No hay ninguna novedad. Esto es lo de siempre. Salir en la foto y prepararte por si pasara algo, para poder decir: 'Yo ya avisé'", denuncia el diputado de Más Madrid en la Asamblea Javier Padilla. "Lo único que han hecho ha sido alarmar a la ciudadanía de forma irresponsable", añade Lorena Morales, diputada del PSOE que el pasado viernes ya registró varias preguntas por escrito a la Mesa del parlamento autonómico para conocer en qué momento exacto se envió el plan a las residencias, cuáles son los datos de contagios que han motivado la decisión y los criterios en los que se ha basado. Además, solicitó la comparecencia de Escudero, que tendrá que producirse con la reanudación de los plenos a finales de enero.

Para las familias, según critica la portavoz de Marea de Residencias Carmen López, este anuncio no es más que el intento de "vender" la "supuesta preocupación" de la Comunidad de Madrid por los mayores. "Pero a estas alturas ya no se lo compramos", lamenta.

En Madrid, los llamados protocolos de la vergüenza desvelados por infoLibre provocaron que 7.291 personas murieran en los centros de mayores sin poder recibir atención médica, 5.795 con covid confirmado. Precisamente el pasado 7 de diciembre la organización Marea de Residencias viajó hasta Bruselas para pedir justicia para todos esos miles de fallecidos ante el Parlamento Europeo. Invitados por el eurodiputado anticapitalista Miguel Urbán, el objetivo de Marea de Residencias era que la Eurocámara realice una investigación sobre cómo y por qué murieron tantos mayores que vivían en geriátricos durante la pandemia.

Cinco recomendaciones

Pero en concreto, ¿qué dice ese plan para residencias recién activado? El documento, consultado por infoLibre, arranca rebajando el "protocolo" a un simple "recordatorio de las medidas a adoptar" en los centros de mayores "para prevenir la entrada y la diseminación de la enfermedad". En esta línea, introduce cinco novedades a modo de recomendaciones: que las residencias mantengan "permanentemente actualizados los planes de contingencia", que cuenten con stock de un mes de batas, mascarillas y gel hidroalcohólico, que se revisen los "circuitos de contacto con el sistema sanitario", que se forme "sobre prevención y control de infecciones" y que se anime a proseguir con la vacunación. Más allá de eso, "el resto de medidas explicadas en anteriores documentos se mantienen sin cambios". El anterior protocolo de residencias tiene fecha de 24 de octubre.

"Este documento no supone absolutamente nada. Hay tantas cosas por hacer en materia de residencias que publicar este plan parece hasta frívolo", critica Padilla. "La Comunidad ya pidió a los centros que revisaran los protocolos, y stock ya hay. Lo único que han hecho, y a golpe de tuit, es alarmar a residencias y familiares sin ni siquiera haber informado antes a los propios centros", añade Morales. Solo han querido darse "publicidad", señala López.

De "informaciones alarmantes" a "no supone un reto"

Por otro lado, el Gobierno de Ayuso también rebajó en el nuevo documento la gravedad de esas "informaciones alarmantes que llegan desde China". Como reconoce la propia Comunidad, "el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) considera que, dada la mayor inmunidad de la población en la Unión Europea, no se espera que un aumento en los casos en China afecte a la situación epidemiológica de forma significativa".

Este martes, el organismo insistió en ello. "Las variantes que circulan en China ya circulan en la UE, por lo que no suponen un reto para la respuesta inmunitaria de los ciudadanos de la UE. Además, los ciudadanos europeos tienen niveles de inmunización y vacunación relativamente altos", aseguró el ECDC, que rechazó además los controles a pasajeros provenientes de China adoptados en países como España, Italia o Estados Unidos. Esta medida, calificada de "infundada" por la institución, además, fue pedida por la propia Comunidad de Madrid.

Pero no solo. Andalucía, otra comunidad gobernada por el PP, solicitó el pasado domingo a la ministra de Sanidad la convocatoria urgente de un Consejo Interterritorial para "evaluar y tomar decisiones" entre todas las autonomías sobre las acciones a llevar a cabo ante la "explosión de contagios" que vive el gigante asiático. Un día antes, el propio presidente Juanma Moreno pidió al Gobierno ejercer "máximo control, en colaboración con las autoridades europeas, en los aeropuertos internacionales con origen o destino China", así como "máxima coordinación en materia de prevención en residencias, centros de salud y personas vulnerables en el conjunto del territorio". No obstante, no llegó a anunciar ningún protocolo para centros de mayores.

La patronal pide no endurecer las medidas en residencias

Por su parte, el Círculo Empresarial de Atención a Personas (Ceaps) pidió el pasado viernes, después del anuncio de Ayuso, que "no se recrudezcan las medidas anticovid aplicadas en las residencias", recordando además que "los centros continúan contando con planes de contingencia y con stock de materiales y que el uso de las mascarillas para los trabajadores y los visitantes sigue siendo obligatorio".

"Aunque se mantiene vigilante", Ceaps "opina que la situación en España dista mucho de la que se vive en China, debido a las altas tasas de vacunación entre la población española, la elevada inmunidad alcanzada por sus habitantes y la eficacia demostrada por las vacunas occidentales",

añadió la patronal, que se mostró dispuesta a colaborar con las administraciones en la toma de decisiones y lanzó también un mensaje de "tranquilidad a los familiares" de los mayores que viven en residencias.

Los expertos consultados por infoLibre señalaron que el único riesgo de la situación en China se daría si la alta circulación del virus generase una nueva variante con escape vacunal. No obstante, se mostraron optimistas con la situación epidemiológica actual en España, donde incluso el fin de la pandemia, al menos en el ámbito social, ya ha llegado, aunque haya que seguir teniendo ciertas precauciones.

https://www.infolibre.es/politica/no-protocolo-ayuso-madrid-cambia-plan-residencias-existia-no-hay-novedades_1_1398553.html

www.losgenoveses.net